

MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C.

PRIMERA  
**ANTOLOGÍA  
COMENTADA**  
SOBRE LA ASIGNATURA ESTATAL



“Formación Ciudadana  
Democrática para la  
construcción de una  
Cultura de la Legalidad”



## MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C.

### Consejera Presidente

Josefina Ricaño Bandala

### Consejeros

Juan Francisco Torres Landa  
Pablo Girault Ruiz  
Armando Santacruz González  
Fernando Ramos Casas  
Carlos Requena  
Francisco Javier Mancera de Arrigunaga  
Gerardo Pérez y Pérez

### Directora de Cultura de la Legalidad

Psic. Ma. Teresa Troncoso Muñoz de Venguer

### Coordinador del proyecto

Dr. Octavio Eleazar Arroyo Zavala

### Corrección de estilo

Carlos Bautista Rojas

### Diseño editorial

David Zamora Salas  
Lic. Angélica González Barreras

### Colaboraciones

Psic. Ma. Teresa Troncoso Muñoz de Venguer  
*Directora de Cultura de Legalidad*  
*México Unido Contra la Delincuencia A.C.*

Dr. Octavio Eleazar Arroyo Zavala  
*Coordinador-Sector Educativo, Programa de*  
*Cultura de la Legalidad*  
*México Unido Contra la Delincuencia A.C.*

Lic. Glenda Laura Escandón Siqueiros  
*Coordinadora de Diseño de Contenidos de la*  
*Asignatura Estatal de Baja California*

Lic. Liliana Edith Fregoso López  
*Responsable del Área Académica del Centro de*  
*Cultura de la Legalidad de Baja California.*

Mtra. Verónica Acosta Calderón  
*Coordinadora de Formación Ciudadana*  
*Secretaría de Educación Cultura y Deporte del*  
*Gobierno del Estado de Chihuahua*

Lic. Laura Gabriela Acosta Calderón  
Docente Escuela Secundaria Técnica 78  
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Lic. Mónica Adriana Mendoza González  
Sylvia Alazraki Pfeffer  
Mtra. Annie Herrera Zamora  
*Dirección de Educación y Formación para la*  
*Paz y los Derechos Humanos*  
*Comisión de Derechos Humanos del Distrito*  
*Federal (CDHDF)*

Primera edición: agosto 2011

ISBN: 978-607-95669-0-6

PRIMERA ANTOLOGÍA COMENTADA SOBRE LA ASIGNATURA ESTATAL

“Formación Ciudadana Democrática para la Construcción de una Cultura de la Legalidad”

© **México Unido Contra la Delincuencia A.C.**

Av. Rodolfo Emerson. No. 243 - 7º Piso. Col. Chapultepec Morales.

C.P. 11570. Deleg. Miguel Hidalgo. D.F.

Tel. 55156759

Impreso en México

*Printed in Mexico*

Esta Antología Comentada es para uso con fines educativos, en especial para docentes y alumnos de la Asignatura Estatal “Formación Ciudadana Democrática para la Construcción de una Cultura de la Legalidad”. Queda expresamente prohibida su venta. La reproducción o transmisión de este trabajo en cualquier forma o medio electrónico, incluyendo el fotocopiado y la grabación, con fines distintos a los anteriormente señalados quedan prohibidas sin previa autorización por escrito de México Unido Contra la Delincuencia A.C.

# PRÓLOGO

La Asignatura Estatal “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad”, es un espacio para alumnos(as) de primer año de secundaria que promueve la formación ciudadana, los principios democráticos y el respeto a los derechos humanos con la intención de construir una Cultura de la Legalidad que fortalezca el Estado de derecho.

La idea de crear una “Antología Comentada” surge a partir de la necesidad de que profesores que imparten la asignatura, cuenten con los elementos mínimos para desempeñar su labor, en el entendido de que no necesariamente se trata de docentes “especialistas” en la materia, pero sí de personas comprometidas con la formación ciudadana democrática para construir una Cultura de la Legalidad.

En la presente *Antología*, profesores y profesoras podrán encontrar:

- Una introducción a cada bloque
- Conceptos clave
- Materiales comentados (lecturas, ejercicios, dinámicas)
- Propuestas de actividades de reforzamiento
- Sugerencias de materiales complementarios
- Bibliografía en general

Los profesores deben tomar en cuenta el papel que jugarán para transmitir conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes de sus estudiantes. Aquél docente que no proyecte interés, no motive a sus alumnos y, sobre todo, no “ponga el ejemplo”, tendrá pocas oportunidades de éxito. Sin olvidar que es indispensable la participación “activa” del estudiante.

No se trata de “monologar” el material del curso, los docentes deben asumir el papel de “formadores” y de “facilitadores”, permitiendo que los estudiantes lleguen a sus propias conclusiones. Es por esto que se desarrolló una *Antología Comentada* que incorpora una variedad de orientaciones didácticas para que los estudiantes no sólo aprendan conceptos, sino que también desarrollen actitudes efectivas hacia la formación ciudadana, así como las competencias que les permitan participar activamente en su comunidad y en los procesos democráticos de su país, en virtud de construir y promover la Cultura de la Legalidad y con esto, fortalecer el Estado de derecho.

La presente propuesta fue elaborada con la idea de que sirva como material adicional para la implementación con calidad de la Asignatura Estatal. Se recomienda que los profesores utilicen éste y otros materiales como apoyo en sus actividades.

En México Unido Contra la Delincuencia A.C., seguiremos impulsando acciones de promoción de Cultura de la Legalidad en el sector escolar y agradecemos a todas las personas que hasta el día de hoy nos han dado la oportunidad de coadyuvar en pro de la calidad de la “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad”.

Reconocemos al *National Strategy Information Center* por su trabajo inicial en el fomento de un programa de Cultura de la Legalidad para estudiantes en México y agradecemos especialmente a todas las personas e Instituciones que colaboraron para que este documento pasara de una “inquietud importante” a una “realidad tangible”.

Al Centro de Cultura de la Legalidad de Baja California, a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal...muchas gracias.

¡Esperamos seguir contando con su apoyo!

**Josefina Ricaño de Nava**

Presidenta

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

# INTRODUCCIÓN

## Antecedentes de la Asignatura Estatal

La Secretaría de Educación Pública (SEP), con base en lo dispuesto en el “Acuerdo Secretarial 384”, por el que se deriva el “Plan de estudios 2006”, emitió los “Lineamientos Nacionales 2006” para el diseño del “Programa de Asignatura Estatal”. A partir de dicho plan, el currículo nacional contempló la posibilidad de incorporar contenidos estatales a la currícula de secundaria por medio de la apertura de un espacio denominado “Asignatura Estatal”, el cual pretende cubrir las necesidades e intereses educativos de los alumnos de primer grado de secundaria de acuerdo a su contexto.

Con base en lo anterior, cada entidad decidió si diseñaba e implementaba alguna Asignatura Estatal. En el caso de la vertiente de “Cultura de la Legalidad”, 19 estados implementaron la asignatura entre 2007 y 2009.

Posteriormente y al retomar la experiencia de equipos académicos estatales, docentes, directivos, y con base en los “Lineamientos 2009” emitidos por la SEP —que profundizan en la perspectiva de una educación basada en competencias—, los 19 estados que ya impartían la asignatura —entre otros—, entraron a un proceso de actualización y apego a los nuevos lineamientos<sup>1</sup> durante el primer semestre de 2010 con la finalidad de impartir la asignatura para los ciclos escolares 2010-2011 y 2011-2012, y al término de este plazo someterse a un nuevo proceso de revisión para refrendar su registro en Catálogo Nacional.

---

<sup>1</sup> En específico, apegándose a lo que se señala en el Campo temático 3. *Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo. Y el sub campo b) Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad*, de los propios *Lineamientos Nacionales 2009*.

**Panorama actual de la Asignatura Estatal** Actualmente 24 estados cuentan con esta opción:

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA
Aguascalientes	Una propuesta de formación ciudadana para secundaria en Aguascalientes
Baja California Norte	Adolescentes bajacalifornianos por una formación ciudadana democrática: hacia una Cultura de la legalidad
Baja California Sur	Adolescentes sudcalifornianos hacia una ciudadanía democrática... construyendo una Cultura de la legalidad
Campeche	Los adolescentes de Campeche y su formación ciudadana democrática para una Cultura de la legalidad
Colima	Los adolescentes de Colima, hacia una Cultura de la legalidad
Chihuahua	Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad
Distrito Federal	Cultura de la legalidad, ciudadanía y democracia para los estudiantes del Distrito Federal
Durango	Construyendo una Cultura de la legalidad en Durango
Estado de México	Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses
Guanajuato	Los adolescentes y su formación ciudadana para una Cultura de la legalidad
Guerrero	Formación Ciudadana Democrática para una Cultura de la Legalidad de los Adolescentes Guerrerenses
Hidalgo	Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo
Jalisco	Adolescentes Jaliscienses en la Promoción de una Cultura de la Legalidad Democrática
Morelos	Formación ciudadana de los adolescentes en el estado de Morelos
Nuevo León	Adolescentes nuevoleonenses por una educación democrática. Hacia una Cultura de la legalidad
Oaxaca	La formación ciudadana, la democracia y la legalidad para los adolescentes oaxaqueños
Sinaloa	Formando adolescentes para una Cultura de la legalidad en Sinaloa
Sonora	Construcción de ambientes democráticos en adolescentes sonorenses
Tabasco	Formación ciudadana para una Cultura de la legalidad en Tabasco
Tamaulipas	Formación ciudadana democrática para una Cultura de la legalidad en Tamaulipas
Tlaxcala	Formación ciudadana, democracia y legalidad para los estudiantes de Tlaxcala
Veracruz	Alumnos promotores de la Cultura de la Legalidad en Veracruz
Yucatán	Yucatán, democracia y ciudadanía para la construcción de una Cultura de la legalidad
Zacatecas	Jóvenes zacatecanos por una Cultura de la legalidad

## Propósito de la Asignatura

La Asignatura Estatal “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad” tiene, como propósito fundamental, contribuir al desarrollo de competencias que favorezcan la formación ciudadana democrática de los estudiantes, de acuerdo con lo que señala el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Esto es, contribuir a la construcción de una ciudadanía que reconozca su dignidad y el valor de ser persona; que tenga la capacidad de utilizar el juicio crítico; proceder a favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y los derechos humanos; y que actúe con conciencia plena para favorecer los procesos democráticos del país. En el marco del contexto nacional, la Asignatura Estatal se sustenta en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 que señala en el Objetivo 4:

Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.<sup>2</sup>

Además, en el objetivo 4.1 se enfatiza sobre la importancia de crear experiencias escolares que favorezcan la convivencia y la participación corresponsable que pongan de manifiesto los valores que sustentan la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*.

## Contenidos temáticos y propósitos de aprendizaje

ESQUEMA GENERAL		
Bloque	Propósito	Transversalidad
<b>1. El adolescente y su desarrollo personal y social</b>	Que los alumnos reflexionen sobre su condición única y valiosa, sus capacidades individuales, sus valores, las consecuencias de sus acciones y la forma en que éstas influyen en su entorno.	A partir del propósito se pretende contar con los elementos mínimos para relacionarse de la mejor manera en grupos que operen en la legalidad en un Estado con gobierno democrático.
<b>2. La democracia como forma de vida y de gobierno</b>	Que los alumnos(as) cuenten con los elementos que les permitan apreciar los beneficios de vivir en una democracia, se familiaricen con los conceptos de democracia, Cultura de Legalidad y Estado de derecho y comprendan su responsabilidad en el fomento de la <i>Cultura de la Legalidad</i> y del <i>Estado de derecho</i> .	En este momento se comprende la importancia de vivir en democracia y la responsabilidad individual al respecto. Además se establecen las bases para respetar los derechos propios y de otros, si no, no hay democracia.
<b>3. Los derechos humanos</b>	Que los alumnos(as) se familiaricen con los derechos humanos, que los asuman como propios y los respeten para garantizar el respeto de los derechos de otros. Además, podrán diferenciar el papel que juega la sociedad en la promoción o no de tales derechos, poniendo en riesgo los derechos personales y de otros.	Se reconocen los derechos y se identifica la importancia de respetarlos, de no ser así serían "letra muerta" y difícilmente se podría "legitimar" la idea de Estado de derecho. Por tanto, se sientan las bases para abordar el tema de Cultura de la Legalidad de manera formativa, crítica y constructiva.
<b>4. Los derechos fundamentales, la legalidad y el sentido de justicia</b>	Que los alumnos(as) conozcan los valores que dan sustento a los derechos humanos, comprendan el rol de la sociedad para su puesta en práctica, adquieran conocimientos y desarrollen las competencias ciudadanas que les permitirán identificar y rechazar prácticas que amenazan los derechos fundamentales, la Cultura de la Legalidad y el Estado de derecho.	En este momento se pueden identificar los derechos plasmados en las normas jurídicas que dan sustento al Estado de derecho y se promueve la Cultura de la Legalidad para empatar la ley con la justicia en aras de comprender la importancia del Estado de derecho para la convivencia armónica.
<b>5. La participación de los alumnos en las decisiones que afectan la vida escolar y comunitaria</b>	Que los alumnos(as) cuenten con los elementos necesarios para participar en decisiones que afectan la vida escolar y comunitaria, rechazar actos ilegales y participar en un verdadero ejercicio de ciudadanía y construcción de la Cultura de la Legalidad y el apego al Estado de derecho.	Se pone en práctica lo aprendido desde la formación ciudadana.

**Observación General.** El tiempo destinado a cada bloque es de 18 a 20 horas aproximadamente.

# ÍNDICE

PRÓLOGO .....	i
---------------	---

INTRODUCCIÓN .....	iii
--------------------	-----

---

## **Bloque 1. *El adolescente y su desarrollo personal***

Tema 1. Ser persona .....	3
1.1 <i>El valor de ser persona</i> .....	4
1.2 <i>Soy adolescente</i> .....	6

Tema 2. Características de los adolescentes .....	13
2.1 <i>Mis intereses y necesidades</i> .....	13

Tema 3. El adolescente y su entorno social .....	18
3.1 <i>Soy adolescente y vivo en sociedad</i> .....	18
3.2 <i>Normas y costumbres en mi entorno social</i> .....	22
3.3 <i>Mis derechos y deberes como adolescente</i> .....	24
3.4 <i>Mi trayecto hacia la ciudadanía</i> .....	25

<b>Materiales complementarios del bloque</b> .....	27
--	----

<b>Bibliografía y Linkografía del bloque</b> .....	30
--	----

---

## **Bloque 2. *La democracia como forma de vida y de gobierno***

Tema 1. La democracia como forma de gobierno .....	33
1.1 <i>Fortalecimiento de la democracia</i> .....	37

Tema 2. La democracia como forma de vida .....	43
--	----

Tema 3. Elementos esenciales para vivir en democracia .....	48
---	----

<b>Materiales complementarios del bloque</b> .....	60
--	----

<b>Bibliografía y Linkografía del bloque</b> .....	61
--	----

### **Bloque 3. Derechos Humanos**

Tema 1. Derechos Humanos y Estado de derecho .....	66
1.1 <i>No discriminación</i> .....	70
1.2 <i>Construcción de acuerdos y consenso</i> .....	74
1.3 <i>Igualdad de oportunidades y Estado de derecho</i> .....	79
Tema 2. Educación para la paz y los derechos humanos .....	81
2.1 <i>Paz, violencia y “noviolencia”</i> .....	82
2.2 <i>Principio de participación</i> .....	86
2.3 <i>Principio de respeto a la diversidad</i> .....	89
2.4 <i>Enfoque de género</i> .....	95
Tema 3. Instrumentos nacionales e internacionales de Derechos Humanos .....	101
3.1 <i>Declaraciones de derechos humanos</i> .....	102
3.2 <i>Obligaciones de los Estados</i> .....	102
<b>Materiales complementarios del bloque</b> .....	105
	107
<b>Bibliografía del bloque</b> .....	

---

### **Bloque 4. Los derechos fundamentales, la legalidad y el sentido de justicia**

Tema 1. La Cultura de la Legalidad, necesaria para el fortalecimiento del Estado de derecho .....	112
Tema 2. Estado de derecho vs Gobierno Autoritario .....	119
Tema 3. Vivo en un Estado de derecho .....	121
Tema 4. La participación individual y colectiva en la construcción de una Cultura de la Legalidad .....	125
4.1 <i>Sistema legal e impartición de justicia en México</i> .....	125
<b>Materiales complementarios del bloque</b> .....	131
<b>Bibliografía del bloque</b> .....	136

***Bloque 5. La participación de los alumnos en las decisiones que afectan la vida escolar para un verdadero ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una Cultura de la Legalidad***

Tema 1. ¿Qué es un proyecto? .....	140
Tema 2. Propuestas y construcción de proyectos .....	141
Tema 3. Puesta en práctica del proyecto .....	143
Tema 4. Evaluación del proyecto .....	143
<b>Material complementario del bloque</b> .....	<b>144</b>
<hr/>	
<b>Bibliografía general</b> .....	<b>145</b>



# BLOQUE 1

## *El adolescente y su desarrollo personal*





## BLOQUE 1

### *El adolescente y su desarrollo personal*

En este primer bloque se aborda el desarrollo personal del adolescente, para fomentar un mayor conocimiento de sí mismo como persona y como ser social; que reflexione sobre su condición de persona digna, valiosa; que se reconozca como futuro(a) ciudadano(a) en una sociedad democrática, promoviendo el respeto a los derechos humanos y a la diversidad, permitiendo con ello las relaciones sociales armónicas.

CONCEPTOS CLAVE		
✓ Dignidad	✓ Valores	✓ Costumbres
✓ Libertad	✓ Interculturalidad	✓ Normas
✓ Autonomía	✓ Diversidad cultural y social	✓ Derechos humanos
✓ Autoconcepto	✓ Equidad de género	✓ Ciudadanía
✓ Autoestima	✓ Sentido de pertenencia	✓ Cultura de la Legalidad

### **Tema 1. Ser persona**

En este apartado se pretende que el alumno(a), reflexione sobre su condición humana, se reconozca como un ser digno, con facultades y potencialidades que le permiten relacionarse en sociedad, reconociendo el valor de sí mismo(a) como persona y el valor de los(as) demás. Asimismo, que se asuma como parte de una sociedad y como futuro(a) ciudadano(a) con derechos y obligaciones; que respete las normas y reglas de convivencia para evitar conductas de riesgo, que reflexione sobre la importancia de tomar decisiones y las consecuencias de sus acciones en sí mismo y en la sociedad. Además, que promueva el respeto a los derechos humanos para la convivencia pacífica y armónica en una sociedad democrática.

## 1.1 El valor de ser persona

**Digno:** Merecedor de algo.

**Dignidad humana:** *Dignitatem*: Excelencia moral.

El ser humano es digno por la simple razón de ser persona. Cada persona es un ser único e irrepetible; cuenta con inteligencia, libertad, voluntad y es merecedora de “lo mejor”. Incluso se dice que el ser humano tiene “dignidad moral”, por ésta entendemos que todos(as) somos diferentes por nuestro pensamiento y nuestras acciones. El ser humano, en la medida que ejerce su libertad cuando trata de hacer el bien y de evitar el mal, alcanza mayor dignidad moral.

Los seres humanos contamos con algunas características que nos diferencian de los demás animales, como: el lenguaje, la razón, la voluntad, la libertad —entre otras—, que nos permiten discernir y elegir sobre aquello que nos conviene y decidir cómo actuar ante determinadas situaciones. El ser humano puede decidir sobre la forma de relacionarse y de solucionar los problemas.

Es así que la dignidad es una cualidad humana que depende de estas diferencias y sólo los seres humanos estamos capacitados para mejorar nuestra vida a partir de la voluntad, el ejercicio de la libertad individual —así como de nuestra autonomía— al asumir la responsabilidad sobre las acciones derivadas de nuestra toma de decisiones.

### Nota para el docente

Es importante preguntarse por qué las personas somos dignas y valorar las capacidades y potencialidades que nos hacen seres dignos. Enfatice en que todos somos iguales por nuestra condición humana y nadie vale más que otra persona. Es verdad que todos somos iguales pero también somos diferentes en nuestro **pensar, sentir, obrar y hacer**.

**Actividad sugerida.** Con apoyo del siguiente cuadro, los alumnos y las alumnas realizarán un dibujo de sí mismos(as) del lado izquierdo y completarán los datos que se solicitan del lado derecho.

¿ASÍ SOY?	Soy persona y soy digno(a) porque:
	Nombre:
	Tengo estas capacidades:
	Un valor que poseo es:
	Algo que me gusta hacer es:
	Me siento feliz cuando:
	Me siento enojado cuando:
¿Por qué soy digno(a)?	

## 1.2 Soy adolescente

### Lectura: “Autoconcepto y autoestima”

El autoconcepto es el conjunto de imágenes y pensamientos que tenemos de nosotros(as) mismos(as). ¿Quién soy? ¿Cuáles son mis valores? ¿Qué clase de persona quiero ser? ¿Qué clase de alumno(a) o profesor(a) quiero ser? Mientras que la autoestima será el conjunto de sentimientos positivos y negativos que tenemos respecto a nosotros(as) mismos(as), dependiendo de nuestro autoconcepto.

La construcción de una adecuada autoestima nos lleva a plantearnos objetivos y buscar su cumplimiento; nos brinda seguridad, confianza, eleva nuestra capacidad para tomar decisiones y rechazar la participación en actos ilícitos (podemos decir NO, por la seguridad que nos brinda).

Cuando nuestra autoestima es adecuada nos da la fortaleza para enfrentar problemas, resistir las presiones y tener confianza en nuestras decisiones. La autoestima tiene una relación directa con nuestra conducta escolar. ¿Decido por mí mismo? ¿Me dejo influenciar? ¿Me siento capaz?

Los profesores y profesoras deben enfatizar en que, en la medida en que se cuente con una adecuada autoestima, mayores serán las probabilidades de que se alcancen los objetivos a partir del esfuerzo propio. Al final, la autoestima se alimenta con la satisfacción que se produce al alcanzar metas por uno(a) mismo(a) y permite que los alumnos y alumnas se sientan orgullosos(as) de sus logros.

Cabe señalar que los profesores(as) pueden favorecer u obstaculizar que la autoestima se desarrolle de acuerdo a la dinámica que establezcan o permitan en el salón de clases. Por eso es importante que se construya un entorno idóneo para adecuarla, elevarla y valorarla. Como señala Kevin Leman:

*[...] nuestra propia imagen es la forma en que nosotros nos vemos o nos imaginamos que somos. Si vemos a un perdedor, seremos perdedores. Si vemos a alguien que es importante sólo cuando tiene el control nos convertiremos en alguien agresivo, excesivamente provocador, dominante e insensible. Si vemos a*

*alguien que es amado y aceptado, estaremos más preparados para amar y aceptar al prójimo [...] cualquiera que sea la forma en que actuemos, incluso en nuestra más tierna infancia, está ligada a la imagen que tenemos de nosotros mismos [...] Un niño que se valora y se ve a sí mismo como útil no tiene necesidad de desarrollar patrones destructivos. No recurre a las drogas ni a la rebeldía. Posee un espíritu de cooperación, sentido de la responsabilidad y actitud positiva respecto de su familia.<sup>1</sup>*

**Actividad sugerida.** Profesor(a) y alumnos(as) expondrán algunas ideas acerca de la importancia de una “autoestima adecuada” y las consecuencias de una “alta” y una “baja” autoestima.

### Registro de las ideas más importantes

Importancia de una adecuada autoestima	Consecuencias de una baja autoestima	Consecuencias de una alta autoestima
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La seguridad en sí mismo(a) facilita hacer frente a los problemas que la vida presenta y encontrarles solución.</li> <li>• Confianza para tomar decisiones propias.</li> <li>• Mayor capacidad de resistirse a participar en actividades ilegales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inseguridad.</li> <li>• Falta de confianza en las capacidades propias.</li> <li>• Retraído(a), amargado(a).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cree superior a los(as) demás.</li> <li>• Puede ser rechazado(a).</li> <li>• Cree que todo lo que hace es excelente.</li> <li>• Es el(la) mejor, etcétera.</li> </ul>

<sup>1</sup> Leman, Kevin. (1994). *Eduque a sus hijos sin hacerles daño*. Buenos Aires: Editorial Verlap S.A. pp. 15-16.

## Lectura: “Requisitos para elevar la autoestima”<sup>2</sup>

1. **Crear un clima de éxito.** Esto se puede lograr a través del desafío personal y el reforzamiento positivo de las actividades propias.
2. **Respeto.** Se debe respetar la dignidad e individualidad de las personas. Esto es básico para el desarrollo del “autoconcepto”. Respetar significa aceptar al “otro” como una persona diferente y con opiniones propias, por lo que no debe ser descalificado, no ponerlo en ridículo frente a otros(as), hacerle observaciones en privado, no someterlo a la fuerza sino mediante el diálogo y la persuasión, significa interesarse por sus iniciativas y estimularlo para que practique lo que plantea.
3. **Clima afectivo.** Para esto se debe propiciar una actitud de aprecio, aceptación y confianza. Se deben aceptar las contribuciones de los demás, sin prejuicios y escuchando todo el tiempo que sea necesario. Ante todo se debe ser amigable y es importante crear un ambiente de mutua ayuda y aprecio.

**Actividad sugerida.** El docente y sus alumnos(as) enlistarán actitudes “positivas”, que refuercen la autoestima y “negativas”, que vayan en detrimento de ésta; a partir de lo que se debe o no hacer o decir en el aula, ante una situación específica. Por ejemplo, cuando tengan un logro o hagan alguna tarea bien; o cuando hagan algo indebido o tengan alguna tarea mal.

### Nota para el docente

Con estas actividades se pretende reforzar el autoconcepto, la identidad y la autoestima de los alumnos y las alumnas.

---

<sup>2</sup> Extracto del artículo de Cesar González Echeverría, *Es fundamental incentivar a los alumnos para que reconozcan sus habilidades e intenten nuevos campos de interés*. <http://www.monografias.com/trabajos10/auau/auau.shtml> Revisado el 26 de mayo de 2011.

<p>Actitud positiva Refuerza la autoestima</p>	<p>Actitud negativa Perjudica la autoestima</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar la oportunidad a todos(as) de participar y no únicamente a los(as) que regularmente contestan.</li> <li>• Reconocer al alumno o alumna que haga bien su trabajo; y/o que se esforzó mucho por hacerlo, además de recibir una “buena” calificación sería bueno decirse lo (cuando le decimos “excelente tu trabajo”, equivaldría a un 10 o “muy bien” a un 9).</li> <li>• Realizar trabajos en los cuales alumnos y alumnas puedan sentirse orgullosos(as) y conformes con lo que hicieron sin perder el objetivo (si a alguien le gusta pintar, que haga un dibujo, si a otro le gusta escribir que haga un poema, si a otra le gusta cantar que cante una canción, si a alguien más le gusta construir que haga una maqueta).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No propiciar que todos(as) participen y enfocarse únicamente en “el inteligente”, el “bien portado”. (A ese(a) que siempre levanta la mano ni le pregunto porque siempre contesta puras “locuras”; o a esa que nunca la levanta para qué, seguro es porque no sabe.)</li> <li>• Crear falsas expectativas. Decir a alguien que su trabajo está ¡muy bien hecho!, ¡excelente! y al final su calificación es 7 (no es congruente).</li> <li>• Realizar trabajos en los que alumnos y alumnas van a requerir del mínimo esfuerzo, no permite que se valore lo realizado y por lo tanto no se esperará un “plus” que merezca un elogio o una “buena” calificación.</li> </ul>

Frases que promueven actitudes positivas	Frases que promueven actitudes negativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estoy seguro que eres capaz.</li> <li>• Muy bien, sabía que podías.</li> <li>• No dudo de tu buena intención.</li> <li>• Juan tiene un alto concepto de ti.</li> <li>• Si necesitas algo, pídemelo.</li> <li>• Sé que lo hiciste sin querer.</li> <li>• Estoy muy orgulloso de ti.</li> <li>• ¿Sabes? Te quiero mucho.</li> <li>• Yo sé que eres bueno.</li> <li>• Te felicito por lo que has hecho.</li> <li>• Cuando me necesites, yo te ayudaré.</li> <li>• Noto que cada día eres mejor.</li> <li>• Creo en lo que me dices.</li> <li>• Sabes, quiero lo mejor para ti.</li> <li>• Tú te mereces lo mejor.</li> <li>• Puedes llegar a donde quieras.</li> <li>• Las próximas notas serán mejores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eres un desordenado.</li> <li>• Siempre estás molestando.</li> <li>• Debes aprender de tu primo.</li> <li>• Así no llegarás a ninguna parte.</li> <li>• Estoy harto de ti.</li> <li>• Quedas castigado.</li> <li>• Siempre estás peleando.</li> <li>• Aléjate, no quiero verte.</li> <li>• No sabes estarte quieto.</li> <li>• Sólo me das disgustos.</li> <li>• Cada día te portas peor.</li> <li>• Eres un mentiroso.</li> <li>• No sé cuándo vas a aprender.</li> <li>• No me quieres.</li> <li>• Así no tendrás amigos.</li> <li>• Se lo diré a tu papá.</li> <li>• Ven aquí “vago”.</li> <li>• Buenos días, mis futuros delincuentes.</li> </ul>

## Lectura complementaria: “Importancia de la autoestima en la educación”<sup>3</sup>

La importancia que tiene la autoestima en la educación tiene que ver con el rendimiento escolar, con la motivación, con el desarrollo de la personalidad, con las relaciones sociales y con el contacto afectivo del alumno o alumna consigo mismo(a). Cada vez que se establece una relación, se está transmitiendo aprobación o desaprobación, en esa misma medida, se van devolviendo o entregando características personales que pasan a integrar la autoimagen de esa persona.

De este modo, la interacción con el profesor tiene repercusiones en el sentimiento de confianza de sí mismo(a) que desarrolla el alumno o alumna. Si éste(a) percibe que el profesor es cercano, acogedor y valorativo con los alumnos(as), va a identificar formas de establecer relaciones e interiorizará en forma casi automática este tipo de interacciones.

Se puede apreciar que existe una relación circular; si el alumno o alumna tiene una autoestima alta se comportará en forma agradable, será cooperativo(a), responsable, rendirá mejor y facilitará el trabajo escolar. Por lo tanto, el profesor será un estimulante, un refuerzo y entregará retroalimentación positiva; esto hará que el alumno o alumna se comporte mejor hasta lograr un círculo virtuoso.

Si su autoestima es baja se pondrá agresivo, irritable, poco cooperativo, y se hará poco responsable. Con esta situación es altamente probable que el profesor tienda a asumir una postura más crítica y de rechazo frente al estudiante, quien a su vez reaccionará de forma negativa y desafiante, originando así un círculo vicioso.

Por otro lado, se ha encontrado una relación directa entre la autoestima de los profesores y la autoestima de los alumnos(as). Los profesores con una buena autoestima son más reforzadores, dan más seguridad a los alumnos y alumnas, están satisfechos con su rendimiento escolar, desarrollan un clima emocional positivo y sus alumnos(as) están más contentos(as) en el salón de clases. Los profesores con baja autoestima tienden a tener miedo de perder autoridad, por lo tanto usan una disciplina mucho más represiva y sus alumnos(as) son menos creativos(as), no saben trabajar solos(as), son más tensos e irritables y dependen del control que el adulto ejerce sobre ellos(as).

<sup>3</sup> Texto adaptado de <http://www.conocimientosweb.net/descargas/article2191.html> Revisado el 26 de mayo de 2011.

## Lectura complementaria: “Autoconcepto”<sup>4</sup>

¿Qué es el autoconcepto? Es el concepto que tenemos de nosotros mismos y en éste intervienen varios componentes que están interrelacionados entre sí: la variación de uno, afecta a los otros (por ejemplo, si pienso que soy torpe me siento mal, por tanto, hago actividades negativas y no soluciono el problema).

- **Nivel cognitivo intelectual.** Constituye las ideas, opiniones, creencias, percepciones y el procesamiento de la información exterior. Basamos nuestro autoconcepto en experiencias pasadas, creencias y convencimiento sobre nuestra persona.
- **Nivel emocional afectivo.** Es un juicio de valor sobre nuestras cualidades personales. Implica un sentimiento de lo agradable o desagradable que vemos en nosotros.
- **Nivel conductual.** Es la decisión de actuar, de llevar a la práctica un comportamiento consecuente.

Los factores que determinan el autoconcepto son:

- **La actitud o motivación.** Tendencia a reaccionar frente a una situación tras evaluarla positiva o negativa. Es la causa que impulsa a actuar, por tanto, será importante plantearse los porqués de nuestras acciones, para no dejarnos llevar simplemente por la inercia o la ansiedad.
- **El esquema corporal.** Supone la idea que tenemos de nuestro cuerpo a partir de las sensaciones y estímulos. Esta imagen está muy relacionada e influenciada por las relaciones sociales, las modas, complejos o sentimientos hacia nosotros mismos.
- **Las aptitudes.** Son las capacidades que posee una persona para realizar algo de forma adecuada (inteligencia, razonamiento, habilidades, etcétera).
- **Valoración externa.** Es la consideración o apreciación que hacen los demás sobre nosotros. Son los refuerzos sociales, halagos, contacto físico, expresiones gestuales, reconocimiento social, etcétera

<sup>4</sup> Extracto del artículo original de Raquel Resines Ortiz, *Qué es la autoestima* <http://www.xtec.es/~cciscart/annexos/queesautoestima.htm> Revisado el 26 de mayo de 2011.

## Tema 2. Características de los adolescentes <sup>5</sup>

**La adolescencia ha sido presentada como una época de inmadurez en busca de la madurez.** Uno de los objetivos de los educadores, padres, madres y profesores(as) es conocer esta etapa tan relevante en la vida para desarrollar actitudes positivas que favorezcan el desarrollo de las personas.

En esta etapa el adolescente se niega a recibir ayuda —aunque quizás sea la época en que más la necesite— por el temor a caer en la sumisión de la infancia. El problema se puede agravar si los educadores tratan de ayudarlo en aquello que los adolescentes pueden conseguir por sí mismos y sin darles la oportunidad de pedir ayuda.

Uno de los objetivos de esta etapa es favorecer la autonomía personal, brindándoles oportunidades para desarrollar la iniciativa personal y, por consiguiente, la responsabilidad. La adolescencia es igual o similar en todas las épocas, pero surgen comportamientos distintos en cada momento histórico. La adolescencia no cambia pero sí la sociedad en que se vive, por lo que es importante conocer dicha etapa y sus características, lo que permitirá comprender y facilitar nuestra tarea educativa.

### 2.1 *Mis intereses y necesidades*

#### ¿Cuáles son mis valores?

Los valores determinan el grado de apreciación o importancia de los atributos, conductas o posesiones en los que cada individuo o comunidad cree “son una combinación de las cualidades que un individuo aprecia en sí mismo y admira en los demás.” Además: <sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Introducción adaptada del artículo de Arturo Ramo García, *Las características del adolescente* <http://www.elsantafesino.com/opinion/2006/12/08/5350> Revisado el 26 de mayo de 2011.

<sup>6</sup> [www.cecycetbc.edu.mx/HD/archivos/antologias/cultura\\_legalidad\\_alumnos.pdf](http://www.cecycetbc.edu.mx/HD/archivos/antologias/cultura_legalidad_alumnos.pdf) Revisado el 15 de junio de 2011.

- Son nociones o ideas sobre lo que es apropiado o inapropiado, bueno o malo, correcto o incorrecto.
- Generalmente tienen un cierto peso antes de realizar una acción.
- Sirven para guiar el comportamiento individual y de grupo.

### Nota para el docente

Tener valores sólidos nos fortalece como personas cuando nos enfrentamos a situaciones difíciles. Los valores pueden cambiar, así como la importancia que les damos. Es importante enfatizar en que los valores que cada quien aporta (directivos, personal, profesores, alumnos) juegan papel importante en las relaciones, la toma de decisiones y en lo que sucede en la escuela.

**Actividad sugerida.** Elaborar un cuadro en el que se identifiquen algunos de los valores que poseen los alumnos(as). Con este ejercicio se pretende que se evalúen rasgos personales positivos y negativos, así como internos y externos.

Rasgos de Carácter Internos		Rasgos de Carácter Externos	
Positivos	Negativos	Positivos	Negativos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perseverante</li> <li>• Inteligente</li> <li>• Honesto(a)</li> <li>• Amable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impaciente</li> <li>• Enojón(a)</li> <li>• Agresivo(a)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soy bonita</li> <li>• Soy guapo</li> <li>• Tengo bonito pelo</li> <li>• Me gusta mi estatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estoy pelón</li> <li>• Soy feo(a)</li> <li>• Soy chaparro(a)</li> </ul>
Los rasgos internos no siempre son perceptibles para los demás (el amor, el temor, la compasión)		Los rasgos externos son definidos e interpretados por los demás (aspecto físico, ropa, posesiones materiales)	

## Preguntas de discusión:

1. ¿Deseo cambiar algo?
2. ¿Hubo alguna lista más difícil de completar que la otra? ¿Por qué?
3. ¿En general es más difícil reconocer nuestro propio valor, que reconocerlo en otra persona? ¿Por qué?

Posteriormente, pida a los alumnos(as) que anoten en su cuaderno qué rasgos admiran y critican en los demás a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es tu artista favorito?
2. ¿Qué admiras de él o ella?
3. ¿Qué artista no te gusta?
4. ¿Qué le críticas o que no te gusta de él o ella?
5. ¿Qué te dice esto de tu persona?

Finalmente, pida otros ejemplos para que expliquen los rasgos que admiramos y criticamos en los demás: admirar a nuestra madre, a mi profesor(a), a mi vecino(a), a mi tío(a), etcétera. En plenaria, elaboren conclusiones.

**Actividad sugerida.** Mediante una “lluvia de ideas” pida la participación de algunos(as) alumnos(as) para explicar, cuáles son las razones a considerar para aceptar y respetar a las personas. Registrar las respuestas en el pizarrón.

Razones por las que se respeta y acepta a las personas		
✓ Amor	✓ Inteligentes	✓ Sincero(a)
✓ Convivencia	✓ Amables	✓ Honorable
✓ Por ser persona	✓ Buen compañero(a)	✓ Honrado(a)
✓ Seguridad	✓ Agradable	✓ Honesto(a)

Se dice que algunas personas, aunque cometan actos ilícitos, son “admiradas” por los adolescentes, porque éstos quieren “ser” y “tener” lo que aquellas tienen. A la pregunta “¿qué quieres ser cuando seas grande?”, es probable que varios adolescentes contesten: “poderosos, políticos corruptos, vender discos piratas, etcétera”. A partir de esto aprovechemos para reflexionar a partir del siguiente cuestionamiento: **¿Por qué a veces las personas exitosas son admiradas aún y cuando sabemos que lo que tienen es con base en actos ilegales?** Se pedirá la participación para generar una “lluvia de ideas”.

### ¿Por qué admiramos a las personas “exitosas”?

- |                 |   |
|-----------------|---|
| ✓ Poder         | ✓ Mujeres   |
| ✓ Lujos         | ✓ Valientes   |
| ✓ Dinero        | ✓ Respeto (miedo)                                       |
| ✓ Autos del año | ✓ Compran lo que quieren y a quien quieren (corrupción) |

### Nota para el docente

Se deberá ser muy prudente al plantear los ejemplos porque es probable que los comentarios vertidos sean asumidos de manera personal por algún alumno o alumna, porque puede saber de un familiar o un conocido que se encuentre en esta situación. El objetivo es desvirtuar la creencia de que el valor de la persona está determinado principalmente por las posesiones materiales y evidenciar que no es correcto admirar a una persona que “tiene lo que tiene” por medio de actos ilegales. El docente deberá guiar la actividad para que los adolescentes reflexionen y comprendan que se puede tener lo que se desea en la vida sin cometer actos ilícitos, es decir, respetando las normas.

Realice los siguientes cuadros en el pizarrón para comparar la vida de un “deportista” con un “exitoso ilegal”.

Capaces de hacer/tener	“Ilegal Exitoso”	“Deportista”
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correr riesgos</li> </ul>	Sí	Sí
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinero</li> <li>• Autos</li> <li>• Casas</li> <li>• Lujos</li> <li>• Motos</li> <li>• Viajes</li> </ul>	Sí	Sí
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pone en riesgo su vida</li> </ul>	Sí	Sí
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene habilidades</li> </ul>	Sí	Sí
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es valiente</li> </ul>	Sí	Sí
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder, etcétera.</li> </ul>	Sí	Sí
<b>En cuanto a la actividad que realiza:</b>		
Está cometiendo actos ilegales	Sí	No
Afecta a la sociedad	Sí	No
Es muy probable que sea castigado: multa, cárcel	Sí	No
Perderá todo lo que ha ganado	Sí	No
Vive con temor	Sí	No
En la sociedad es bien visto(a) por lo que hace	No	Sí
Es un buen ejemplo para los niños y niñas	No	Sí

Los alumnos y las alumnas deberán responder “sí” o “no” a los cuestionamientos que se solicitan. Asimismo, harán un registro en su cuaderno.

## Tema 3. El adolescente y su entorno social

### 3.1 Soy adolescente y vivo en sociedad

Un tema recurrente durante el proceso de “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad” es que las acciones individuales, tanto positivas como negativas, tienen un impacto en la comunidad o la sociedad en su conjunto. En otras ocasiones, alumnos y alumnas han trabajado sobre la necesidad del ser humano de vivir y desarrollarse en grupos y cuál es su papel en éstos. También han reflexionado sobre la influencia de su autoestima y de sus valores en las decisiones que toman, incluyendo con quiénes se relacionan.

En este apartado se muestra a los alumnos y las alumnas que las relaciones que forman no sólo les afectarán como personas, sino que tendrán el potencial para impactar a aquellos(as) que les rodean. Esta capacidad de afectar a otros requerirá que reflexionen sobre todas sus decisiones con cuidado, a fin de asegurarse de actuar con responsabilidad.

#### **Actividad sugerida.** “Mis asociaciones y sus consecuencias”

- Indique a los alumnos(as) que deberán elegir tres o cuatro grupos (formales o informales) con quienes se relacionan y anotarlos en la primera columna de una tabla que dibujarán según el ejemplo.
- Explique que la segunda y tercera columnas son para anotar las consecuencias para sí mismos(as) de su asociación con cada grupo, tanto positivas (2da) como negativas (3ra). En la cuarta y quinta columnas deberán anotar las consecuencias para la comunidad y/o sociedad de su asociación con cada grupo, tanto positivas (4ta) como negativas (5ta).
- Una vez completas las tablas, promueva la discusión, empezando por las consecuencias individuales (segunda y tercera columnas) y haciendo énfasis en que las decisiones que cada quien toma respecto a los grupos y personas con que se relaciona no sólo le afectan personalmente, sino que también tienen el potencial para afectar a aquellos(as) que les rodean, tanto positiva como negativamente.

- También sería conveniente que se toque el tema de la pertenencia a redes sociales por Internet, sus riesgos y beneficios.

### Preguntas de discusión

1. ¿La asociación es positiva o negativa para el(la) alumno(a)? ¿Por qué?
2. ¿La asociación es positiva o negativa para la comunidad y/o sociedad? ¿Por qué?
3. ¿Han pensado que quizá algunas relaciones no tendrán consecuencias negativas inmediatas sino que serán a largo plazo?
4. ¿Existen asociaciones positivas para el individuo y negativas para la comunidad o viceversa? En caso de que sí ¿cómo se debe resolver esto?

Asociación	Consecuencias para el individuo		Consecuencias para la comunidad/sociedad	
	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas

## Nota para el docente

A los alumnos(as) les puede costar trabajo aceptar que asociarse y relacionarse con ciertas personas puede tener resultados negativos a largo plazo. A menudo, es difícil para ellos(as) pensar en las consecuencias a futuro, sobre todo si se les pide que analicen el impacto negativo de sus relaciones. Lo importante es que se den cuenta de que “todas” las asociaciones tienen consecuencias. Aliéntelos a hablar con sus padres y madres acerca de este tema.

### Actividad sugerida. ¿Por qué me relaciono con quien(es) me relaciono?

- Pida a los alumnos y las alumnas que reflexionen sobre los tipos de “comunidades” o grupos a los que pertenecen (formales e informales). Pueden ser grupos sociales o civiles (por ejemplo, algunos de los que se vieron en la lección correspondiente u otros como los *boy scouts*, el coro de la escuela, el equipo de fútbol, etcétera).
- Invítelos(as) a reflexionar sobre cada una de sus relaciones para que contesten las siguientes preguntas:
  1. ¿Qué es lo que te motiva a pertenecer al grupo o a convivir con las personas que lo conforman? ¿Pertenece al grupo porque se divierten juntos(as)? ¿Porque los(as) demás tienen dinero? ¿Porque el grupo ayuda a otros(as)? ¿Porque sientes que así eres más “popular”?
  2. ¿Ha habido momentos en que, por tus amigos(as) o las personas con las que te juntas, tus decisiones no han sido “correctas” o positivas? Explica alguna.
  3. ¿Cómo han influido en tus decisiones las presiones positivas o negativas de tus amigos(as)?

### Actividad sugerida. “Toma de decisiones” (Dilema)

Después de revisar el tema de “Mis asociaciones y sus consecuencias”, se sugiere reforzarlo con el de “Toma de decisiones”, pues este proceso es importante por las consecuencias que implica relacionarse con otros.

Se sugiere leer el siguiente texto a los alumnos(as) para posteriormente completar el cuadro que aparece abajo.

*Mientras estás de compras con un amigo en una tienda, observas que está tomando cosas y las está metiendo en una bolsa sin pagar (robando). Miras a tu alrededor y te das cuenta que no hay más gente en la tienda, sólo el gerente y lo está mirando, entonces...*

### Toma de decisiones

¿Qué haces?

¿Por qué?

¿Cuál es la consecuencia de tu acto...

...para ti?

...para tu amigo?

...para el dueño de la tienda?

...para la comunidad?

¿Elegirías distinto si fuera un “extraño” el que estuviera robando a tu lado?

¿Y si tus padres fueran los dueños de la tienda?

¿Qué harías si el dueño de la tienda no lo estuviera viendo?

Discutan en grupo las respuestas y reflexionen sobre la importancia de la toma de decisiones “correctas”, basadas en el “deber ser” y que apoyan la Cultura de la Legalidad. Cuestionen las diversas respuestas en cuanto a las consecuencias sobre sí mismos(as), personas cercanas y “extraños(as)”.

### **3.2 Normas y costumbres en mi entorno social**

Las relaciones que se establecen entre los seres humanos se definen y organizan en gran medida por una serie de normas, reglas o mandatos encaminados directamente a orientar la conducta de los individuos cuando estos actúan como parte de un grupo, comunidad o nación. Estas pautas (normas) establecen tanto deberes como prohibiciones, que conforman el “Estado de derecho”, que es un elemento organizador de la vida social y que permite la convivencia y el logro de objetivos comunes.

En este sentido, las normas están encargadas de regular la conducta de los individuos al establecer una serie de imperativos, principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, valores e ideales de vida que resultan necesarios o deseables, debido a los beneficios que implican para el individuo y para la colectividad.<sup>7</sup>

#### **Nota para el docente**

Las normas y costumbres son necesarias porque:

- ✓ Generan cierto orden en la sociedad.
- ✓ Intentan propiciar un ambiente de respeto y tolerancia para las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto.
- ✓ Contribuyen a una condición de convivencia armónica en todos los aspectos

<sup>7</sup> Introducción adaptada del texto de Mario Rubén Albores Castillejos, *Las normas morales desde la perspectiva de la identidad de los adolescentes*. <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento-2/las-normas-morales-perspectiva-identidad-adolescentes.html> Revisado el 30 de mayo de 2011.

**Actividad sugerida.** Discusión grupal a partir de las siguientes preguntas: ¿Son necesarias las normas leyes y costumbres en la sociedad? ¿Por qué? ¿Qué sucedería si no existiera alguna de ellas?

**Actividad sugerida.** “Consecuencias de la violación de las normas y costumbres”.

Divida al grupo en equipos de 5 o 6 integrantes y entregue una hoja con los cuadros —con los títulos previamente elaborados— para que los alumnos(as) los completen en forma grupal. Una vez concluido el tiempo de la actividad, el docente comentará y se registrarán en el pizarrón algunas de las consecuencias de la violación de estas normas. La actividad se puede complementar con los siguientes ejemplos en caso de que no se mencionen:

Tipo de normas	Consecuencias para la persona	Consecuencias para la sociedad
Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multas</li> <li>• Cárcel</li> <li>• Antecedentes penales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración del orden público</li> <li>• Costo en tribunales y cárceles</li> <li>• Derechos ciudadanos en riesgo</li> </ul>
Sociales, de cortesía o urbanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reputación negativa</li> <li>• Considerado(a) antisocial</li> <li>• Pierde amigos(as)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de vida desagradables</li> <li>• Falta de respeto mutuo</li> </ul>
Morales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Culpabilidad,</li> <li>• Vergüenza</li> <li>• Arrepentimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de confianza</li> <li>• Nula cooperación</li> <li>• Poca solidaridad</li> </ul>

Tipo de normas	Consecuencias para la persona	Consecuencias para la sociedad
Escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación</li> <li>• Reporte</li> <li>• Citatorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanos no educados</li> <li>• Desertores escolares</li> <li>• Ciudadanos con problemas de comportamiento</li> </ul>
Familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza de los padres</li> <li>• Castigos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El individuo puede preguntarse ¿Por qué se deben respetar otras normas?</li> </ul>

Una vez elaborado el cuadro anterior, hacer una comparación con las normas o reglas del salón de clases y verificar si se han cumplido o no, si son injustas o no, etcétera. Hacer hincapié en que la elaboración de éstas debe realizarse de forma democrática y todos(as) deben estar de acuerdo.

Se sugiere realizar una **actividad de verificación** a partir de la siguiente pregunta: *¿Cuál es mi actitud frente al cumplimiento de las normas?*

### **3.3 Mis derechos y deberes como adolescente**

Todas las personas tenemos derechos fundamentales que debemos conocer para hacerlos válidos. En México nuestros derechos están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se denominan Garantías Individuales.

Las **Garantías Individuales** son acciones de aseguramiento o medidas de protección jurídica para los(as) ciudadanos(as); están contempladas dentro de los primeros 29 Artículos de la Constitución y se clasifican en:

- ✓ Garantías de Igualdad.
- ✓ Garantías de Libertad.
- ✓ Garantías de Seguridad Jurídica.
- ✓ Garantías Sociales y de Propiedad.

**Actividad sugerida.** Una vez entendidos de dónde provienen estos derechos y quién los defiende, se pueden analizar los derechos que como adolescente poseen los alumnos(as), así como las leyes que los protegen. En esta parte se puede hacer una mención general para “preparar el terreno” para el Bloque 3, en el que se profundizará al respecto. (Véase el texto complementario “Garantías individuales”, que se encuentra al final de este bloque).

### **3.4 Mi trayecto hacia la ciudadanía**

#### **Lectura: “Conciencia colectiva”**

Existe una relación estrecha entre normas y valores. Los valores son nociones o ideas sobre lo que es apropiado o inapropiado, bueno o malo, correcto o incorrecto. Las normas son directrices sobre lo que hay que hacer en ciertas situaciones. Los valores son ideas abstractas y las normas reflejan esos valores. La moralidad de una sociedad, conciencia colectiva o cultura, es la suma total de sus valores y normas.

Cuando la conciencia colectiva es débil las personas tienden a violar las normas establecidas porque no existe coherencia entre lo que la comunidad valora como importante y lo que valoramos individualmente. Esto puede conducir a un aumento de actos ilegales, delincuencia y corrupción. Por eso es que el Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad son importantes. Cuando las personas respetan las leyes aumenta la confianza general de la comunidad y la percepción que las personas tienen sobre sí mismas y lo que aprecian de sí mismas, se torna positiva.

**Actividad sugerida.** A partir de las ideas vertidas en el texto anterior y con base en la frase “cuando la conciencia colectiva es débil las personas tienden a violar las normas establecidas”, se sugiere que el docente y sus alumnos(as), contesten las siguientes preguntas: ¿Qué piensas tú de esta frase: es verdadera o falsa? ¿Explica qué entiendes de ella?

### Nota para el docente

El docente deberá guiar la actividad para que los adolescentes comprendan el concepto de “conciencia colectiva”, lo que implica para un(a) ciudadano(a) y para la sociedad en general.

### Lectura: “Identidad”

Erich Fromm plantea que: “la necesidad de un sentimiento de identidad es tan vital e imperativa, que el hombre no podría estar sano si no encontrara algún modo de satisfacerla”. Según Fromm, la identidad es una necesidad afectiva (“sentimiento”), cognitiva (“conciencia de sí mismo y del otro como personas diferentes”) y activa (el ser humano tiene que “tomar decisiones” haciendo uso de su libertad y voluntad).

La identidad es **como** un sello de la personalidad. Es la síntesis del proceso de identificaciones que durante los primeros años de vida y hasta finales de la adolescencia cada persona va realizando. Se puede afirmar, entonces, que la identidad tiene que ver con nuestra historia de vida, que será influida por el concepto de mundo que concebimos y por el concepto de mundo que predomina en la época y lugar en que vivimos. Por lo tanto, hay en este concepto un cruce individuo-grupo-sociedad, por un lado, y de la historia personal con la historia social, por otro.

Los individuos, los grupos y las culturas tienen conflictos de identidad. Hay una identidad personal y varias identidades colectivas que debemos aunar en nuestro análisis. No hay un solo “nosotros”, sino varios, no excluyentes y superpuestos en la *unicidad*<sup>8</sup> de la persona. Hablamos de: “nosotros los seres humanos”, de “nosotros los latinoamericanos” o de “nosotros los mexicanos”. La identidad distingue nuestro colectivo de otros, así como la identidad individual distingue a nuestra individualidad de otras. La identidad colectiva es a la vez común y diferente, según el contexto. Por ejemplo, “nosotros los docentes” se opone a los “no docentes”. El “nosotros” es móvil y contextual. Son muchas las identidades colectivas y algunas incluyen a otras.

### Lectura: “Garantías Individuales”

Los derechos que nos protegen como personas se encuentran dentro de los primeros 29 artículos de nuestra Constitución y se pueden clasificar en garantías de:

---

<sup>8</sup> Carácter o índole de lo que es único.

## **Igualdad:**

- ✓ Toda persona gozará de las garantías individuales sin importar el sexo, raza, posición económica o creencia religiosa.
- ✓ El hombre y la mujer son iguales ante la Ley.
- ✓ Queda prohibida la esclavitud, servidumbre, trabajos forzosos, los títulos de nobleza y honores hereditarios

**Libertad.** Los derechos de libertad: humanos, físicos y sociales. Cada quien es libre de:

- ✓ Escoger la profesión o trabajo que más le guste, siendo lícitos.
- ✓ Expresar sus ideas, opiniones y creencias, con respeto y de manera pacífica.
- ✓ Transitar libremente en el territorio nacional, así como entrar y salir del mismo.
- ✓ Decidir de manera libre el número y el espaciamiento de los hijos.

**Seguridad jurídica.** Toda persona goza de seguridad jurídica en cuanto a:

- ✓ No ser molestada en sus pertenencias, persona o familia, sino es mediante mandamiento escrito expedido por la autoridad competente.
- ✓ No ser detenida sin una orden de aprehensión expedida por un juez, excepto en el momento de cometer el delito o en casos urgentes cuando no se pueda acudir ante una autoridad judicial.

**Si una persona llegara a estar sujeta a Proceso Penal tiene derecho a:**

- ✓ La libertad provisional, si no se trata de delito grave.
- ✓ No ser obligada a declarar.
- ✓ No ser incomunicada, ni maltratada física y moralmente.

- ✓ Que lo asista un abogado o persona de su confianza, además de un traductor si no habla español.
- ✓ Ofrecer pruebas y los testigos necesarios para su defensa.
- ✓ No ser juzgada dos veces por el mismo delito.

**Sociales y de propiedad.** Las garantías sociales otorgan los siguientes derechos:

- ✓ A la salud.
- ✓ A la educación gratuita preescolar y básica, sin importar creencia religiosa, condición física o económica.
- ✓ A tener un trabajo y vida digna.
- ✓ A poseer propiedades.

## Bibliografía del bloque

- Albores Castillejos, Mario R. *Las normas morales desde la perspectiva de la identidad de los adolescentes*. <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento-2/las-normas-morales-perspectiva-identidad-adolescentes.htm> Revisado el 30 de mayo de 2011.
- Erikson, E. (1968). *Identidad, Juventud y Crisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- González Echeverría, Cesar. *Es fundamental incentivar a los alumnos para que reconozcan sus habilidades e intenten nuevos campos de interés*. <http://www.monografias.com/trabajos10/auau/auau.shtml> Revisado el 26 de mayo de 2011.
- Leman, Kevin. (1994). *Eduque a sus hijos sin hacerles daño*. Buenos Aires: Editorial Verlap S.A.
- Papalia, Diane, WendkosSall y, Duskin Ruth (2001). *Psicología del desarrollo*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.
- Ramo García, Arturo. *Las características del adolescente*. <http://www.elsantafesino.com/opinion/2006/12/08/5350> Revisado el 26 de mayo de 2011.
- Resines Ortiz, Raquel. *Qué es la autoestima*. <http://www.xtec.es/~cciscart/annexos/queesautoestima.htm> Revisado el 26 de mayo de 2011.
- Sistema Educativo Estatal (2002). *Guía para el docente. Educación Escolar por una Cultura de la Legalidad*. Baja California, México.
- Sistema Educativo Estatal (2010). *Programa de Asignatura Estatal “Adolescentes bajacalifornianos por una formación ciudadana: hacia una Cultura de la Legalidad”*. Baja California, México.

## Linkografía del bloque

- *Identidad*. <http://www.angelfire.com/ak/psicologia/identidad.html>
- *Autoestima y educación*. <http://www.conocimientosweb.net/descargas/article2191.html>
- *Mis valores*. [www.cecytebc.edu.mx/HD/archivos/antologias/cultura\\_legalidad\\_alumnos.pdf](http://www.cecytebc.edu.mx/HD/archivos/antologias/cultura_legalidad_alumnos.pdf)

## BLOQUE 2

# *La democracia como forma de vida y de gobierno*





## BLOQUE 2

### *La democracia como forma de vida y de gobierno*

En el presente bloque se abordará la democracia como forma de vida y de gobierno, y la importancia de “vivirla” en todos los ámbitos: personal, familiar, escolar y social. La intención es que los alumnos(as) analicen sus acciones, formas de vivir, de pensar, de actuar y hagan una analogía entre lo que se propone como forma de gobierno y la forma en que en la realidad se vive la democracia en nuestro país. No con el propósito de resaltar situaciones negativas, sino de promover la participación, la justicia, la tolerancia, la legalidad y todos los valores necesarios para fortalecer la convivencia armónica. Es primordial que en este espacio se les brinde a los alumnos(as) la oportunidad para construir y proponer acciones que fortalezcan la democracia desde su entorno inmediato.

#### CONCEPTOS CLAVE

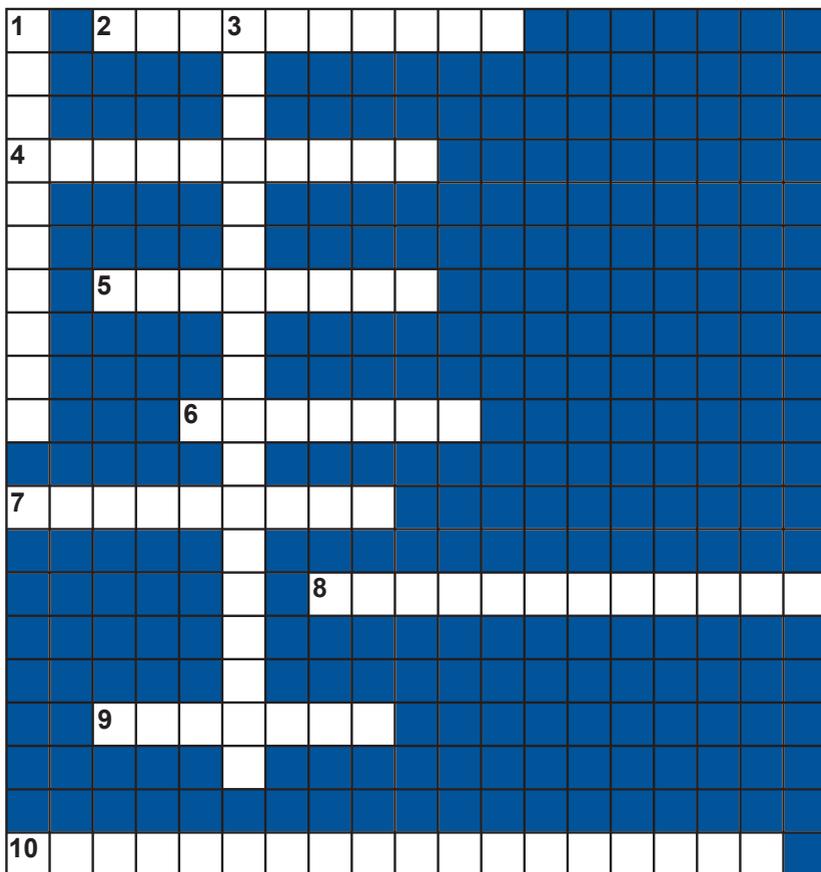
- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| ✓ Democracia              | ✓ Principios y valores    |
| ✓ Soberanía popular       | ✓ Equidad                 |
| ✓ Ciudadanía              | ✓ Justicia                |
| ✓ Garantías individuales  | ✓ Respeto a la diversidad |
| ✓ Pluralismo              | ✓ Dilemas morales         |
| ✓ Cultura de la Legalidad | ✓ Participación           |

#### **Tema 1. La democracia como forma de gobierno**

El término “democracia” se asocia con un sistema de gobierno e implica una forma de organizar y de vivir en sociedad. En esta parte se pretende reconocer los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, analizar la representación política en México e identificar las características de la misma, valorando sus beneficios. Para esto es indispensable repasar las características de la democracia y revisar distintos conceptos en cuanto al tema.

**Actividad sugerida (apertura).** Con anterioridad, solicite a los alumnos(as) que investiguen en distintos medios, el significado de los siguientes conceptos: *democracia, ciudadano, soberanía nacional, representación política, principios, mayoría, minoría, pluralismo, derechos y obligaciones*. Con la finalidad de que cada uno(a) de ellos(as) tenga algunos elementos para “entrar” al tema y la exposición por parte del docente sea más fluida.

**Actividad sugerida (crucigrama).** “Características de la democracia”. Para reforzar los conceptos se sugiere resolver un crucigrama como el que aparece aquí, en el que se encontrarán los mismos conceptos. Cada docente elaborará su lista y el orden de las palabras. DEMOCRACIA, CIUDADANO, SOBERANÍA NACIONAL, REPRESENTACIÓN POLÍTICA, PRINCIPIOS, MAYORÍA, MINORÍA, PLURALISMO, DERECHOS, OBLIGACIONES.



Horizontales	Verticales
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Sistema por el cual se acepta o reconoce la pluralidad de doctrinas o posiciones.</li> <li>4. Forma de gobierno de un país, en donde los ciudadanos no sólo tienen derechos sino también la obligación de participar en el sistema político.</li> <li>5. Son inherentes a la dignidad humana y por resultar necesarios para el libre desarrollo de la personalidad, suelen ser recogidos por las constituciones modernas asignándoles un valor jurídico superior.</li> <li>6. Parte mayor de las personas que componen una nación, ciudad o cuerpo.</li> <li>7. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta.</li> <li>8. Aquello que alguien está obligado a hacer ya sea por imposición o exigencia moral.</li> <li>9. Parte de la población de un Estado que difiere de la mayoría de la misma población por la raza, la lengua o la religión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país.</li> <li>3. Consiste en hacer presentes las voces, opiniones y perspectivas de los ciudadanos en el proceso de elaboración de las políticas públicas.</li> </ol>

## Lectura: “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012” (Extracto)

### Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

La democracia no sólo es una forma de gobierno o de organización del poder político. El régimen democrático es, fundamentalmente, un sistema representativo de gobierno ciudadano regido por el principio de mayoría. En la democracia, la soberanía reside en los ciudadanos, quienes eligen a otros ciudadanos para que en su representación asuman cargos públicos y tomen las decisiones más pertinentes para lograr el desarrollo económico y social del país. La democracia contemporánea es un régimen representativo en el que la competencia y el pluralismo son elementos esenciales.

Vivir en una democracia implica que tanto ciudadanos como autoridades ejerzan con responsabilidad sus derechos, sus libertades y sus obligaciones con apego a la legalidad y al respeto a los individuos, independientemente de su género, posición económica o etnia. En la democracia, valores como el diálogo, la tolerancia, la no discriminación y el respeto a las minorías están en el centro de la calidad del sistema político. Por ello, una democracia requiere ciudadanos activos, bien informados, comprometidos y partícipes de la vida política del país, de forma tal que exijan resultados a sus representantes gubernamentales. Asimismo, la democracia demanda gobernantes responsables e interesados en el desarrollo integral del país y sus habitantes, actores políticos dispuestos al acuerdo mediante el diálogo, funcionarios públicos sujetos a controles de transparencia y que rindan cuentas a los ciudadanos sobre sus acciones de gobierno e instituciones sólidas que fomenten la participación y regulen el proceso de toma de decisiones.

En México, durante generaciones, diferentes fuerzas políticas y sociales se esforzaron por lograr la apertura del sistema político y la existencia de un sistema de partidos genuinamente competitivo. Dicho esfuerzo se ha concretado en un proceso de sucesivas reformas electorales que garantizan que el voto de los ciudadanos cuente. Hoy, la democracia se debe afianzar, como una forma de vida en los distintos ámbitos de la vida nacional.

El marco institucional de un sistema democrático debe garantizar elecciones limpias y justas. Para que una democracia sea realmente efectiva, tiene que traducir los resultados de las urnas en mandatos que

impacten positiva y claramente en el bienestar de los ciudadanos. Los ciudadanos, por su parte, deben ejercer sus libertades bajo el principio de la responsabilidad y contribuir, con su participación, a la resolución de los asuntos públicos. De esta forma, una democracia que es efectiva debe reducir la brecha entre los ciudadanos y sus representantes, mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; debe fomentar el diálogo y la formación de acuerdos entre los distintos poderes, los diferentes órdenes de gobierno, así como entre éstos y las organizaciones políticas. Una democracia con estas características es efectiva porque contribuye a la formación de un poder político eficaz, responsable y claramente comprometido con el bienestar de la sociedad.

México debe incrementar la efectividad de su democracia para que los logros en materia económica y social se traduzcan en mejoras permanentes en la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, es imprescindible consolidar una democracia efectiva para garantizar la continuidad de los procesos de ampliación de capacidades que les permitan a todos los mexicanos vivir una vida digna cuidando el patrimonio de las generaciones futuras.

### **1.1 Fortalecimiento de la democracia**

En un sistema democrático, quien resulta favorecido por el voto ciudadano está obligado a gobernar para todos, porque asume el mandato de quienes le dieron su apoyo en las urnas, pero también tiene el compromiso de atender las demandas y opiniones de quienes sufragaron por otra opción política. La regla de la mayoría no puede oponerse al respeto a las minorías. Por ello, el sistema democrático es el espacio para promover el diálogo entre todas las fuerzas políticas y sociales, así como para impulsar los acuerdos políticos entre ellas con miras al bienestar colectivo. La búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales y a las legítimas demandas ciudadanas, es responsabilidad de todos los mexicanos. El gran reto de la democracia efectiva es traducir la voluntad ciudadana en justicia social mediante leyes y programas que contribuyan no sólo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y a la vigencia del Estado de Derecho, sino al avance en el bienestar de todos los grupos sociales de todas las regiones del país...

**Actividad sugerida.** “Técnica: jugando con las reglas en un gobierno autoritario (dictadura) y un gobierno democrático.”<sup>9</sup>

La lectura anterior del PND-2007-2012 nos explica de forma clara y concisa el concepto de democracia en México y esto nos servirá para reforzar lo visto en clase y como base para realizar esta actividad.

Los alumnos(as) se enfrentarán con diferentes maneras de generar e implementar reglas, algunas injustas, dictatoriales y por ende antidemocráticas. Asimismo tendrán la oportunidad de generar otras en un ambiente democrático a partir de la negociación y el consenso. Esto les permitirá valorar las diferencias y beneficios de cada tipo de gobierno.

## **Desarrollo:**

**Primera etapa.** El docente señala que hubo un “Golpe de Estado en la escuela” (características de una forma de gobierno: totalitarista) y que ahora él es el “Gran Jefe”. En consecuencia, el grupo no puede hacer preguntas y tendrá que hacer exactamente lo que se le dice, sin derecho a quejarse. Como “Gran Jefe” se tiene que “guiar e iluminar” al grupo con la “nueva verdad”, sin importar que algún integrante se oponga. Posibles dogmas de esta “nueva verdad” pueden ser:

1. La Tierra es plana, como un plato. “Supuestas” fotografías desde satélites de la NASA<sup>10</sup> son falsas.
2. A las y los adolescentes no se les debe ver ni escuchar, son gente inferior y no tienen lugar en la sociedad, hasta que lleguen a la mayoría de edad.
3. La escuela es un lugar maravilloso y todos los docentes son personas maravillosas.
4. Los alumnos(as), a partir de hoy, no tendrán receso. Las únicas excepciones se harán con aquellos(as) que tengan un promedio de 10 en todas las asignaturas y en “determinadas” situaciones.

---

<sup>9</sup> Ideas retomadas de *Public Legal Education Association of Saskatchewan. “Human Rights. A teacher’s activity guide”*. Saskatoon, S/F, pp. 10 y 12.

<sup>10</sup> NASA son las siglas, en inglés, para la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (*National Aeronautics and Space Administration*) de los Estados Unidos: la agencia gubernamental responsable de sus programas espaciales.

5. El horario escolar se extiende, no hay hora de salida, el docente será el que decida a qué hora se podrán retirar.
6. Está prohibido que se reúnan en grupos.
7. A partir del próximo mes, la custodia de los niños ya no será de los padres sino del gobierno... pues a partir de dicha fecha habrá unos sitios llamados “guarda-niños” los cuales serán el nuevo hogar de los infantes. Estos estarán a cargo de personal “robotizado” y serán vigilados por cámaras de video y custodiados día y noche. Lo anterior es como consecuencia de que padres y madres no pueden cuidar a sus hijos(as) porque trabajan todo el día, y esto ha generado mucha delincuencia en la población infantil del país. El domingo será el único día que podrán visitarlos.
8. Definición de niño: persona de entre 0 y 17 años.

### Nota para el docente

Se pueden añadir todas las ideas que se le ocurran. Incluso se pueden tomar elementos de las noticias actuales, telenovelas, programas, series, etcétera.

Después de unos minutos. Se pasa el mando de “Gran Jefe” a otra persona o pareja y ésta establecerá sus reglas durante 2 o 3 minutos. Se puede hacer lo mismo dos o tres veces más. Una vez que el grupo comprendió el funcionamiento se pueden plantear las siguientes preguntas para generar la discusión:

1. ¿Cómo consideras estas nuevas reglas?
2. ¿Cómo sería tu salón de clase bajo estos mandatos?
3. ¿Te adaptarías? ¿Por qué?

Después se puede discutir sobre cómo se sienten al “tener” que respetar algunas reglas “tontas”, “ridículas”, “autoritarias” y/o “antidemocráticas”. Seguramente varias personas del grupo tendrán experiencia en este sentido (o al menos así lo perciben y querrán dar ejemplos).

**Segunda etapa.** El docente señala que en este momento hubo un cambio en el sistema y todos podemos ejercer nuestro derecho de elegir a nuestros representantes por lo que partir de hoy podemos votar democráticamente. (Con base en las características de la democracia: se tiene libertad de diálogo, de expresión, derechos, obligaciones, etcétera) Se elegirán 2 personas del grupo (los más populares, un hombre y una mujer, o como el grupo decida) quienes escribirán sus nombres en el pizarrón para votar por ellas.

El grupo emitirá su voto (respetando el derecho a votar y ser votado) La elección puede ser de manera abierta levantando su mano. (Que esto sería una característica de la democracia directa). La persona ganadora, que no “Gran Jefe”, podrá establecer algunas reglas para aplicarse en el salón de clases pero ahora respetando los derechos de todos y todas y sin ofender a nadie (aquí estaríamos aplicando el principio de mayoría en la elección y el respeto a los derechos de las minorías al no perjudicar a nadie en sus derechos). Si en una regla alguien no está de acuerdo, puede levantar su mano y expresar su opinión al respecto fundamentando su oposición. Se puede repetir el ejercicio democrático algunas veces con otros compañeros o compañeras. Cabe señalar que el docente participa como cualquier otra persona.

**Tercera etapa.** El poder de la persona ganadora en la elección, que no “Gran Jefe”, pasa a manos del docente y se redactarán algunas reglas que se aplicarán en el salón de clases, respetando el principio de mayoría, es decir, tendrán que adoptarse por consenso. En este sentido, el docente tiene cierto control sobre la redacción de las reglas por lo que contará con su “derecho de veto” cuando las reglas atenten contra cosas sustantivas (tener 2 horas de receso, que no hayan tareas, etcétera). Los acuerdos se redactarán como normas, se enumerarán, estarán a la vista de todos y todas, y quedarán sujetas a discusión (evaluación) de ser necesario.

Todo lo anterior permitirá analizar la importancia de los acuerdos y las decisiones en una forma de gobierno democrática y en una forma de gobierno autoritaria.

## Lectura: “Caso Sudáfrica”, Diario HOY, 26 de abril de 1994.

### *HISTORICAS ELECCIONES EN SUDAFRICA DESDE HOY*

- Los sudafricanos mayores de edad están convocados en las urnas en las primeras elecciones multirraciales de la historia del país.
- La seguridad de los 22.7 millones de sudafricanos convocados a las urnas estará debidamente garantizada cuando acudan a votar, aseguró en Ciudad del Cabo el presidente sudafricano, Frederik de Klerk.

Se estima que el histórico líder de la resistencia sudafricana, Nelson Mandela, figura clave del Consejo Nacional Africano, alcanzará la mayoría que permita el establecimiento del primer gobierno negro en Sudáfrica.

### **Desmond Tutu, comentó lo siguiente:**

“Las elecciones que esta semana se celebran en Sudáfrica, las primeras verdaderamente democráticas de nuestra historia, son un sueño que se despliega ante nuestros mismos ojos, es difícil creer que a la edad de 62 años yo haya votado en mi país por primera vez en mi vida.

Estas elecciones son una oportunidad para que los sudafricanos no solamente elijamos el gobierno que creemos que pueda ofrecer las mejores oportunidades para todos. Para construir una Nación debemos ir más allá de las papeletas que depositamos en las urnas y confío en que podamos hacerlo.

Mi sueño, que espero se realice, es que en Sudáfrica formemos una comunidad para que todas las personas puedan vivir de acuerdo a sus tradiciones africanas, creando una sociedad generosa, justa y humanitaria en la que las personas se respeten unas a otras como seres humanos...”

**Actividad sugerida.** A partir de la lectura y reflexión de las palabras de Desmond Tutu, fundamentar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué nuevas oportunidades, beneficios o esperanzas se abren a una comunidad cuando sus integrantes pueden tomar decisiones y elegir democráticamente a sus representantes?
2. ¿Por qué podemos decir que cuando las personas tienen la posibilidad de tomar decisiones y de elegir aumentan sus responsabilidades?

3. ¿Cuáles son las condiciones de un país que no concibe a la “democracia” como forma de gobierno?
4. ¿Expresa tu opinión sobre la democracia?
5. ¿Crees tú que cuando puedas ir a votar estarás ejerciendo tu derecho y contribuyendo con la democracia en México? ¿Por qué?

### Nota para el docente

El alumno(a) deberá comprender que el ejercicio del voto implica una responsabilidad porque se está eligiendo a la persona que lo representará y velará por sus derechos. Es decir, a ese(a) representante le estamos delegando las riendas y el poder político de nuestro país. Además, se puede complementar la actividad con las competencias cívicas y éticas de “Respeto y aprecio de la diversidad” y “Participación social y política” comparándolas con las históricas elecciones de Estados Unidos en 2008. Barack Obama es el primer político afroamericano que llega como candidato para unas elecciones a Presidente. Obtuvo el 64.9% de los votos electorales y se convirtió en el presidente número 44 de los Estados Unidos de América.

### Actividad sugerida. “Casos documentados”

Vea con sus alumnos(as) un cortometraje que muestra la vida en la Alemania nazi y en los campos de concentración. Con este material se pretende que alumnos y alumnas visualicen e identifiquen la realidad en una forma de gobierno totalitaria y antidemocrática (se sugieren 2 materiales que se pueden usar dependiendo del tiempo):

1. *Campos de Concentración*. Documental. Duración: 8:44 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=B2Rc-NtHfLU>
2. *Noche y Niebla*. Documental sobre los campos de concentración. Duración: 10:06 min.  
[http://www.youtube.com/watch?v=zIsXqI\\_IQII](http://www.youtube.com/watch?v=zIsXqI_IQII)

**Desarrollo.** Los alumnos(as) anotan en su cuaderno sus impresiones en cuanto a la forma de gobierno y los sucesos que ahí se relatan. Posteriormente se realizan algunas preguntas de discusión, por ejemplo:

1. *¿Qué derechos y obligaciones tenían los presos?*
2. *¿Qué diferencias existen entre la forma de gobierno nazi y una forma de gobierno democrática? Discute las diferencias con tus compañeros(as).*
3. *Si México tuviera un sistema de gobierno como la Alemania nazi, ¿Qué crees qué sucedería? ¿Te imaginas como viviríamos?*

## **Tema 2. La democracia como forma de vida**

La democracia es ante todo, una forma de vida y abarca todos los aspectos de las actividades del ser humano en sociedad. La influencia primaria y directa que recibimos sobre la democracia se da en la familia, donde se inician los vínculos afectivos y se inculca la educación por medio del ejemplo; por ello, es muy importante que exista congruencia entre “lo que se dice y lo que se hace”. La labor que realizan los padres y madres de familia influye sobremanera en la formación de ciudadanos(as) comprometidos(as) con su persona y su comunidad.

Por lo que respecta a la escuela, ésta debe propiciar la construcción de ambientes democráticos que permitan la participación de “toda” la comunidad escolar: el personal de la escuela, padres y madres de familia, y comunidad inmediata. En el aula se debe construir un ambiente de comunicación, diálogo, confianza, sensibilidad, tolerancia y paciencia para crear un clima propicio que permita analizar los beneficios de vivir en democracia sin perder el sentido crítico de, cómo se podría mejorar la forma de vida (democracia) en nuestro país.

La importancia de reflexionar en el hogar y en la escuela sobre ¿Cómo vive el adolescente la democracia en su vida cotidiana? Permite crear ambientes propicios para apoyar a los adolescentes en sus cuestionamientos y juntos(as) buscar respuestas a dilemas morales de su vida cotidiana, posibilitando la toma de decisiones adecuadas y aspiraciones de vida digna. Es importante enfatizar sobre “la democracia como una forma de vida” porque formará parte de la preparación de los adolescentes para el ejercicio de la ciudadanía.

## Lectura: “Democracia y Educación”<sup>11</sup>

En la construcción de la democracia la educación es elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos.

La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad. Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos.

Es a través de la educación que se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas. El reconocimiento de la dignidad humana propia y de los demás, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la responsabilidad, la participación, son valores de la cultura democrática producto del aprendizaje social que al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten en pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. La educación, pues, resulta clave en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia.

La ciudadanía (los conocimientos, valores y actitudes que a ella corresponden) se adquiere a través de diversos procesos sociales y culturales que ocurren en diferentes escenarios (el hogar, la escuela) y a través de distintos actores y medios (padres, maestros, televisión). Gross y Dyneson presentan una teoría en donde el desarrollo ciudadano se divide en seis fases:

---

<sup>11</sup> Adaptación del texto de Gilberto Guevara Niebla. (1998). *Democracia y Educación*. “Introducción”. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 16. México: Instituto Federal Electoral.

Etapa 1	<b>Ciudadanía biológica:</b> dependencia infantil y crianza materna.	Del nacimiento a los 3 años
Etapa 2	<b>Ciudadanía familiar:</b> ampliación de las influencias familiares.	4 a 5 años
Etapa 3	<b>Ciudadanía social formativa:</b> iniciación de las dependencias no biológicas.	6 a 9 años
Etapa 4	<b>Ciudadanía social estratificada:</b> desarrollo de categorías sociales y conductas de pertenencia a grupos.	10 a 12 años
Etapa 5	<b>Ciudadanía de grupo por edad cronológica:</b> relaciones sociales horizontales, dentro y entre grupos.	13 a 16 años
Etapa 6	<b>Ciudadanía social compleja:</b> búsqueda de ubicación y de la identidad adulta.	De los 17 a la edad adulta.

### Actividad sugerida. “Vivo en democracia”

Realice un diagnóstico que le permita saber ¿cómo viven la democracia los alumnos(as) en su vida cotidiana? Puede apoyarse en las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué es la democracia para ti?
2. ¿En qué situaciones de tu vida diaria crees que vives en democracia?
3. ¿Cómo promueves la democracia en tu vida: personal, familiar y escolar?
4. ¿Qué crees tú que se necesita para vivir en democracia?
5. ¿Qué beneficio se obtiene cuando vives en democracia?
6. ¿Qué crees que te impide vivir en democracia?

Posteriormente, utilice una “lluvia de ideas” para encontrar soluciones a situaciones problemáticas planteadas en la actividad anterior, no sin antes generar un clima informal, de confianza y con absoluta libertad para que alumnos y alumnas puedan expresar lo que se les ocurra.

## Notas para el docente

- ✓ Para que la “lluvia de ideas” sea significativa se puede designar a un “secretario(a)” que registre las ideas que se expongan.
- ✓ Las ideas expuestas no deben ser censuradas ni criticadas, debe evitarse todo tipo de manifestaciones que coarten o puedan inhibir la espontaneidad.
- ✓ Los participantes exponen sus puntos de vista sin restricciones pero sin apartarse del tema central.
- ✓ Se debe incentivar la participación de todos(as), incluso de los(as) tímidos(as). Después de las intervenciones, se deben considerar con sentido crítico y en un plano de realidad, la viabilidad o practicidad de las propuestas. Al final, se hace un resumen y se llega a conclusiones.

### Actividad sugerida: “Islas”

Como actividad de refuerzo se sugiere realizar un ejercicio “vivencial” para conocer los puntos de vista de los alumnos(as) sobre el manejo de los valores personales en la toma de decisiones y cómo impactan en los procesos democráticos. El docente deberá narrar la siguiente historia:

*“Por alguna extraña razón varias personas quedaron varadas en dos islas separadas por un mar con tiburones. En la primera isla vive una joven de 22 años y su mamá. En la segunda, viven el novio de la joven y un amigo de éste. La única forma de pasar de una isla a otra es en una barca a cargo de un lancharo.*

*Un día la joven decide ir a la otra isla para casarse con su novio y para esto va a ver al lancharo. El lancharo le dice que la llevará a cambio de tener relaciones sexuales. Ante esto, la joven le cuenta a su mamá para escuchar su consejo a lo que ésta contesta: “Hija, esta decisión te corresponde a ti, haz lo que creas conveniente”.*

*La joven pagó el precio al lancharo y éste la llevó a la otra isla. Apenas llegó ahí, ésta le contó todo al novio, a lo que éste contestó: “Así ya no me puedo casar contigo”.*

*Al ver desconsolada a la joven, el amigo del novio se acercó a ésta y le dijo: “Tu siempre me has gustado y te quiero, me da tristeza verte así, ¡cásate conmigo!”*

### **Desarrollo:**

- Cada persona debe de identificarse con los personajes en orden jerárquico a partir de su esquema de valores, es decir, el número 1 para aquél personaje con el que más se identifique y así sucesivamente.
- Se forman cuatro equipos y en cada uno de estos, los alumnos dialogan para establecer una escala de valores del equipo.
- Enseguida, los cuatro equipos dialogan para establecer una sola escala de valores a nivel grupal.
- Una vez que se hayan establecido los consensos, se comparan las decisiones y se evalúa la rigidez o flexibilidad de cada alumno(a) durante el proceso. Se pueden utilizar las siguientes preguntas:
  1. ¿Pudieron expresar de manera libre sus ideas y opiniones?
  2. ¿Se tomaron en cuenta sus puntos de vista?
  3. ¿La comunicación y el diálogo se llevaron a cabo de manera respetuosa y tolerante?
  4. ¿Se consideraron los valores de justicia y legalidad en la toma de decisiones?

**Actividad sugerida.** Tomando en cuenta lo ocurrido en la actividad anterior se sugiere que se identifiquen (por parte del grupo) algunos dilemas de la vida cotidiana de los alumnos(as) relacionados con la práctica democrática, con la finalidad de analizarlos a nivel grupal, conocer los puntos de vista de todos(as) y tener la oportunidad de proponer soluciones.

## Notas para el docente

Es importante que el alumno o alumna identifique las prácticas democráticas de su entorno, elija algunas en las que pueda hacer un compromiso para fortalecerlas y poner en práctica lo visto en clase, por ejemplo:

- ✓ **Ámbito familiar:** determinación de las reglas del hogar donde participen los miembros de la familia, división del trabajo en las tareas del hogar, etcétera.
- ✓ **Ámbito escolar:** asambleas de grupos, participación en la elaboración del reglamento del aula, realizar elecciones democráticas para elegir a su jefe de grupo o una planilla para formar parte de la sociedad de alumnos.

Es necesario resaltar la importancia de establecer acuerdos y reconocer las funciones y roles que tiene cada uno(a) en los distintos ámbitos de vida, para “enfocar” la participación.

### Tema 3. Elementos esenciales para vivir en democracia

En los apartados anteriores se abordó a la democracia como forma de gobierno y como forma de vida. Los alumnos(as) reflexionaron, analizaron y propusieron soluciones sobre distintas situaciones de su vida cotidiana. Al abordar esta parte, se tiene el propósito de identificar valores y principios que ponemos en práctica al vivir de forma democrática. La identificación de estos elementos esenciales nos permite comprender que la democracia no es sólo un concepto abstracto sino que va de la mano de prácticas, actitudes, conocimientos y valores que se trasladan a la vida cotidiana.

Los valores y principios de la democracia son resultado de los cambios que surgen en las sociedades a través del tiempo. Los valores básicos de la democracia son: libertad, igualdad (como equidad) y fraternidad. Mientras que los principios básicos de ésta son: la soberanía popular, el principio de representación política democrática, el principio de mayoría y la defensa de los derechos de las minorías.

En este apartado se buscará que las y los alumnos identifiquen los valores y principios de la democracia a partir de las reflexiones y el análisis que llevaron a cabo al revisar los dos temas anteriores para proyectar acciones que fortalezcan y permitan llevar a la práctica dichos principios. Vivir relaciones democráticas en diferentes ámbitos permite a los alumnos(as) fortalecer su formación ciudadana y promover la Cultura de la Legalidad. Además, facilita la reflexión sobre el sentido y la funcionalidad de las normas para comprender que en todo grupo se requiere regular la convivencia como parte de una actitud democrática.

En esta parte es importante identificar y repasar los elementos fundamentales de la democracia, destacando (y sentando las bases para el siguiente bloque) que en la convivencia democrática se reconocen, promueven y defienden los derechos humanos.

**Lectura: “Principios y valores de la democracia”<sup>12</sup>**

## **Los valores de la democracia moderna**

La democracia moderna, como se ha visto, es ante todo un método, un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas como el autoritarismo o la dictadura. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente [...] Los valores de la democracia son: libertades democráticas, la igualdad política y la fraternidad.

## **Las libertades democráticas**

¿Qué significa ser libre en el contexto de nuestras sociedades complejas? Existen al menos dos sentidos decisivos de libertad: el primero remite a la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas. En este sentido, por libertad se entiende que cada individuo goza del derecho a realizar

---

<sup>12</sup> Extracto adaptado del texto de Luis Salazar y José Woldenberg (1997). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 1. México: Instituto Federal Electoral.

determinadas actividades sin que nadie –ni el gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo– se lo impida. Por ejemplo, todo ciudadano es libre de asistir a la iglesia de su preferencia, de trabajar en tal o cual empleo, de formar una familia, de votar por un partido, etcétera. Su libertad así entendida puede verse como la posibilidad de elegir entre diversas alternativas sin verse sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos; es, por ende, una libertad frente a los demás y frente a las instituciones sociales y políticas.

Naturalmente, no se trata ni puede tratarse de una libertad absoluta o ilimitada. La libertad de cada ciudadano se ve limitada, por un lado, por la necesidad –ésta si absoluta– de no afectar la libertad de los demás: nadie puede ser libre de someter o restringir la libertad de los otros, pues tal cosa es precisamente lo que caracteriza a los sistemas antidemocráticos: el que uno o algunos pretendan ser libres para oprimir o despojar de su libertad a la mayoría. Que un individuo pretenda desarrollar actividades que anulan o limitan las libertades de sus conciudadanos –por ejemplo, coaccionarlos para que asuman determinada creencia religiosa, o para que voten por un cierto partido– debe prohibirse en cualquier Estado democrático.

Por otra parte, la libertad así entendida también se ve limitada fácticamente por la mayor o menor cantidad de opciones existentes. Si, por ejemplo, sólo existe un determinado tipo de producto, o sólo un partido político, mi libertad se reduce a la alternativa de comprarlo o no, o de votar o abstenerme. Es evidente, pues, que la libre realización de actividades depende de la existencia de oportunidades, es decir, de condiciones reales para llevarlas a efecto. Por eso, buena parte del esfuerzo de las sociedades modernas está dirigido a ampliar tales oportunidades, a promover alternativas legítimas de acción social, a extender las posibilidades de realización de los individuos.

Así entendida, la libertad se institucionaliza en una serie de derechos o libertades específicas: de pensamiento, de expresión, de asociación, de reunión, de tránsito, de empleo, de religión, etcétera. Se trata de los célebres derechos del ser humano en tanto ser humano, que constituyen la base real de la ciudadanía moderna, es decir, del individuo como sujeto fundamental del orden democrático [...]

Existe, sin embargo, un segundo sentido de la libertad democrática según el cual ésta significa capacidad de autogobernarse o autodeterminarse y, por lo tanto, de asumir como legítimas sólo las obligaciones y vínculos que cuenten con su aprobación tácita o explícita. Aunque relacionado

con la acepción anterior, este sentido de la libertad supone el derecho de cada individuo de participar en la elaboración y adopción de las decisiones colectivas que le conciernen y, por consiguiente, de ser ciudadano políticamente activo. Puede decirse, entonces, que este derecho de autodeterminación de los seres humanos es lo que sostiene el principio democrático fundamental de la soberanía popular.

En efecto, la propia idea de que el pueblo debe autogobernarse se basa en el valor de que nadie tiene derecho a someter a los demás y de que, por lo tanto, la única autoridad legítima es la que deriva del consenso expreso, de la participación activa de todos los ciudadanos que forman el pueblo soberano. Sólo se es libre en este sentido cuando se participa de un modo o de otro en la formación de los gobiernos y autoridades, y en la elaboración y aprobación de las políticas, pues sólo así puede decirse que al obedecer a las leyes y a las autoridades constituidas cada uno se obedece a sí mismo, y no a un poder externo y ajeno. La libertad como participación en las decisiones políticas, la libertad ciudadana en sentido estricto, implica, pues, el derecho, pero también el compromiso ético y político de participar, so pena de que esas decisiones aparezcan como impuestas e ilegítimas.

Como en el caso anterior, también la libertad en tanto participación se desarrolla como una serie de derechos o libertades políticas particulares: de pensamiento, reunión, asociación, manifestación, sufragio, etcétera, en la medida en que tales actividades se proponen fines propiamente políticos, es decir, concernientes al gobierno y orientación de la sociedad en su conjunto. Por ello, para ser democráticas, la afiliación a un partido, la participación como votante o como candidato, la convocatoria a un mitin o a cualquiera otra actividad política deben ser libres, es decir, respetar incondicionalmente la voluntad de los individuos en tanto ciudadanos libres. Cualquier método que coarte o limite dicha voluntad, cualquier coacción sobre los ciudadanos, pervierte radicalmente el sentido democrático de los procedimientos electorales al cancelar el valor fundamental de las libertades ciudadanas.

Por supuesto, tampoco en este sentido la libertad puede ser absoluta o ilimitada. En los hechos, como ya hemos visto, la posibilidad de la participación ciudadana siempre es limitada por la naturaleza misma de nuestras sociedades, y también por las necesidades y preferencias de los propios individuos. Por ello, para la mayor parte de los habitantes de la sociedad, la libertad así entendida se reduce a su participación en los procesos electorales como votantes más o menos informados, y como observadores y evaluadores de las propuestas partidistas. De ahí la

importancia central, para la democracia, de una ciudadanía informada y consciente de su papel, capaz de dar realmente sustancia y realidad al derecho supremo de la autodeterminación de los individuos.

Para terminar con este apartado sobre la libertad como valor básico de la democracia moderna conviene referirse a dos temas importantes: al de su relación con el principio de la legalidad y al de sus implicaciones ético-políticas. La libertad democrática nada tiene que ver con la anarquía -ausencia de autoridad o de poder político- ni con la anomia -ausencia de orden o de normas-, es libertad dentro y para la convivencia socialmente organizada: es libertad para perseguir ciertos fines colectivos ordenada y pacíficamente. Por eso, esta libertad no sólo no puede oponerse a la vigencia de la legalidad. De las normas legítimamente establecidas, sino que sólo puede realizarse a través de la misma. Siendo las leyes reglas generales de comportamiento establecidas a través de procedimientos democráticos, obedecerías es una condición indispensable de la afirmación democrática, pues fuera de ellas, o en contra de ellas, sólo existe la afirmación de poderes discrecionales, de actitudes arbitrarias, es decir, la cancelación de la libertad de todos en beneficio de los privilegios de unos pocos.

Pero la libertad democrática no sólo supone apego estricto a la legalidad, sino también sentido de responsabilidad, tanto por parte de los ciudadanos como por parte de los partidos, dirigentes y candidatos [...] Sin esta ética de la responsabilidad [...] las libertades democráticas no pocas veces derivan en interpretaciones anarquizantes que socavan los fundamentos mismos del orden democrático, avalando y justificando, paradójicamente, nostalgias y aventuras autoritarias.

## **La igualdad política de la democracia**

La igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos es el segundo valor fundamental de la democracia moderna. Este valor no significa que se cancelen todas las diferencias o incluso desigualdades de corte económico, social, cultural o físico, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros y, por ende, la preeminencia política de los primeros sobre los segundos. Por eso, es un principio básico de los procedimientos democráticos que cada ciudadano tenga derecho a un voto y sólo a un voto, y que ningún voto valga más que los demás.

De esta manera, en el momento de emitir los sufragios desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, y cada votante

tiene exactamente el mismo peso en los comicios, sin importar su ocupación, su sexo, su fortuna o sus capacidades personales.

Pero el valor de la igualdad política no sólo se realiza en los comicios, implica, por el contrario, que todo ciudadano goza de los mismos derechos y de las mismas obligaciones y, por consecuencia, que no existan grupos, clases o capas sociales privilegiadas con derechos políticos especiales, lo que explica que las normas jurídicas democráticas tengan que ser universales al disponer los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos, y que nadie -persona o grupo- pueda pretender colocarse por encima del imperio de la legalidad. Siendo esas normas universales, su aplicación deberá ser igualitaria, sin excepción de personas o intereses específicos.

La igualdad democrática, por ende, no se opone a las diferencias sociales y culturales: tampoco impide las distinciones por mérito o por capacidades de determinado tipo. No es una igualdad igualitarista o uniformadora, que pretenda abolir el pluralismo y la diversidad constitutivos de las sociedades modernas. Es, por el contrario, una igualdad dentro de la libertad y para la libertad, esto es, una igualdad dentro y para el pluralismo y la diversidad. Lo único que excluye taxativamente es la pretensión de convertir las diferencias en privilegios y las desigualdades en coartada para someter a otros seres humanos, pues se basa en el supuesto esencial de que ninguna diferencia o desigualdad puede justificar una presunta superioridad política o un pretendido derecho exclusivo de autoridad sobre los demás, y de que, por lo tanto, ningún ser humano vale políticamente más que otro [...] En este sentido, la cultura democrática promueve un trato igualitario, equitativo, hacia todos los seres humanos, y rechaza toda ideología racista, sexista o clasista que sostenga la sedicente superioridad natural de una raza, de un género o de una clase social.

Por lo mismo, aún si la igualdad política no equivale a igualdad social, económica o cultural, es evidente que desigualdades extremas en la sociedad, sean de corte económico o en materia de acceso al conocimiento, pueden limitar o incluso anular los derechos, o la posibilidad de ejercerlos, de muchos presuntos ciudadanos. Situaciones de pobreza extrema, de desigualdad económica flagrante, o incluso de asimetría cultural grave, favorecen el surgimiento de poderes de hecho, económicos o ideológicos, que cancelan en la práctica la vigencia de esa igualdad política, pervirtiendo gravemente los propios procedimientos democráticos. Donde los ricos son tan ricos, y los pobres tan pobres, de modo que los primeros pueden comprar el voto que los segundos

se ven obligados a vender por necesidad, no es difícil comprender que las elecciones se vean gravemente deformadas como expresión efectiva de la voluntad popular. O donde desigualdades culturales extremas favorezcan liderazgos carismáticos, irracionales, basados en la superstición o en pasiones primarias, tampoco es complicado esperar una deformación similar.

Por todo ello, las democracias políticas modernas estables parecen suponer un compromiso social para promover una equidad económica y cultural creciente, capaz de servir de base para un ejercicio efectivo de la igualdad ciudadana. Y a la inversa, los procedimientos democráticos favorecen a su vez, cuando son respetados, la promoción de una mayor justicia social y de una mejor integración cultural.

### **La fraternidad como valor democrático**

Afirmar el valor de la fraternidad, es decir, afirmar que todos los seres humanos deben tratarse como hermanos significa, en primer lugar, enfatizar los valores antes mencionados de la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Pero significa algo más, que resulta importante para el buen funcionamiento de los procedimientos democráticos. A saber, que a pesar de sus diferencias y conflictos de intereses o de opinión, los miembros de una sociedad no deben verse como enemigos, es decir, como divididos en bandos contrapuestos e irreconciliables, sino, en todo caso, como copartícipes parcialmente conflictivos en la formación de la voluntad política nacional. En otras palabras, la democracia requiere, para funcionar correctamente, que los conflictos no excluyan la cooperación, y que la cooperación no excluya los conflictos. Por ello es éste, quizás, el valor más difícil de entender y asumir dentro de las democracias modernas, pues supone dejar atrás tradiciones y actitudes no sólo autoritarias sino beligerantes, fuertemente arraigadas en la historia de la humanidad, y pasar a concebir y practicar la política de un modo distinto, tolerante y racional.

Asumir entonces el valor democrático de la fraternidad supone reconocer que las contradicciones sociales, los conflictos entre grupos de interés o de opinión, o entre partidos políticos, no son contradicciones absolutas, antagónicas, que sólo puedan superarse mediante el aplastamiento, la exclusión o la aniquilación de los rivales, sino contradicciones que pueden y deben tratarse pacífica y legalmente, es decir, mediante procedimientos capaces de integrar, negociar y concertar soluciones colectivas legítimas y aceptables para todos [...]

En este sentido, la instalación y consolidación de un sistema democrático parece exigir un aprendizaje colectivo de los valores de la estabilidad, de la paz, de la legalidad, de la autolimitación, de la cooperación y de la tolerancia. Un aprendizaje que lleva a reconocer derechos y obligaciones recíprocos, a asumir el valor de la pluralidad y la diversidad, y a renunciar a dogmas y maniqueísmos políticos. Un aprendizaje, además, que conduce a la formación de partidos y tendencias políticas conscientes de los alcances y las limitaciones de la competencia propiamente democrática, en la que nadie puede colocarse por encima de la legalidad, en la que nadie puede pretender tener privilegios contra la mayoría, en la que, incluso, las mayorías eventuales han de asumirse siempre como parte y no como todo, y en la que, por consiguiente, deben respetarse plenamente los derechos de las minorías, incluido su derecho a volverse mayoría.

En esta perspectiva, la tolerancia es más que una actitud o valor negativo, más que un principio de no agresión o no exclusión de los contrarios. Aun si históricamente puede haber surgido de un cierto equilibrio o empate de fuerzas, en el que ninguno de los oponentes pudo imponerse a los demás y tuvo que reconocerles, por ende, legitimidad y derechos, lo cierto es que la tolerancia democrática es también, y sobre todo, un valor sustentado en la racionalidad moderna. Sustentado en la conciencia primero de que es el pueblo, la ciudadanía, el mejor juez de las políticas y de los gobiernos. En la conciencia, en segundo lugar. De que en política nadie tiene nunca toda la razón, y de que toda política, por consecuencia, debe estar abierta a la crítica y a la rectificación. En la conciencia, en fin, de que sólo la discusión y el enfrentamiento pacífico y racional con otros puntos de vista y con otros intereses permite aprender y mejorar las propuestas de gobierno y de orientación política de la sociedad y, por ende, promover verdaderas soluciones para los agobiantes y complejos problemas sociales.

Lo anterior no significa, naturalmente, que la fraternidad democrática anule o supere la inexorable conflictividad de las sociedades modernas. En la medida en que se trata de sociedades plurales, diversificadas, crecientemente complejas, sus políticas sólo pueden ser esencialmente conflictivas, esencialmente competitivas. Pero existen dos modos totalmente opuestos de entender el conflicto y la competencia: como guerra, y por lo tanto como lucha a muerte contra un enemigo irreconciliable, o como lucha civilizada y pacífica entre adversarios capaces de convertir sus propias contradicciones en motor de un debate abierto y racional y, por lo tanto, como una posibilidad inagotable de efectivo progreso social.

**Actividad sugerida.** Una vez que todo el grupo haya leído el texto anterior se sugiere que se cuestione a los alumnos sobre ¿Qué es un valor? ¿Qué valores identifican en la convivencia en la escuela? ¿Qué pasaría si no viviéramos los valores en la vida cotidiana? ¿Por qué son necesarios los valores en la democracia como forma de vida y de gobierno?

- A partir de las respuestas de los alumnos(as) genere una discusión que lleve a una reflexión grupal sobre la democracia y cómo la vive cada uno(a) en los ámbitos en que se desenvuelve.
- Pregunte a su alumnado cómo promueven la democracia.
- Siga con la discusión y pregunte cómo el alumno y la alumna pueden contribuir a una forma de vida democrática.
- Solicite a sus alumnos(as) que por equipos propongan acciones para vivir la democracia en los ámbitos: personal, familiar y escolar y que identifiquen obstáculos y limitaciones para el pleno ejercicio de la democracia.

### **Lectura: “Los principios de la democracia”<sup>13</sup>**

Los principios básicos de la democracia son: el principio de mayoría y el principio de representación.

#### **El principio de mayoría**

El poder político en las sociedades se encarga de gobernar, es decir, de tomar decisiones que conciernen y afectan la vida de todos sus integrantes. Ahora bien, cuando las sociedades son grandes y complejas surge el problema de cómo unificar intereses y opiniones no sólo diferentes sino también, con frecuencia, contrarios. Dado que no es posible que este pluralismo contradictorio de intereses y opiniones sea superable absolutamente y que, de pronto, todos estén de acuerdo en lo que debe hacerse políticamente, es necesario que existan procedimientos que permitan tomar decisiones públicas legítimas. Uno de estos procedimientos es el que se basa en el “principio de mayoría”, que básicamente postula que, en ausencia de unanimidad, el criterio

---

<sup>13</sup> *Idem.*

que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes. Si el pueblo entonces no puede ponerse de acuerdo de manera unánime será necesario que sea su mayoría la que determine el curso a seguir.

## **Derecho de minorías**

Hay que destacar que el criterio de mayoría, no puede imponerse de una vez y para siempre. Por el contrario, mayoría y minorías pueden modificar sus respectivos lugares, y esa es una de las características centrales de las reglas democráticas. Las minorías tienen, por una parte, derechos consagrados, y por otra, pueden legítimamente aspirar a convertirse en mayoría. En un régimen democrático, a diferencia de uno autoritario, las minorías tienen derecho a existir, organizarse, expresarse y competir por los puestos de elección popular.

De hecho, cuando alguno de esos derechos se vulnera o lesiona, un pilar fundamental de la democracia se cancela. Quizás uno de los indicadores más claros para evaluar la existencia o no de la democracia sea precisamente el estatus jurídico y real del que gozan las minorías.

Se desprende de lo anterior que si las minorías gozan de esos derechos, al ejercerlos pueden llegar a convertirse en mayoría. La interacción entre una (mayoría) y otras (minorías) es precisamente el sello distintivo de la democracia. Mientras en un régimen autoritario las “minorías” son proscritas y se les niegan, en términos generales, sus derechos, el régimen democrático tiende a garantizarlos.

## **Principio de representación**

Las tareas gubernamentales –la elaboración, discusión e implantación de políticas públicas– suponen hoy día un alto grado de complejidad y especialización. Los gobiernos contemporáneos toman constantemente decisiones de acuerdo con circunstancias cambiantes, asumiendo responsabilidades por las mismas y evaluando sus resultados. Todo ello vuelve inviable, e incluso indeseable, la participación permanente de la ciudadanía en su conjunto, que no sólo desconoce generalmente la complejidad de los problemas en cuestión sino que, por razones evidentes, no puede dedicarse de tiempo completo a las tareas de gobierno. Un gobierno que, por incrementar la democracia pretendiera poner a discusión y votación del pueblo todas y cada una de las medidas a tomar no sólo caería en políticas incoherentes y contradictorias,

sino que también se volvería intolerable para el buen funcionamiento de la sociedad al exigir de los ciudadanos una dedicación total en las cuestiones públicas.

Por ello, la democracia moderna sólo puede ser representativa, es decir, basarse en el principio de la representación política, la representación popular, a través de los regidores, los presidentes municipales, los diputados locales, los diputados y senadores, los Gobernadores y el Presidente de la República. El pueblo, es decir los ciudadanos en su conjunto, no eligen de hecho, bajo este principio, las políticas a seguir, las decisiones a tomar, sino que elige a representantes, a políticos, que serán los responsables directos de tomar la mayoría de las decisiones. Ello no anula, por supuesto, la posibilidad de que en algunos casos excepcionales, la aprobación de una ley fundamental o de una medida extraordinaria, se pueda recurrir a un “plebiscito”, es decir, a una votación general para conocer la opinión directa de la ciudadanía. No obstante, debieran ser evidentes las limitaciones de un procedimiento que, por naturaleza, excluye la complejidad de los problemas así como la necesidad de discutir ampliamente las políticas a seguir, y que sólo puede proponer alternativas simples a favor o en contra.

**Actividad sugerida.** “Video sobre valores democráticos”

**Desarrollo.** Forme equipos y solicite que los alumnos(as) dramaticen y graben un video sencillo de tres minutos como máximo en donde se reflejen valores y principios democráticos y cómo se ponen en práctica en la vida cotidiana. Puede sugerir que para construir la idea del video se tome en cuenta el siguiente esquema:

La democracia en la vida cotidiana (acciones específicas)	Valores	Principios	Explicación

**Cierre.** Cada equipo presentará un video que contenga una propuesta de cómo vivir estos valores y principios democráticos. Una vez que se presenten todos los videos se recomienda realizar una retroalimentación grupal.

### Notas para el docente

- ✓ Es importante determinar el tiempo que llevará hacer los videos por lo que se debe planear la actividad.
- ✓ Los videos no necesariamente deben ser de “alta calidad”, se pueden usar celulares o cámaras de video.
- ✓ Adicionalmente se pueden usar las redes sociales o herramientas tecnológicas como los blogs para que los alumnos incorporen los videos y extiendan la discusión más allá del grupo.

### Lecturas

- Conde Flores, Silvia L. (2004). *Educación para la Democracia*. Cuadernillo de Apoyo a la Gestión Escolar Democrática No 1. México: IFE,
- González Navarro Manuel. *La democracia y la vida cotidiana del ciudadano*. <http://ierd.prd.org.mx/publi/Mexico/mgn1.pdf>
- Neira, Enrique. *Democracia como forma de vida*. <http://www.enrique-neira.com/Espanol/Analisis-Opinion/Ideologias/Democracia-como-forma-de-vida.htm>
- Secretaría de Gobernación. *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (ENCUP 2008) [http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=38&Itemid](http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=38&Itemid)
- “Valores de la democracia”  
[http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l\\_democra/democra\\_1.htm](http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l_democra/democra_1.htm)  
[http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l\\_democra/democra\\_2.htm](http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l_democra/democra_2.htm)

### Videos

- *¿Democracia?* Duración 02:47 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=F0JIPYJ9ZX0>
- *Una historia de democracia*. Duración 02:59 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=g2TrU4KdgbE>
- *Democracia en la vida cotidiana*. Duración 00:33 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=pv21JJF4qJM>
- *Profundizando la democracia en la sociedad civil* (Parte 1 de 6). Duración 14:36 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=qKHWJXT53LY>
- *La sociedad civil y el futuro de la democracia* (Parte 1). Duración 09:29 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=hoPWN78ZvQ>

## Bibliografía del bloque

- Diario HOY. *Caso Sudáfrica*. 26 de abril de 1994.
- Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México.
- Guevara Niebla, Gilberto. (1998). *Democracia y Educación*. “Introducción”. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 16. México: Instituto Federal Electoral.
- *Public Legal Education Association of Saskatchewan*. “*Human Rights. A teacher’s activity guide*”. Saskatoon, S/F.
- Salazar, Luis y Woldenberg, José. (1997). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 1. México: Instituto Federal Electoral.

## Linkografía del bloque

- *Campos de Concentración*. Documental. Duración: 8:44 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=B2Rc-NtHfLU>
- *Noche y Niebla*. Documental sobre los campos de concentración. Duración: 10:06 min.  
[http://www.youtube.com/watch?v=zIsXqI\\_IQII](http://www.youtube.com/watch?v=zIsXqI_IQII)



## BLOQUE 3

# *Derechos Humanos*





## BLOQUE 3

### *Derechos Humanos*

En este bloque se abordan los derechos humanos desde su concepto, cuál es su importancia en la cotidianidad y cómo se ligan con el Estado de derecho y la No discriminación. Si reconocemos que la dignidad es el valor intrínseco que tenemos las personas, podremos comprender que los derechos humanos se encargan del respeto de ésta, en sentido individual y colectivo.

El Estado es el garante del libre disfrute y ejercicio de los derechos humanos, por lo tanto, el orden que se desarrolle con base en el respeto de la dignidad humana será un Estado democrático, puesto que todas las personas pertenecientes a éste, tendrán el disfrute de sus derechos. Sin embargo, si un Estado limita y viola los derechos de sus conciudadanos(as) no podrá definirse como democrático, ya que la participación de las personas estará condicionada, reprimida o anulada, las necesidades básicas no serán satisfechas y por lo tanto no habrá respeto pleno de la dignidad de la población en general.

Las actividades propuestas en este bloque invitan a la reflexión, al diálogo y a la participación, para que los alumnos(as) conozcan distintas formas de ver la realidad y de relacionarse “no violentamente”. Por medio de la reafirmación de su individualidad y las cualidades propias; el reconocimiento de los derechos de las y los otros; el diálogo colectivo y la escucha activa, se avanzará en este recorrido, incluso algunos materiales servirán de apoyo para la reflexión y comprensión de lo socializado.

#### CONCEPTOS CLAVE

✓ Derechos Humanos

✓ Democracia

✓ Estado de derecho

✓ No discriminación

✓ Acuerdos y consenso

✓ Interculturalidad

✓ Pluriculturalidad

✓ Equidad de género

✓ Ciudadanía

✓ Cultura de la Legalidad

✓ Igualdad de oportunidades

## Nota para el docente

Para tratar estos temas es importante que se haga un esfuerzo por presentarlos de manera lúdica, vivencial y reflexiva-dialógica; encontrando el sentido de estos conceptos en la vida cotidiana del alumnado.

### Tema 1. Derechos Humanos y Estado de derecho

#### Lectura. “Concepto y dimensiones de los Derechos Humanos”<sup>14</sup>

No hay una definición única de derechos humanos, pero es importante entender que son parte de una cultura e implican valores, actitudes, conductas y leyes. Tienen como finalidad proteger y promover el desarrollo de la integridad y dignidad de todo ser humano para alcanzar el bienestar, el progreso social y una convivencia pacífica entre individuos, grupos y naciones. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que es el organismo regional de América que se dedica a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, los define como:

Exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

Los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza sin los que no podemos vivir como seres humanos [...] nos permiten desarrollarnos plenamente y

<sup>14</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *El ABC de los Derechos Humanos en México*. México, pp. 3-4.

hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia [...] se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano.

Los derechos humanos son valores, acuerdos políticos y normas jurídicas. Eso quiere decir que los valores deben ser traducidos en principios o acuerdos políticos y para exigir su cumplimiento deben concretarse en normas jurídicas o leyes. Esto significa que no son algo terminado, sino que responden a necesidades fundamentales que no han sido completamente satisfechas y se manifiestan en luchas y movimientos sociales.

La historia de los derechos humanos es producto de la lucha por la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo, sin embargo no fueron reconocidos hasta el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas. Uno de sus grandes logros fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, firmada por nuestro país el mismo año, lo que, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le da validez y es aplicable a nivel nacional.

## **Características de los derechos humanos**

La Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993 establece lo siguiente:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

**Universalidad.** La universalidad de los derechos humanos se refiere a que todas las personas gocen de los mismos derechos. El elemento que fundamenta la universalidad de los derechos humanos es la dignidad. Toda persona tiene dignidad y valor inherentes sólo por su condición básica de ser humano. Desde la perspectiva de los derechos humanos todas y todos valemos lo mismo, sin distinción de sexo, posición social, credo religioso, orientación sexual, capacidades físicas e intelectuales. El valor se basa en el reconocimiento de la diversidad humana y tiene como objetivo la igualdad.

Para proteger la dignidad humana es necesario garantizar una serie de derechos como la vida, el trabajo, el ingreso digno, la alimentación, la vivienda, el vestido, la educación, la salud, la seguridad, la recreación, el descanso, el medio ambiente, la paz, la igualdad y la libertad. Ya que los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes, debe darse igual atención a la aplicación, promoción y protección de todos los derechos.

Garantizar los derechos humanos es más efectivo cuando están reconocidos en un marco jurídico que incorpora los derechos y deberes de las personas a partir del principio de igualdad ante la ley. Implica también la obligación de los Estados de promover la cultura de los derechos humanos, ver por su respeto integral, protegerlos ante cualquier abuso o agravio y, en su caso, sancionar al responsable.

**Interdependencia.** La interdependencia pretende evitar cualquier división ya que todos los derechos integran un cuerpo de protección y están interrelacionados o interconectados. Por ejemplo, cuando se menoscaba el derecho al trabajo se lesiona invariablemente el derecho al ingreso, la alimentación, el vestido, la vivienda, la salud, la educación, la libertad, la justicia e incluso se pone en riesgo la vida. De esta manera, cuando se afecta un derecho se afectan todos los demás. Una visión integral de los derechos humanos toma en cuenta todas sus dimensiones, por lo que deben ser analizados desde disciplinas como el derecho, la ética, la ciencia política y la historia. No se debe establecer ningún tipo de jerarquía y mucho menos creer que unos son más importantes que otros.

**Indivisibilidad.** La indivisibilidad tiene estrecha relación con la interdependencia y la integralidad. Por ello, Xavier Etxeberria sostiene que “ante una lista tan compleja de derechos surgen dos preguntas 1) ¿Hay que admitir todos los derechos? 2) ¿Hay que establecer una jerarquía entre ellos?” Afirmar la indivisibilidad de los derechos humanos es dar una respuesta precisa a ambas preguntas: deben admitirse todos los derechos –declarados– y no deben establecerse jerarquías entre ellos, lo cual implica una conclusión decisiva,

dado que los derechos humanos forman un bloque compacto, quien quiere exigir un derecho debe estar en disposición de respetarlos todos. Dicho de otro modo, no podemos, en nombre de la reivindicación de unos derechos, sentirnos autorizados a ignorar o quebrantar otros.

## Elementos normativos de los derechos humanos

En el orden jurídico mexicano hay una serie de elementos constitutivos sobre los derechos humanos que podrían ayudar a identificarlos:

- a) Objetivamente, los derechos humanos son normas jurídicas constitucionales, tanto por su jerarquía como por la clase de relaciones sociales que regulan. Ser constitucionales por su jerarquía significa que se trata de normas jurídicas superiores a todas las demás. Ni las leyes ordinarias ni los reglamentos ni los contratos u otras normas individualizadas pueden contrariar lo que en éstas se establece, mucho menos los actos arbitrarios de la autoridad.
- b) También son constitucionales porque regulan las relaciones fundamentales de constitución del Estado de derecho, y aquellas relaciones que deben existir entre gobernantes y gobernados para mantener los bienes jurídicos fundamentales de los seres humanos, a salvo de los abusos del poder público. En consecuencia, todos los derechos subjetivos concedidos por esta clase de normas son inalienables e imprescriptibles, no desaparecen ni caducan pese a cualquier olvido, ignorancia, atentado o negación.
- c) El Estado y las organizaciones internacionales son quienes quedan obligados por estas normas, ya que se trata de derechos cuya finalidad es limitar el uso del poder público para evitar abusos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Son normas que imponen obligaciones a los Estados en calidad de garantías contra los abusos del poder. Las obligaciones que estas normas imponen al poder público son la responsabilidad de velar por su protección y defensa, así como sancionar toda violación a los derechos humanos.

### Actividad sugerida. “Lo más valioso de mi vida”

Es importante que en esta actividad, el docente se asegure de que se cuenta con suficientes hojas blancas y lápices para trabajar.

### Desarrollo:

- Se inicia la actividad con una breve introducción sobre cómo percibimos y vivimos los valores en la cotidianidad.

- Posteriormente se le da a cada alumno(a) una hoja para escribir cuáles son los cinco objetos más valiosos de su vida; se pueden incluir personas, cosas, animales, ideales, sentimientos (por ejemplo: mi gatito, mi mamá, la libertad, mi auto, mi casa). Se finaliza escribiendo el nombre del participante.
- Posteriormente, se le pide ayuda a dos voluntarios(as), en especial quienes puedan parecer los(as) más fuertes (físicamente) del grupo, de preferencia un hombre y una mujer.
- Cuando ambos pasan al frente, se reparte a cada uno la mitad de las hojas y se les pide que con toda la intención las rompan, tiren al piso y pisoteen de manera violenta.
- Esperando que las reacciones del grupo se serenen, se les cuestiona para proceder al análisis y llegar a conclusiones que establezcan la relación entre la actividad y los derechos humanos.

### **Preguntas guía:**

1. ¿Qué sintieron al ver destrozadas sus hojas?
2. ¿Qué quise hacer al presenciar el hecho violento?
3. ¿Por qué los voluntarios obedecieron?
4. ¿Qué hubiera pasado si no hubieran obedecido?
5. ¿Son importantes los valores de todos(as) o sólo los míos?
6. ¿Somos todos(as) valiosos(as) o sólo algunos(as)?
7. ¿Será el respeto el fundamento de todas nuestras relaciones sociales? ¿Por qué?

### **1.1 No discriminación**

La falta de derechos humanos en la sociedad crea las condiciones de inestabilidad social y política “adecuadas” para el surgimiento de la violencia y los conflictos entre sociedades, naciones, o al interior de

éstas; por lo que son condicionantes de la democracia. En los Estados democráticos se deben reconocer, respetar y promover los derechos humanos, para permitir que hombres y mujeres participen de manera activa e igualitaria en las decisiones de gobierno.

En la historia de México ha habido una lucha constante para que el Estado reconozca y garantice tanto los derechos que están plasmados en las leyes, como algunos que aún no han sido reconocidos en la normatividad. Sin embargo, en nuestro país es importante promover prácticas democráticas y de respeto a los derechos humanos, ya que muchos grupos sociales como las mujeres, los indígenas y los niños aún son víctimas de la violación sistemática de sus derechos.

**No discriminación.** La discriminación es una de las más graves violaciones a los derechos humanos y su práctica está prohibida en el marco jurídico internacional, nacional y local. De acuerdo con el Derecho Internacional en lo relativo a los derechos humanos, el término “discriminación” debe entenderse como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en diferentes motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

La “no discriminación” es una de las vías para alcanzar la igualdad, tanto formal como sustancial. Es un derecho en sí mismo y una condición previa para el goce y ejercicio de los demás derechos humanos. Por ello, no se alcanzarán condiciones aptas para el ejercicio de los derechos en México, si no se enfrentan la discriminación, la violencia y la exclusión.

Los principios de igualdad y no discriminación poseen un carácter fundamental para la salvaguarda de los derechos humanos, tanto en el derecho internacional como en el nacional. Por consiguiente, los Estados tienen la obligación de eliminar todas las regulaciones y prácticas discriminatorias. En este contexto, nuestro país ha avanzado de manera considerable en la lucha contra la discriminación al materializar, en agosto de 2001, una reforma al “Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, adicionándole un tercer párrafo que textualmente menciona:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Tras este logro resultaba indispensable reglamentar la garantía constitucional del derecho a no ser discriminados, por lo que en junio de 2003 el gobierno mexicano promulgó la “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, ordenamiento legal que consta de 85 Artículos y cinco transitorios destinados a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y que promueven la igualdad de trato. Asimismo, enumera las conductas discriminatorias y dispone las medidas positivas y compensatorias que los órganos públicos y las autoridades federales deberán adoptar a favor de la igualdad de oportunidades de los grupos mayormente discriminados.

Como resultado de la firma y ratificación de diversos instrumentos internacionales, el gobierno de México se ha comprometido a que “todas las autoridades públicas, federales y locales, se abstengan de realizar todo acto de discriminación” y se ha esforzado por garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas sin distinción alguna.

### **Actividad sugerida. “Siluetas”**

Es importante que con esta actividad los alumnos y las alumnas comprendan que existen diferencias entre personas que debemos respetar para construir una sociedad democrática e incluyente que respete los derechos humanos.

### **Desarrollo:**

- Se forman equipos de cinco personas.
- En un peyón o papel kraft del tamaño de una persona, se pedirá que un voluntario o voluntaria se acueste en él.
- Sus compañeros(as) dibujarán su silueta, la cual llevará un nombre, que no tenga que ver con algún compañero o compañera del grupo.

- En ella responderán tres preguntas:
  1. ¿Qué es lo mejor que ha hecho este personaje en su vida?
  2. ¿Qué ha sido lo peor que ha hecho en su vida?, y
  3. ¿Qué necesita para ser feliz?
- Se profundiza sobre las necesidades de cada persona y la importancia de los derechos humanos en este punto.

Cuando los equipos hayan terminado su personaje deberán presentarlo ante todo el grupo y deberán explicar la historia respondiendo las tres preguntas planteadas. Se permitirá que el resto de las y los alumnos del grupo hagan preguntas relacionadas a la historia. Al finalizar todas las exposiciones y aclaraciones pertinentes, el docente puede preguntar y/o comentar las semejanzas y diferencias de las historias y de la realidad que se vive cotidianamente; posibles alternativas o soluciones, “si hubiera” y fomentar el diálogo con el grupo.

### Nota para el docente

Es muy importante que en esta actividad, las y los alumnos reconozcan alternativas de solución a sus diferentes problemas y el conocimiento de que existen personas, instituciones y especialistas que pueden ayudarlos y apoyarlos en cualquier momento difícil de su vida.

Además, es necesario cuidar la lógica y coherencia de las historias para aterrizar el trabajo y sus posibles soluciones. Se recomienda “parafrasear” las respuestas que den tanto de la historia como las que les plantean sus compañeros(as) para que se escuchen a sí mismos y puedan tener más claras sus ideas. Cuando ellos(as) se queden sin respuestas el docente puede ofrecer alternativas.

## 1.2 Construcción de acuerdos y consenso<sup>15</sup>

El desarrollo de las clases en el aula exige un grado de armonía. El orden y las conductas o comportamientos necesarios para conseguirlo se logran promoviendo la “disciplina positiva” (que no la obediencia) para contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los alumnos. Un buen establecimiento de límites dará seguridad a los estudiantes, pues sabrán cuál es su margen de acción y cuáles son las consecuencias de no cumplir con las normas. La sociedad y la escuela requieren orden para su buen funcionamiento. Todos(as) necesitamos de límites; no podemos hacer todo lo que se nos ocurra, por lo que las reglas o normas son necesarias.

Para construir ciudadanía y favorecer el desarrollo de la autonomía en las y los alumnos es importante que participen, en la medida de su desarrollo y posibilidades, en el establecimiento de normas. La participación en la elaboración y establecimiento de normas debe empezar en la familia, pero debe continuar en otros espacios, como el aula escolar. Recordemos que los alumnos(as), por la etapa de desarrollo en que se encuentran, no tienen la misma responsabilidad ni la misma capacidad de decisión que tienen las personas adultas, quienes deben establecer límites e impulsar la participación en clase.

En el establecimiento de las reglas o las normas, se recomienda que los docentes eviten las posturas autoritarias y el control total y absoluto sobre sus alumnos(as). Se puede empezar a compartir con ellos y ellas este control. Es conveniente establecer de manera conjunta las normas del salón de clases, porque cuando el alumnado participa en la construcción de éstas es más probable que las respeten y que asuman las consecuencias de no cumplirlas. Si son impuestas unilateralmente por parte del profesor o la profesora, podrán cumplirse por presión o por miedo, pero difícilmente se acatarán por convicción.

Sin embargo, tampoco se debe caer en la permisividad o aceptación de “todo” cuanto propongan los alumnos(as). Por ejemplo, en la elaboración o construcción de las normas es muy importante que la autoridad del docente procure que las normas no atenten contra la dignidad de las personas o, en otras palabras, que se respeten los derechos de todas y todos. “No pueden permitirse o aceptarse normas que sean violatorias de los derechos humanos, aun cuando sean apoyadas por la mayoría”.

---

<sup>15</sup> En esta parte se puede retomar la actividad “Jugando con las reglas en un gobierno autoritario (dictadura) y un gobierno democrático” que se sugiere en la página 38 de la presente Antología.

Además de que sean consensuadas con las y los alumnos, se recomienda que las normas sean realmente efectivas para regular la convivencia solidaria en el aula. Es importante mencionar que puede discutirse el reglamento en un tiempo considerable para hacer cambios pertinentes, pero existen normas que no están a discusión o a negociación, pues son las que establecen el “núcleo duro” de respeto a la dignidad e integridad de todas y todos. De manera general, las reglas efectivas deben:

- Enunciarse de manera clara. Será más fácil para las y los alumnos disciplinarse si conocen claramente el contenido de las normas.
- Ser concretas y que se presten lo menos posible a interpretaciones.
- Ser realizables. No se deben poner normas cuyo cumplimiento sea imposible.
- Que sean pocas y breves. No es necesario que todo esté estrictamente reglamentado, sólo lo más importante o necesario.
- Enunciarse en positivo y que se tengan en un lugar visible.

Una vez establecidas las normas, que no son inamovibles, es importante que se respeten (estricto con las reglas) pero sin maltratar (condescendiente con las personas). “Nada justifica el maltrato”. Los docentes deben ser tan firmes como amables. “La firmeza indica respeto por uno mismo y la amabilidad muestra respeto hacia los demás”.

Cuando se quebrantan las normas o los límites de seguridad no se debe permitir la impunidad, se deben aplicar siempre las normas establecidas a todas las personas, de lo contrario se promueve la idea que no importa lo que se haga, se puede salir bien librado. Ser firme o duro(a) con la reglas significa simplemente aplicar las normas siempre y sin distinciones. Ser firme no implica ni justifica conductas o actitudes de los docentes que denigren u ofendan a los(as) alumnos(as). El que no se cumpla o se viole una norma no debe convertirse en un pretexto para insultar o tratar mal a quienes la infringieron.

Es responsabilidad del docente controlar sus emociones e impulsos para evitar violentar a los educandos, pues en general la violencia fomenta el deseo de venganza. La tarea de quien educa, cuando se incumple una norma es, en primer lugar, aplicarla y dejar que se den las consecuencias. Para ello es importante no caer en los extremos para

evitar generar confusión en los educandos. En el justo medio tenemos tanto el núcleo duro inflexible como el respeto a todas y todos y las reglas que eventualmente se pueden modificar o negociar, como los tiempos de descanso o las actividades recreativas. Lo que proponemos es una “pedagogía de la ternura”, es decir, esa forma de educar y de enseñar con cariño, con sensibilidad, que evita herir y que intenta tratar a cada uno como persona valiosa, única, individual, irrepetible.

Esta pedagogía, de acuerdo con Rosa María Mujica<sup>16</sup>, asume que todos los seres humanos somos diferentes en características, pero iguales en dignidad y derechos, y evita la discriminación y valora la diversidad. En la pedagogía de la ternura se rechaza todo aquello que hiere a las personas, que las disminuye en su autoestima y en su dignidad. Esta pedagogía no implica caer en el desorden, caos o indisciplina; por el contrario, promueve la construcción de normas de manera colectiva, que parta de las propias convicciones y responsabilidades de los educandos. Para la práctica de esta pedagogía de la ternura pueden hacerse las siguientes recomendaciones:

- Ser consecuente.
- Hacer lo que se dice que va a hacer y aplicar las reglas establecidas a todas las conductas que lo requieran.
- No hacer promesas que no se puedan cumplir y cumplir lo prometido, de lo contrario, se pierde autoridad frente al alumnado.
- Fomentar la **autoimagen**, el aprecio y la autoestima de cada estudiante.
- Valorar a los estudiantes por lo que son.
- Enfatizar sus virtudes y sus fortalezas.
- Utilizar más tiempo en alentar que en corregir.
- Tomar en cuenta los cambios positivos sin magnificar dichos cambios.
- Valorar a los estudiantes como personas únicas y evitar comparaciones.

---

<sup>16</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *Manual para construir paz en el aula*. México, p. 40.

- Respetar y tratar dignamente, en todo momento, a los estudiantes.
- Ser empático(a).
- Mostrarse cariñoso(a) y firme, permitiendo que el estudiante se sienta comprendido(a).

Al establecer las normas es importante definir las consecuencias que tendrá el incumplimiento. Cuando las y los alumnos saben qué va a pasar si no respetan una norma, podrán elegir entre ésta o la consecuencia. La función del docente será mediar éstas, pues a veces sus propuestas no son del todo lógicas.

Cuando se presente una acción que no se encuentre establecida en la lista de consecuencias, se sugiere que las y los alumnos que violaron una norma puedan ser los primeros en proponer la consecuencia; si no es satisfactoria, se pide el consenso del grupo. De esta manera se promueve que aprendan a asumir las consecuencias de sus actos.

Al respecto, Piaget propuso seis sanciones por reciprocidad que pueden utilizarse en diferentes situaciones. Éstas se caracterizan por una coacción mínima y tienen una relación lógica o natural con el acto sancionado. Otros autores hablan de las tres “R”: Reconocer, Responsabilizarse y Reparar. Reconocer es darse cuenta de la acción realizada u omitida en el cumplimiento de la norma; responsabilizarse es la capacidad de responder ante las consecuencias de una norma incumplida, y reparar el daño es la capacidad de subsanarlo”.<sup>17</sup>

### **Actividad sugerida.** “La madeja”

Con este ejercicio se pretende favorecer la afirmación de los alumnos(as), y cohesionar al grupo para generar un ambiente propicio para la construcción de acuerdos y consenso.

### **Desarrollo.**

Todo el grupo sentado o de pie forma un círculo. El docente inicia lanzando una madeja de estambre a alguien sin soltar una punta, al tiempo que dice algo positivo, que le guste o valore de la persona a quien

<sup>17</sup> Para profundizar sobre el tema puede verse el *Manual para construir paz en el aula* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. *Op. Cit.* pp. 41-44.

se la arroja. Quien la recibe repite el procedimiento con otra persona. Así, sucesivamente, sin soltar el hilo, hasta que todos(as) participen y se forme una telaraña.

### **Preguntas guía:**

1. ¿Cómo nos sentimos después de la experiencia?
2. ¿Es agradable escuchar frases positivas sobre nuestra persona?
3. ¿Nos reconocemos en esas valoraciones que hacen de nosotros(as) o no?

### **Actividad sugerida:** “¿Cómo me gustaría que me traten?”

Con este ejercicio se busca construir acuerdos en consenso para respetarlos como forma de convivencia dentro del salón de clases y a lo largo del ciclo escolar.

**Desarrollo:** Se lanza la pregunta a todo el grupo: ¿Cómo les gusta que los(as) traten? o ¿Cómo les gustaría que los trataran durante el ciclo escolar? A través de una “lluvia de ideas” se escriben en el pizarrón los “acuerdos de convivencia”, haciendo un listado con opciones positivas y negativas, por ejemplo: “con respeto”, “sin gritos”, “con amabilidad”, “sin golpes”, etcétera. El listado deberá permanecer siempre a la vista del grupo y se deben concretizar las propuestas, es decir; si alguien dice “respeto” se debe promover que se complete y especifique la idea con acciones como “respeto es para mí que no se burlen”.

### **Nota para el docente**

El listado no debe ser muy largo y se debe tomar el tiempo necesario para que el grupo decida por consenso lo que se escriba en él. De otra manera, se puede perder la atención e importancia de la actividad.

### 1.3 Igualdad de oportunidades y Estado de derecho

Para reforzar lo aprendido hasta este momento es importante que los alumnos y las alumnas comprendan que existen injusticias sociales que no permiten la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

- Se sugiere hacer una lectura en voz alta de la “Sexta Declaración de la Selva Lacandona”, este texto es recomendable para el análisis de las circunstancias locales, nacionales y globales en que se vive, además de aportar una nueva forma de ver la realidad desde la cosmovisión del EZLN.
- En plenaria se discutirá de qué manera han sido violados los Derechos Humanos de las personas y el Estado de derecho, además de aterrizarlo a la realidad de las y los alumnos preguntándoles si se sienten identificadas(os) con las circunstancias descritas en el texto y qué propondrían para cambiar esas situaciones.

**Lectura: Fragmentos de la “Sexta Declaración de la Selva Lacandona”, pronunciada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en junio de 2005.**

#### I. De lo que somos

... Nosotros los zapatistas del EZLN nos levantamos en armas en enero de 1994 porque vimos que ya está bueno de tantas maldades que hacen los poderosos, que sólo nos humillan, nos roban, nos encarcelan y nos matan, y nada que nadie dice ni hace nada. Por eso nosotros dijimos que “¡ya basta!”, o sea que ya no vamos a permitir que nos hacen menos y nos traten peor que como animales. Y entonces, también dijimos que queremos la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos, aunque más bien nos concentramos en los pueblos indios. Porque resulta que nosotros del EZLN somos casi todos puros indígenas de acá de Chiapas, pero no queremos luchar sólo por bien de nosotros o sólo por el bien de los indígenas de Chiapas, o sólo por los pueblos indios de México, sino que queremos luchar junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo...

## II. De cómo vemos el mundo

Ahora vamos a explicarles cómo es que vemos nosotros los zapatistas lo que pasa en el mundo. Pues vemos que el capitalismo es el que está más fuerte ahorita. El capitalismo es un sistema social, o sea una forma como en una sociedad están organizadas las cosas y las personas, y quien tiene y quien no tiene, y quien manda y quien obedece. En el capitalismo hay unos que tienen dinero o sea capital y fábricas y tiendas y campos y muchas cosas, y hay otros que no tienen nada sino que sólo tienen su fuerza y su conocimiento para trabajar; y en el capitalismo mandan los que tienen el dinero y las cosas, y obedecen los que nomás tienen su capacidad de trabajo.

Y entonces el capitalismo quiere decir que hay unos pocos que tienen grandes riquezas, pero no es que se sacaron un premio, o que se encontraron un tesoro, o que heredaron de un pariente, sino que esas riquezas las obtienen de explotar el trabajo de muchos. O sea que el capitalismo se basa en la explotación de los trabajadores, que quiere decir que como que exprimen a los trabajadores y les sacan todo lo que pueden de ganancias. Esto se hace con injusticias porque al trabajador no le pagan cabal lo que es su trabajo, sino que apenas le dan un salario para que coma un poco y descansa un tantito, y al otro día vuelta a trabajar en el explotadero, que sea en el campo o en la ciudad.

Y también el capitalismo hace su riqueza con despojo, o sea con robo, porque les quita a otros lo que ambiciona, por ejemplo tierras y riquezas naturales. O sea que el capitalismo es un sistema donde los robadores están libres y son admirados y puestos como ejemplo. Y, además de explotar y despojar, el capitalismo reprime porque encarcela y mata a los que se rebelan contra la injusticia.

Al capitalismo lo que más le interesa son las mercancías, porque cuando se compran y se venden dan ganancias. Y entonces el capitalismo todo lo convierte en mercancías, hace mercancías a las personas, a la naturaleza, a la cultura, a la historia, a la conciencia. Según el capitalismo, todo se tiene que poder comprar y vender. Y todo lo esconde detrás de las mercancías para que no veamos la explotación que hace. Y entonces las mercancías se compran y se venden en un mercado. Y resulta que el mercado, además de servir para comprar y vender, también sirve para esconder la explotación de los trabajadores. Por ejemplo, en el mercado vemos el café ya empaquetado, en su bolsita o frasco muy bonitillo, pero no vemos al campesino que sufrió para cosechar el café, y no vemos al coyote que le pagó muy barato su

trabajo, y no vemos a los trabajadores en la gran empresa dale y dale para empaquetar el café.

O vemos un aparato para escuchar música como cumbias, rancheras o corridos o según cada quien, y lo vemos que está muy bueno porque tiene buen sonido, pero no vemos a la obrera de la maquiladora que batalló muchas horas para pegar los cables y las partes del aparato, y apenas le pagaron una miseria de dinero, y ella vive retirado del trabajo y gasta un buen en el pasaje, y además corre peligro que la secuestran, la violan y la matan como pasa en Ciudad Juárez, en México.

O sea que en el mercado vemos mercancías, pero no vemos la explotación con las que se hicieron. Y entonces el capitalismo necesita muchos mercados... o un mercado muy grande, un mercado mundial.

Y entonces resulta que el capitalismo de ahora no es igual que antes, que están los ricos contentos explotando a los trabajadores en sus países, sino que ahora está en un paso que se llama Globalización Neoliberal. Esta globalización quiere decir que ya no sólo en un país dominan a los trabajadores o en varios, sino que los capitalistas tratan de dominar todo en todo el mundo. Y entonces al mundo, o sea al planeta Tierra, también se le dice que es el “globo terráqueo” y por eso se dice “globalización” o sea todo el mundo.

Y ésta fue nuestra sencilla palabra dirigida a los corazones nobles de la gente simple y humilde que resiste y se rebela contra las injusticias en todo el mundo... desde las montañas del sureste mexicano.

Comité Clandestino Revolucionario Indígena  
Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.  
México, en el mes sexto, o sea en junio, del año de 2005.<sup>18</sup>

## **Tema 2. Educación para la paz y los Derechos Humanos**

En esta parte se ahondará sobre la educación para la paz, teniendo en cuenta que ésta será una herramienta necesaria para la construcción de ciudadanía. Las actividades propuestas fomentarán el respeto a la diversidad de ideas, la escucha, la empatía, la comprensión sobre la importancia de la existencia de normas y la libre expresión de ideas.

---

<sup>18</sup> Tomado de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/11/13/sexta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

Si con el primer tema se reconoció que en un Estado de derecho debe haber respeto hacia los derechos humanos, en esta parte del bloque se reflexionará sobre la importancia de la participación y la diversidad en la construcción de un Estado democrático, por lo tanto toda forma de violencia atenta contra los derechos y la dignidad de las personas. Puesto que la violencia limita y viola derechos, la construcción de paz es fundamental para el ejercicio libre y verdadero de los derechos humanos.

A diferencia de la violencia, el “conflicto” se presenta como una oportunidad de crecimiento, una contraposición de necesidades, intereses y valores, no obstante eso no significa que la salida tenga que ser violenta, por eso desde la propuesta de educación para la paz se presenta al conflicto desde una visión positiva, en donde las partes involucradas trabajan para la resolución no violenta de éste.

### Nota para el docente

Para afianzar el objetivo de este apartado es importante promover y permitir la libre expresión de las ideas equilibrando el uso de la palabra y evitando que algún alumno o alumna monopolice las participaciones, las opiniones de aquellos(as) que casi no participan también son relevantes, sin olvidar que la toma de la palabra no debe imponerse.

## 2.1 Paz, violencia y “noviolencia”

**Paz.** La paz se puede entender como un propósito, una finalidad, un estado deseable, algo que hay que perseguir como condición para la vida plena, un derecho, un deber, una tregua, un valor. En la actualidad, en el orden internacional se ha acuñado un concepto más amplio e integral: en octubre de 1999 se aprobó en la Organización de las Naciones Unidas la “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, donde se define a ésta como:

*El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales que incluye la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el derecho a la libertad de expresión, opinión e información; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismos, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre naciones*.<sup>19</sup>

La educación para la paz y los derechos humanos cuentan con una larga historia, pero recordando la frase de Gandhi “no hay camino para la paz, la paz es el camino”, es necesario reaprender a convivir cuando la experiencia cotidiana nos muestra que el camino que hemos construido dista mucho de la solidaridad y el bienestar que requerimos todas y todos para vivir.

**Violencia.** La violencia puede ser considerada un problema de salud pública y de seguridad social, así como una causa y consecuencia del contexto actual al generarse y provocarse en todos los ámbitos de la vida desde el nivel estructural o macro, hasta la vida cotidiana y privada de la población.

- **Violencia física:** se manifiesta por medio de golpes, bofetadas, patadas, empujones, golpes con objetos, etcétera.
- **Violencia psicológica:** se expresa a través de insultos, humillaciones, gritos, descalificaciones, amenazas, entre otros.
- **Violencia indirecta:** es igual o más grave que la directa, se clasifica en estructural y cultural.

---

<sup>19</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. (06 de octubre de 1999) *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*, Artículo 1, Resolución de Naciones Unidas A RES/53/243.

- **Violencia estructural:** es resultado del sistema social o de las instituciones, raíz de las injusticias y de la opresión. Se manifiesta por la falta de equidad en la distribución de la riqueza.
- **Violencia cultural:** son todas aquellas costumbres, ideas, creencias y actitudes arraigadas en una sociedad que van en contra de la dignidad e integridad de algunas personas o grupos. La mayoría de las veces, la violencia cultural se utiliza para justificar a la violencia directa.

**La violencia como violación a los Derechos Humanos y al Estado de derecho.** Entre la multiplicidad de problemas que enfrenta nuestro país, el tema de la violencia y la inseguridad ha alcanzado tamaños preocupantes. Las y los ciudadanos se enfrentan día con día a una serie de amenazas que afectan su bienestar físico y emocional. A las y los jóvenes les ha afectado gravemente este problema, pues algunos(as) de ellos(as) se han convertido en víctimas de la delincuencia organizada y esto, aunado a la marginación, la pobreza, la exclusión escolar, entre otros aspectos, los coloca en un estado de abandono o en círculos de violencia de los que cada vez es más difícil salir. Esta violencia se refleja en todos los ámbitos de la vida, no es privativa de “la calle” y se ha internado en las familias y también en las escuelas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico (de hecho o como amenaza) contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Desde la perspectiva de la educación para la paz, la violencia es “todo aquello que impide a las personas autorrealizarse como seres humanos, satisfacer sus necesidades básicas, sus intereses. La violencia es lo que impide u obstruye el desarrollo, la democracia y la vigencia de los derechos humanos.”<sup>20</sup>

México no escapa a este fenómeno; nuestros problemas no sólo saltan a la vista sino que van en aumento cada día y en todas partes. Pero, de todas las manifestaciones de la violencia, la que más preocupa y nos ocupa en el campo de la educación, es la violencia que padecen y replican los niños(as) y jóvenes en edad escolar. Al interior y exterior de las escuelas se dan casos de riñas, venta de droga, portación de

<sup>20</sup> Papadimitriou, Greta. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución noviolenta de conflictos*. México: Mc Graw-Hill, p. 8.

armas blancas y, en casos aislados, de fuego, consumo de tabaco y alcohol, entre otras manifestaciones. La lista es larga, desde las burlas cotidianas y apodosos hasta lesiones graves, lo que nos habla de que la niñez y juventud están siendo afectadas en su desarrollo integral, pues en la mayoría de los casos no cuentan con las herramientas para hacer frente a los problemas que los dañan, formando parte de círculos de violencia cada vez más complejos.

**Noviolencia.** El concepto de la noviolencia está muy ligado al de la “paz positiva”, aunque intenta ir todavía más allá. La noviolencia plantea una forma de vida, un estilo de lucha política y un modelo de sociedad, presentando como punto fundamental la búsqueda de la coherencia entre los medios y los fines a conseguir, mediante el aprendizaje de la resolución noviolenta de los conflictos.

Paco Cascón<sup>21</sup> insiste en que el término de la noviolencia no debe escribirse con el “no” delante de la palabra “violencia”, sino como una sola palabra, con el fin de dotarlo de un sentido positivo y alejarlo de las concepciones negativas. Una persona puede estar en contra de la violencia y, sin embargo, no ser noviolenta.

El planteamiento noviolento implica actividad y compromiso transformador para hacer valer la justicia; significa trabajar tanto individual como colectivamente para descubrir formas de cambio social noviolentas, como es la resolución de los conflictos. Plantea coherencia entre medios y fines, por lo que la violencia no se combate con violencia.

### **Actividad sugerida.** “Cambio de lugar”

Se les explica a los y las alumnas que se va a debatir sobre un tema polémico, por ejemplo: el aborto, la pena de muerte, la diversidad sexual, etcétera.

- Cada alumno(a) tiene que escribir sus argumentos al respecto del tema, a favor o en contra; no hay una tercera opción.
- Posteriormente se forman dos equipos: uno de los(as) que están a favor y otro de los(as) que están en contra y se colocan unos(as) frente a otros(as).

---

<sup>21</sup> Cascón Soriano, Paco. (2000). “Qué es bueno saber sobre el conflicto”. *Cuadernos de pedagogía*, No. 287, pp. 57-60.

- Antes de iniciar la discusión se les informa que los equipos van a tomar la posición contraria a la que escribieron, es decir, los que escribieron a favor argumentarán oralmente en contra y viceversa.
- El (la) profesor(a) será mediador(a) de la discusión y ésta se desarrollará mencionando uno a uno los argumentos de los equipos de forma alternada.
- La dinámica termina una vez que participaron todos(as) o que se agotaron los argumentos.

### **Preguntas guía:**

1. ¿Cómo se sintieron tanto al escribir sus argumentos como al saber que iban a discutir en contra de lo que creen?
2. ¿Qué descubrieron en la actividad?
3. ¿Qué relación encuentran en la actividad con nuestra forma de aprender?
4. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de nuestra forma de aprendizaje?
5. ¿Qué podemos hacer para mejorar nuestro aprendizaje?
6. ¿Creen que estamos educados para la paz?

## **2.2 Principio de participación**

La participación es una práctica de las sociedades democráticas para tener acceso a las decisiones de los gobiernos que repercuten en la vida de todas y todos. En los regímenes autoritarios, la participación es nula dado que se parte de la premisa de que el individuo no debe intervenir en los asuntos públicos. En la educación para la paz, la participación se entiende de manera amplia como una herramienta para la construcción de ciudadanía, de autonomía, de diálogo y de corresponsabilidad; es decir, se requiere la presencia activa de todas y todos como sujetos de derechos que forman parte de la sociedad.

La participación es un derecho, pero también es una responsabilidad que debemos ejercer y fomentar, pues en ella se expresa la multiplicidad de intereses, necesidades y puntos de vista diversos, en donde se manifiesta y se respeta la diferencia. Participar significa “tomar parte”, involucrarse activamente en el grupo o grupos a los que pertenecemos de manera tal que la participación es un acto social, no se puede participar en solitario y ello implica compartir con las y los demás y viceversa. Es un proceso dialéctico individuo-grupo, pero no se puede participar permanentemente en todo; debemos privilegiar algunos espacios.

Como docentes es importante tomar en cuenta que no todos(as) nuestros(as) alumnos(as) pueden ni quieren participar en todo, así como en ocasiones aunque se quiera, no se puede participar; por ejemplo, un alumno con discapacidad física, no puede participar en saltos o pirámides que puedan lastimarlo. Es necesario buscar alternativas de participación para todos(as) atendiendo a sus habilidades, destrezas, talentos y deseos.

En el aula la participación cumple una función primordial dado que la clase la hacemos todos(as); una sesión donde sólo habla el docente o un(a) alumno(a), se convierte en monólogo. La participación de los estudiantes no debe ceñirse a los comentarios o preguntas para el docente, sino a través de ejercicios cívicos como “elecciones escolares”, “fiestas de fin de curso”, “kermesses o trabajos para la comunidad”. Cuando nos encontremos con un(a) alumno(a) que no quiere participar en ninguna actividad, no debemos reprenderlo(a) ni castigarlo(a), más bien requiere estimulación para manifestar su rechazo.

En muchas ocasiones la falta de participación se debe a la humillación o ridiculización de la que un alumno o alumna fue objeto en ocasiones anteriores. Participar requiere de confianza: si el alumno o alumna más tímido(a) se manifiesta, no lo volverá a hacer si es objeto de burla. Las exposiciones en equipo son buen ejemplo de esto; en ocasiones el equipo que expone es prácticamente ignorado por el resto del grupo pues se piensa que no son dignos de escucha; sólo hay que escuchar al(a) profesor(a) porque además de lo que hable dependen los contenidos del examen.

En la elaboración de las normas se puede enfatizar sobre esto preguntándonos ¿Qué esperamos de los(as) demás cuando estamos hablando? ¿Queremos ser escuchados con atención? Algunas frases y actitudes que desalientan la participación pueden ser:

- “¡Explícate mejor!”
- “Siempre dices tonterías”.
- “Tú no sabes del asunto, mejor cállate”.
- Poner cara de que lo que está diciendo alguien es absurdo.
- Interrumpir la frase de alguien que está hablando.

### Nota para el docente

Un término importante, tanto en la participación como en la cooperación, es el de “compromiso”, que se distingue de la noción de obligación precisamente por su carácter de autonomía.

### Actividad sugerida. ¿Quién decide qué?

Es importante que se cuente con una copia de la lista que a continuación se presenta para que cada alumno o alumna realice su “lista de decisiones”. Se pide a los alumnos y las alumnas que completen las siguientes frases y después se socializan. Las frases se pueden ajustar dependiendo del diagnóstico de cada profesor o profesora.

#### ¿Quién decide...

...las leyes de este país?

---

---

...la hora del descanso en la escuela?

---

---

..a dónde ir de vacaciones?

---

---

..qué comeremos en casa?

---

---

..qué ropa me pongo?

---

---

..la hora de llegada a casa?

---

---

..si hago o no la tarea?

---

---

### **Preguntas guía:**

1. ¿Todos(as) podemos decidir todo? ¿Por qué?
2. ¿Qué relación existe entre mis decisiones y los compromisos?
3. ¿Cuál es la importancia de “ser parte” en la elaboración de las reglas de la escuela o la casa?
4. ¿Existen decisiones injustas? ¿Por qué?
5. ¿Tomamos “siempre” buenas decisiones o nos equivocamos?

### **2.3 Principio de respeto a la diversidad**

La mayor riqueza de los seres humanos radica en la variedad, no sólo en el aspecto físico de nuestros rasgos, color de piel o estructura ósea, sino en aquella capacidad que a lo largo de la historia nos ha hecho construir y recrear nuestra vida de distintos modos: vivir bajo creencias diversas, vestir con diseños y colores variables, cocinar, festejar, crear, educar, convivir, escribir, transmitir, adorar, inventar y viajar, por citar

ejemplos. Cada habitante de este mundo es un ser único e irrepetible en el que confluyen rasgos biológicos, psicológicos y emocionales determinados, por lo que la diversidad es un hecho de todos los días. Aprender a convivir con la multiplicidad es un reto de nuestra sociedad contemporánea, puesto que no somos una comunidad homogénea, más bien, con la migración y la mezcla entre grupos, la coexistencia de costumbres, rasgos o ideas indefinidas se hace evidente.

El ambiente escolar no está exento de las diferencias, y en muchas ocasiones es allí donde podemos experimentar la idea de que el mundo no está hecho para nosotros(as), o que no pertenecemos a este mundo, debido a que nos enfrentamos a una serie de experiencias nuevas o que se acentúan, relativas a la violencia contra nuestra persona.

Los apodos, las burlas cuando la respuesta no era la acertada, el regaño del profesor(a), las miradas retadoras en el patio, el chisme en el que nos involucraron, los mensajes violentos y obscenos escritos en las paredes de los baños o colocados en una red social, los golpes entre compañeros(as), tocamientos en los genitales, el número cero enorme y en color rojo en el examen que reprobamos, el “tirito” (pelea) a la salida de la escuela, la orden de salir en pantalones cortos a la clase de Educación Física, el “taloneo” (pedir dinero), la expulsión de una clase por la apariencia física (cholos, punks, darketos), etcétera, son sólo algunos ejemplos de lo que se puede padecer en la escuela, en donde tanto docentes, como personal administrativo, de intendencia y estudiantes forman parte.

La discriminación se presenta entre alumnos(as)-alumnos(as), profesores(as)-alumnos(as), directivos(as)-profesores(as); es decir, todas las relaciones posibles son susceptibles de violencia, por lo que debemos trabajar en aras de un ambiente en el que seamos respetados(as) y respetar a las y los demás sin importar su rango, rol o edad.

Dentro del aula, colocándonos en la relación profesor(a)-alumno(a) con respecto a la enseñanza-aprendizaje, existen ciertas actividades que propician la competencia y la hostilidad entre compañeros(as). Respetar las diferencias implica reconocer que todos(as) y cada uno(a) de los alumnos(as) poseen peculiaridades que los hacen aprender de modos distintos, a ritmos específicos y con habilidades propias. La idea de “homogeneizar” esperando que alcancen el “10 de calificación”, conlleva la dilución de las características específicas de los individuos; es decir, cuando el modelo a alcanzar es esquemático e inflexible,

propicia que aquellos(as) que no se acercan a ese ideal, se sientan marginados(as) incapaces e inútiles de no lograr lo que se espera de ellos(as).

Es muy revelador y puede contribuir al respeto de las particularidades, la teoría de las “inteligencias múltiples” de Howard Gardner<sup>22</sup> que plantea que “la inteligencia es un proceso y una capacidad que se desarrolla”, por lo que todos y todas tenemos la posibilidad de hacer tal o cual cosa, mientras que el modelo de enseñanza que hemos heredado ha privilegiado algunas, dejando de lado que somos seres integrales.

En el marco del respeto a las diferencias debemos promover la “tolerancia”: esta actitud tan difundida, tan mencionada, pero tan poco ejercitada. Entre las distintas concepciones de tolerancia, podemos mencionar:

- ✓ Partir del hecho de que nadie posee la verdad universal, así como que nadie está absolutamente equivocado(a).
- ✓ Reconocer que las y los demás tienen derecho a pensar, sentir y vivir diferente a nosotros(as).
- ✓ Superar el miedo a la diferencia.
- ✓ Aprender a no tener la razón.

Tolerar no es sinónimo de aguantar o soportar, requiere un proceso de reconocimiento y aceptación, donde se evita la ofensa y la ridiculización de cualquier tipo y donde se exhorta a las y los alumnos a respetar las opiniones y las formas diversas de vida, por más que parezcan extrañas.

Siempre que se habla de tolerancia surge la pregunta pertinente ¿Debemos tolerar todo? La respuesta es no, y la cultura de respeto a los derechos humanos nos da la pauta y guía el actuar. No debemos tolerar conductas que atenten contra la dignidad, la integridad física y psicológica y los derechos humanos, pues si toleramos conductas perniciosas no sólo fomentamos la violencia y la discriminación, sino que podemos caer en el individualismo y en la carencia de solidaridad con nuestros semejantes. Tolerar la pobreza, por ejemplo, es una muestra de injusticia social.

---

<sup>22</sup> Gardner, Howard. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. España: Paidós.

Con respecto a la discriminación, la “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, reformada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007, en su artículo 4º, entiende por ésta:

toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas [...] También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.<sup>23</sup>

### **Actividad sugerida. “Estereotipos”**

El propósito es analizar cómo influyen los estereotipos en la comunicación e identificar la carga de violencia cuando éstos se emplean. Para este ejercicio es importante preparar previamente unas etiquetas con “estereotipos”.

#### **Desarrollo:**

- Se forman grupos de entre 6 y 10 alumnos(as).
- Se trata de mantener una discusión en la que cada alumno(a) tenga una “etiqueta” para analizar cómo influyen los estereotipos en la comunicación.
- El profesor o profesora, coloca una etiqueta en la frente de cada alumno(a), sin que sea visto lo que dice por la persona a la que se le coloca.
- En cada etiqueta se escribe una palabra que estereotipe a la persona, ejemplos: idiota, extremista, aburrido(a), iluso(a), violento(a), inteligente, líder.
- Una vez que todas las etiquetas estén puestas se propone un tema a discutir o que se organice una salida o una fiesta.

---

<sup>23</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED\\_ref01\\_27nov07.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED_ref01_27nov07.pdf)

- Cada quien tratará a las demás personas de su grupo, durante toda la discusión, con base en lo que para él o ella significa el estereotipo que le ve en la frente (por ejemplo: bostezar cuando habla la aburrida).
- No hay que decir abiertamente lo que dice la etiqueta, sino tratar a esa persona con la idea que se tiene de una persona que respondiera a esa etiqueta.

### **Preguntas guía:**

1. ¿Cómo afecta a la comunicación la primera imagen que te formas de alguien?
2. ¿Qué sientes cuando tú eres la persona estereotipada?
3. ¿Por qué estereotipamos?

### **Actividad sugerida. “Prejuicios y estereotipos”**

En este ejercicio se pretende reflexionar la violencia que se ejerce a través de los estereotipos; identificar que todos y todas hemos sido estereotipados(as) de alguna manera; cuestionar cómo afectan los estereotipos en las relaciones humanas. Es importante que previamente se cuente con una copia de la lista que aparece a continuación por cada pareja o trío.

### **Desarrollo:**

- Por parejas o tríos se les da una copia de la dinámica y se les pide que escriban todos aquellos calificativos que la sociedad da a cada grupo enlistado, así como las posibles razones (se recomienda que no haya censura).
- Una vez que terminaron todos los equipos o parejas el(a) profesor(a) lee todos los calificativos de un grupo y posteriormente de otro, para después hacer un análisis.

Los(as) norteamericanos(as) son:

---

---

Los(as) negros(as) son:

---

---

Los microbuseros son:

---

---

Las mujeres son:

---

---

Los hombres son:

---

---

Los(as) enfermos(as) de sida son:

---

---

Los(as) mexicanos(as) son:

---

---

### **Preguntas guía:**

1. ¿Qué sentimos al escuchar los calificativos denigrantes hacia un grupo?
2. ¿Nosotros(as) pertenecemos a uno o varios grupos?
3. ¿Hemos discriminado alguna vez ya sea verbalmente o con algún acto?
4. ¿Nos han tratado mal por algún rasgo físico o social?
5. ¿Por qué discriminamos?
6. ¿Qué hacer para combatir la discriminación?

## 2.4 Enfoque de género

Abordar el tema de género implica desigularlo del sexo y aclarar la diferencia entre lo natural y lo social. El sexo es la diferencia fisiológica y anatómica entre ser macho o hembra e implica tres dimensiones: el genético (presencia de cromosomas XX si es mujer o cromosomas XY si es hombre); el hormonal (predominancia de estrógenos en las mujeres o de testosterona en los hombres), y el gonádico (presencia de ovarios y vulva en las mujeres o testículos y pene en los varones).

El género hace referencia a la construcción histórica y cultural del significado de ser hombre o ser mujer, lo cual implica conductas, valores, emociones, pensamientos, acciones que son reconocidos en unos(as) y descalificados en otros(as), implica entonces dimensiones diferentes: la psíquica (lo que intelectual y afectivamente forma a una mujer o un hombre), lo social (las relaciones entre los individuos y los grupos, la organización de la vida colectiva y de las instituciones) y la cultural (ideas, valores, creencias, tradiciones).

El género constituye lo femenino y lo masculino. Es un concepto que parte del cuerpo como construcción material y simbólica, lo cual inevitablemente nos lleva a analizar las relaciones que se establecen entre mujeres-mujeres, hombres-mujeres, hombres-hombres y explicar cómo y por qué sucede de esa manera y qué relación tienen con la conformación estructural (social, política, económica, religiosa, legal).

Esta construcción social del ser hombre o mujer influye no sólo en cómo nos concebimos y conducimos personalmente, también impacta en las formas de relacionarnos con otras y otros: qué decimos, hacemos, pensamos y sentimos, limitando muchas veces la posibilidad humana a lo “bien visto” socialmente como, por ejemplo, a ser un hombre fuerte que no llore ni demuestre sus sentimientos o una mujer sensible, aunque esa sensibilidad sea fingida.

La perspectiva de género implica analizar las diferencias y semejanzas entre ser hombre y ser mujer, sus posibilidades, sentido, expectativas, oportunidades y las relaciones que se dan entre géneros, así como sus conflictos cotidianos y en las diversas instituciones como la familia y la escuela. Cuando se analizan las relaciones entre géneros se observa que no son equilibradas; de hecho una de sus características es la desigualdad, una relación de poder y sometimiento.

Esta desigualdad entre hombres y mujeres reflejada en el ámbito privado y público es consecuencia de un sistema patriarcal que discrimina y excluye a las mujeres de la historia social y personal, usándolas como un objeto o un sujeto que sólo tienen valor en cuanto es para los demás; es objeto para la mercadotecnia, cuando se le valora como mercancía sexual y es valiosa para los demás cuando se le reconoce como la madre, la mujer abnegada, cuidadora, amorosa, aunque contradictoriamente necesita ser protegida por otro.

En el ámbito social observamos por ejemplo que en los llamados “puestos de poder”, sean políticos, económicos o sociales, las mujeres no ocupan el mismo lugar que los varones ni siquiera cuantitativamente, es decir, no existen las mismas oportunidades para ser Gobernadora, Directora, Senadora, Dirigente si se es mujer que si se es varón.

Aunque el asunto de género implica tanto a hombres como a mujeres, son éstas últimas en quienes se centran la mayoría de los análisis por ser un sector que durante muchos años permaneció invisible. La emergencia de los problemas de las mujeres y sus luchas sociales condujo a una paulatina visibilización que se manifiesta en muchos ámbitos: el reconocimiento de su racionalidad, personalidad jurídica, su inserción al mercado laboral o en actividades que hace algunos años eran consideradas exclusivas de hombres; pero falta mucho por hacer, pues la marginación y la violencia son prácticas comunes en muchos sectores.

Transformar asuntos personales genera necesariamente cambios sociales. Por ello es importante plantear que hablar de los asuntos de género es hablar de personas, de historias, de condiciones económicas y políticas, de necesidades, elecciones y acciones. Así, la perspectiva de género no sólo es la inclusión verbal de las mujeres en frases como las alumnas y los alumnos, las profesoras y los profesores; es más bien una herramienta que permite analizar la realidad como una construcción histórica y social de cómo se ejerce el poder. Implica “sospechar” y detectar la violencia en donde aparentemente no había.

La escuela no está exenta de las diferencias de género: en los “Objetivos de desarrollo del milenio: el camino hacia el futuro”, de la Organización de las Naciones Unidas, se destaca el derecho a la educación no sexista al definir como objetivos estratégicos “lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres”.

En la actualidad se puede hablar del logro de la igualdad formal en el sistema educativo en México, sin embargo, es evidente que el sistema aún tiene importantes retos para la eliminación de los estereotipos sexistas, especialmente en la erradicación del trato desigual a niños y a niñas por parte del profesorado que muchas veces transmiten mensajes de manera inconsciente, que naturalizan la superioridad y la autonomía de los hombres y la inferioridad y dependencia de las mujeres; repercutiendo en la autoconfianza, autoestima y el proyecto de vida de las mujeres, reproduciendo de manera legitimada las relaciones desiguales de poder.

Por ello es necesario comenzar la “deconstrucción social”, “reeducando” desde la escuela para fomentar una educación no sexista basada en el derecho a la igualdad y en la búsqueda de la cultura de la equidad; esto se logrará por medio de la creación de un nuevo modelo educativo que implemente una verdadera cultura de equidad de género que implique un proceso intencionado y por tanto consciente, de intervención educativa, que persigue el desarrollo integral de las personas independientemente del sexo al que pertenezcan y sin limitar capacidades con base en el género social al que correspondan.

**Violencia de género.** Las siguientes creencias son la expresión de la violencia de género, que es aquella que se ejerce en contra de hombres o mujeres, por el simple hecho de serlo:

- “Te cela porque te quiere”
- “Cuando te golpea o insulta es tu culpa porque lo o la provocas”.
- “Los hombres no pueden controlar sus impulsos sexuales, por eso violan a las mujeres”.

Los celos pueden ser un pretexto para controlar a la pareja. Propician actitudes violentas, pero son en realidad una señal de inseguridad, falta de confianza y comunicación. Las y los responsables de nuestros sentimientos y reacciones con los(as) demás somos nosotros(as) mismos(as). Es mentira que los hombres, por ejemplo, no puedan controlar sus deseos sexuales. La violación sexual es un crimen que implica la violencia física y psicológica, por lo que se debe castigar.

**Violencia en el noviazgo.** En la relación de pareja o en el noviazgo se puede presentar violencia directa (física o psicológica), pretendidamente justificada por la violencia cultural. Por ello, es importante que se identifiquen esas situaciones. **Se sugiere** compartir los siguientes planteamientos con el alumnado:

### **Tu pareja...**

1. ¿Piensa que debe conocer a todas tus amistades y saber dónde estás en todo momento?
2. ¿Te dice cómo vestir, cómo maquillarte o cómo peinarte?
3. ¿Ignora tus deseos y necesidades?
4. ¿Pierde la paciencia con facilidad?
5. Si adopta una actitud violenta ¿tira y rompe objetos o da puñetazos a la pared?
6. ¿Alguna vez te ha golpeado, te ha jalado el cabello, te ha lastimado los brazos o te ha empujado?
7. ¿Te acusa injustamente de distintas situaciones?
8. ¿Te humilla, insulta o ridiculiza?
9. ¿Te obliga a tener relaciones sexuales?
10. ¿Cuándo se encela se vuelve violento(a)?
11. ¿Se enoja si no quieres hacer lo que te pide?
12. ¿Amenaza con lastimarte o lastimarse si terminas la relación?

### **Además, pregúntate:**

1. ¿Te preocupas sobre cómo va a reaccionar tu novio(a) por lo que dices o haces?
2. ¿Crees que no puedes opinar o te sientes inseguro(a) cuando estás con él o ella?

## Nota para el docente

Es muy importante que los alumnos y las alumnas reconozcan las desigualdades y las prácticas discriminatorias que existen en nuestra sociedad, basadas en el abuso de poder de un sexo frente al otro. Además de que asuman su responsabilidad como agentes que discriminan.

**Actividad sugerida.** “Construcción de relaciones de equidad de género y de democracia en mi clase”.

Esta “autoevaluación” permitirá identificar qué de lo que hace y dice el profesor o profesora permite mantener las diferencias genéricas y qué acciones podría realizar cotidianamente para establecer relaciones “menos desiguales” entre sus alumnas y alumnos.

Después de una reflexión crítica de qué ha hecho el profesor o profesora sobre su desempeño desde una perspectiva de género, éste(a) identifica y argumenta en qué está de acuerdo y en qué difiere.

Desde su experiencia docente, cómo son las relaciones que se establecen entre las siguientes díadas. Identifique consecuencias negativas y positivas

Tipo de díada	¿Cómo es la relación?	Ventajas	Desventajas
Usted y sus alumnas	A las mujeres no les grito		
Usted y sus alumnos	Permito los golpes entre hombres		
Alumna-Alumna	Permito que tengan contacto físico como abrazos y besos		
Alumna-Alumno	Les pido a ellos que carguen cosas pesadas y a ellas que traigan comida		
Alumno-Alumno	No permito que tengan contacto físico		

## Preguntas guía:

1. Escriba tres acciones concretas que pueda practicar cotidianamente y que mejoren la relación entre sus alumnos y alumnas, y usted.
2. ¿Qué repercusiones sociales tendría una convivencia más equitativa entre géneros?
3. ¿De qué manera ayudaría a construir democracia, respetar los derechos humanos y apoyaría a la Cultura de la Legalidad?

## Actividad sugerida. “Los medios masivos de comunicación y nuestra vida”

Cada alumno(a) elige un comercial, una telenovela o un programa de televisión que no sea de caricaturas ni de ciencia ficción; previo a la clase lo observa detenida y atentamente, y contesta las siguientes preguntas para ser discutidas en el salón:

### *Comercial*

1. ¿Sobre qué trata?
2. ¿Qué personajes participan?
3. ¿Cómo se relacionan dichos personajes?
4. ¿Qué tienen en común mi vida y este comercial?

### *Programa o Telenovela*

1. ¿Cuál es el título?
2. El tema que aborda es:
3. Las características femeninas que promueve son:
4. Las características masculinas que promueve son:

Posteriormente se anotan las ventajas y desventajas de los valores, problemas, características de mujeres y hombres, que promueve el medio de comunicación analizado.

### **Preguntas guía:**

1. ¿Qué tienen en común este programa y mi vida, familia, comunidad y mi persona?
2. ¿Qué no tengo en común con este programa?
3. ¿Cuál es el papel que ocupan los medios de comunicación en mi casa?

En plenaria se contestan las preguntas y se llega a conclusiones.

### **Tema 3. Instrumentos nacionales e internacionales de Derechos Humanos**

Los Estados reconocen y regulan los derechos humanos mediante distintos instrumentos jurídicos, que pueden pertenecer tanto al ámbito del derecho nacional como al internacional. Entre las fuentes más importantes de reconocimiento de los derechos humanos encontramos las que se distinguen a continuación.

La primera y más importante de las fuentes de los derechos fundamentales en México es la Constitución Política. En ella se recoge la estructura básica de funcionamiento del país y está dividida en dos partes, una orgánica, donde se regulan todos los aspectos relacionados con la organización del Estado, y otra dogmática, que establece el reconocimiento de los derechos de las personas (Arts. 1-29).

Dentro de los Estados que se asumen como democráticos y pluralistas, la Constitución se ha convertido en el marco de referencia dentro del cual pueden tener expresión las distintas opciones políticas y/o técnicas de los legisladores u otros agentes dotados del poder de creación normativa, es decir, debe dejar espacio a la política constitucional. Esas expresiones moldean los derechos fundamentales de maneras distintas, con lo que permiten que cada gobierno les dé una u otra orientación para hacer efectivos y proteger esos derechos de maneras también diferentes.

### **3.1 Declaraciones de derechos humanos**

Son acuerdos no obligatorios entre Estados o emitidos en el seno de un organismo internacional. Aunque en principio las declaraciones no son vinculantes para los Estados “firmantes”, en materia de derechos humanos la comunidad internacional ha admitido que la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” y la “Carta Internacional Americana de Garantías Sociales” son en cierta medida obligatorias porque especifican los derechos humanos a los que se refieren los documentos constitutivos de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, respectivamente.

### **3.2 Obligaciones de los Estados**

**Respetar.** De acuerdo con la interpretación que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), la obligación de “respetar” exige que el Estado y sus agentes no violen los derechos humanos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), por lo tanto, implica el deber de no afectar o violentar ninguno de los derechos contemplados en dicho instrumento internacional. En este sentido, en el contexto del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, toda violación a un derecho humano implica la violación a esta obligación. Dicha violación es atribuida al Estado en su conjunto, sin que interese:

- Quién o quiénes, como personas concretas, son los responsables de la violación.
- Si al momento de realizar la violación de los derechos, quienes la realizan actuaban de conformidad con el orden jurídico interno o no.
- Si al momento de realizar dicha violación, las personas que la realizan tenían o no la intención de provocar la afectación.

**Garantizar.** Esta obligación exige que el Estado emprenda las acciones necesarias para asegurar que todas las personas sujetas a su jurisdicción estén en condiciones de ejercer y de gozar los derechos humanos. Esta obligación supone la organización del aparato gubernamental para asegurar el libre y pleno ejercicio de dichos derechos, lo que implica cumplir, a su vez, con las siguientes obligaciones:

- **Prevenir.** Que el Estado haga uso de todos los medios posibles y razonables que le permitan evitar las violaciones a los derechos humanos.
- **Investigar y sancionar.** Que el Estado investigue adecuadamente y con la seriedad debida todas las violaciones a los derechos humanos, mientras que la sanción de los responsables es un asunto sujeto y condicionado al desarrollo de la investigación adecuada.
- **Restablecer y reparar.** Que restituya el daño ocasionado por la infracción de una obligación. Esto incluye el restablecimiento de la situación anterior, la reparación de las consecuencias que la infracción produjo y el pago de una indemnización como compensación por los daños patrimoniales y extramatrimoniales, incluyendo el daño moral.

En la relación niños, adolescentes y jóvenes con los derechos humanos, algunos instrumentos nacionales e internacionales son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad)
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)
- Ley de los derechos de las y los niños de la entidad federativa que se trate.
- Ley de las y los jóvenes de la entidad federativa que se trate.

### Nota para el docente

- ✓ La normatividad internacional referente a niñas, niños y jóvenes se encuentra disponible en Internet <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Leyes-t101i0.html>
- ✓ Por lo que respecta a normatividad por entidad federativa y en caso de requerir algún documento en específico no dude en contactarnos al teléfono **01 (55) 55156759**, puede visitar la página [www.culturadelalegalidad.org.mx](http://www.culturadelalegalidad.org.mx) en el “**sector escolar**” o enviar un correo con su solicitud directamente a [escolar@culturadelalegalidad.org.mx](mailto:escolar@culturadelalegalidad.org.mx)

## Actividad sugerida. “Conociendo mis derechos”

Con la finalidad de conocer y analizar los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos que son relativos a las y los jóvenes, y de acuerdo a las necesidades detectadas por el docente, éste seleccionará el o los instrumentos a analizar:

- Es necesario contar con una fotocopia de cada instrumento.
- Por parejas o tríos se les da una copia del instrumento y se les pide que los analicen y expliquen a qué se refieren o las implicaciones que tienen en su vida cotidiana.

## Actividad sugerida. “Para cada derecho... un compromiso” (Instrumentos locales de Derechos Humanos)

Este ejercicio tiene el propósito de conocer qué dice la legislación local con respecto a los derechos de los y las jóvenes; identificar que por cada derecho tenemos varios compromisos que cumplir; y que los alumnos y las alumnas se reconozcan como sujetos “corresponsables” en la sociedad.

Se les da a todos(as) una copia de la “Ley de las y los jóvenes de la entidad” o su similar y se les solicita que escriban a qué derecho se refiere cada artículo. En la columna de los compromisos tendrán que escribir por lo menos dos que deben cumplir con respecto al derecho. Puede hacerse también con el reglamento escolar o con los acuerdos en clase. Se propone el siguiente formato:

Mis derechos	Mis compromisos
Artículo	
Artículo	
Artículo	

## Preguntas guía:

1. ¿Qué piensas sobre lo que acabas de leer?
2. ¿Qué derechos consideras que son respetados y cuáles no?
3. ¿Por qué crees que pase eso?
4. Cuéntanos una experiencia donde SÍ sean respetadas las leyes.
5. Cuéntanos una experiencia dónde NO sean respetadas las leyes.

## Materiales complementarios del bloque

Por lo que respecta a Instituciones Defensoras de los Derechos Humanos y de apoyo a niños, niñas y jóvenes a continuación se presentan un listado que se puede tomar en cuenta, a manera de directorio:

### Organismos gubernamentales

- **Comisión Nacional de Derechos Humanos**  
*www.cndh.org.mx*  
Tels. 01 (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00.  
Lada sin costo 01800 715 2000
- **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**  
*www.cd hdf.org.mx*
- **Comisiones Estatales de Derechos Humanos**
- **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**  
*www.conapred.org.mx*  
Tels. 01 (55) 52 62 14 90. Lada sin costo 01 800 543 0033
- **Instituto Mexicano de la Juventud**  
*www.imjuventud.gob.mx*  
Lada sin costo 01-800-22-800-92
- **Centros de Integración Juvenil**  
*www.cij.gob.mx*  
Teléfonos 01 (55) 5999 4949

## Organizaciones de la Sociedad Civil

- **Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas”**  
*www.frayba.org.mx* Teléfonos 01 (967) 6787395, 6787396, 6783548, 6783548 Fax: 6783548
- **Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C** Teléfonos (899) 922-24-41, 922-49-22
- **Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todos”** *www.redtdt.org.mx*  
Teléfonos 01(55) 5564-7923 y 5564 7926 Fax. 5264 0076
- **Academia Mexicana de Derechos Humanos**  
*www.amdh.org.mx* Teléfonos 01 (55) 5658 5736, 5659 4980, y 5554 8094 Fax:5658 7279
- **Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.” A.C.** *www.derechoshumanos.org.mx*  
Teléfonos (55) 5659 6797 Fax 5659 3823
- **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez**  
*www.centroprodh.org.mx* Teléfonos (55) 5546 8217
- **Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria** *www.ciepac.org* Teléfono 01 (967) 674 5168
- **Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C.** *www.cidhmorelos.wordpress.com*  
Teléfono 01 (777) 318 5568 ó 318 2757
- **Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos** *www.cmdpdh.org*  
Teléfonos 01 (55) 5564 2582, 5564 2592, 5584-9116
- **Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos**  
*www.espora.org/limeddh* Teléfono (55) 5610-8790, Números de Emergencia las 24 hrs, Celulares: (044) 55-20892460 y (044) 55-29392167

## Bibliografía del bloque

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (06 de octubre de 1999) *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*, Artículo 1, Resolución de Naciones Unidas A RES/53/243.
- Cascón Soriano, Paco. (2000). “Qué es bueno saber sobre el conflicto”. *Cuadernos de pedagogía*, No. 287.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *El ABC de los Derechos Humanos en México*. México.
- \_\_\_\_ *Manual para construir paz en el aula*. (2007). México.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional. *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (Junio de 2005). <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/11/13/sexta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Gardner, Howard. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. España: Paidós.
- *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, reformada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007, [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED\\_ref01\\_27nov07.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED_ref01_27nov07.pdf)
- Papadimitriou, Greta. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución noviolenta de conflictos*. México: McGraw-Hill.



## BLOQUE 4

# *Los derechos fundamentales, la legalidad y el sentido de justicia*





## Bloque 4

### Los derechos fundamentales, la legalidad y el sentido de justicia

En este bloque se pretende que los alumnos y las alumnas reflexionen sobre los principios que sustentan el Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad e identifiquen y analicen situaciones que ponen en riesgo los derechos de los adolescentes y socaban los valores de su grupo social.

El objetivo es formar a los alumnos(as) sobre la importancia de apoyar el Estado de derecho mediante la promoción de una Cultura de la Legalidad. Esto se logrará al transmitir el conocimiento sobre los beneficios de la legalidad y al desarrollar habilidades específicas que permitan que los estudiantes puedan promover la legalidad –y sepan cómo mantenerse fuera de círculos viciosos de ilegalidad y corrupción – al contar con herramientas adecuadas que permitan el rechazo a estas situaciones.

Con las actividades propuestas en el presente apartado se busca que los alumnos(as) interioricen la idea del Estado de derecho a partir de dos elementos fundamentales: “el apego a la legalidad y el sentido de justicia”. Que conozcan, cumplan y respeten las normas por convicción y no por temor, reconociendo que éstas permiten relaciones armónicas y conducen al bienestar de la sociedad. La Cultura de la Legalidad vinculada a la justicia busca que se resguarden y se garanticen los derechos de cada persona. Ambas nociones sirven para regular la convivencia en sociedad y dan sustento a la existencia del Estado de derecho.

#### CONCEPTOS CLAVE

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| ✓ Estado de derecho       | ✓ Democracia              |
| ✓ Cultura de la Legalidad | ✓ Gobierno autoritario    |
| ✓ Justicia                | ✓ Derechos Humanos        |
| ✓ Normas                  | ✓ Ciudadanía              |
| ✓ Costumbres              | ✓ Participación ciudadana |

## Tema 1. La Cultura de la Legalidad, necesaria para el fortalecimiento del Estado de derecho

La Cultura de la Legalidad de una sociedad determinada, “es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad.”<sup>24</sup> Sirve como criterio para evaluar el grado de respeto y apego a las normas vigentes por parte de sus aplicadores y destinatarios.

Es un mecanismo de autorregulación individual y regulación social, que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales.<sup>25</sup> La Cultura de la Legalidad es la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de derecho.

El Estado de derecho es aquél en el que todos los integrantes de la sociedad están gobernados por leyes establecidas en forma democrática, que protegen los derechos individuales y se aplican uniformemente. En un Estado de derecho, las normas jurídicas:

1. **Se establecen en forma democrática**, a través de mecanismos formales. (Toda la sociedad puede participar en la creación de las leyes).
2. **Protegen los derechos individuales**, en la convivencia de las personas como parte de una sociedad. (Las normas protegen tanto a los individuos como a la sociedad).
3. **Se aplican por igual a todos(as)**, incluso a los gobernantes, son de carácter general, no importa la situación económica, política, ni el rol social que se desempeñe. (Las normas se aplican a todos por igual).
4. **Se hacen cumplir siempre, son obligatorias**, las violaciones son sancionadas a través de procedimientos y castigos preestablecidos.

<sup>24</sup> Adaptado de Godson, Roy. (2000). *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*. Palermo, Italia.

<sup>25</sup> Adaptado de la definición de “cultura ciudadana”. *La Cultura Ciudadana en Bogotá (2002)*. Reporte de resultados de la primera aplicación del sistema de medición. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Pedro Salazar Ugalde<sup>26</sup> realiza algunas reflexiones en torno al tema en México; al decir que existe una Cultura de la Legalidad, cuando autoridades y ciudadanos adecuan su actuación a las reglas que norman la convivencia colectiva, esto supone un cierto conocimiento de la legalidad vigente por parte de sus destinatarios y un nivel aceptable de legitimidad de dicho cuerpo normativo, es decir, que los integrantes de la colectividad conocen y aceptan su parte en el pacto social.

Invertir las fórmulas puede ser útil para aclarar algunos puntos: Podemos decir que existe una “Incultura de la Legalidad” cuando los miembros de una comunidad determinada desconocen las normas que deberían regir la vida colectiva, lo que puede llevar a una paulatina y progresiva erosión del marco normativo vigente. Todo sistema normativo contiene normas en desuso, la llamada “letra muerta de la ley”, pero ningún sistema sobrevive si la mayoría de sus normas entran en esta categoría.

En este nivel, la Cultura de la Legalidad es un ingrediente fundamental para determinar la estabilidad del sistema, porque nos indica el grado de respeto y cumplimiento que tienen los ciudadanos ante las normas que rigen su convivencia.

También podemos imaginar otra fórmula invertida, la cultura de la ilegalidad. En este supuesto se encuentran aquellos actores que conocen la normatividad vigente, asumen una posición ante la misma y deliberadamente la violan. Aquí se ubica la desafortunada conseja popular “las leyes nacieron para ser violadas”. El que se aprovecha, el abusivo, no lo hace porque desconoce las normas sino porque conoce la forma de evitarlas sacando ventaja sobre quienes las respetan, en este caso no se adolece de una Cultura de la Legalidad sino que se profesa una cultura deliberadamente ilegal.

La Cultura de la Legalidad vincula el mundo de los valores personales y el poder, apunta al vínculo entre el individuo y el Estado por medio de la ley; la congruencia entre el decir y el hacer, esto involucra a padres de familia, docentes, autoridades, en suma a toda la sociedad. Analizar la importancia de las normas, permite reconocer que somos seres sociales capaces de tomar decisiones, así como reflexionar sobre los beneficios de vivir en sociedad y los desafíos que esto implica.

---

<sup>26</sup> Salazar Ugarte, Pedro. (2006). *Democracia y (Cultura de la Legalidad)*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral, pp. 26-28.

Es importante que el sector escolar se comprometa a continuar la labor de formar personas capaces de establecer formas de convivencia democráticas basadas en el respeto a los derechos humanos y las normas establecidas; así como a redoblar esfuerzos para que los estudiantes participen en la transformación del país, en suma, contribuir a la consolidación de la democracia y el Estado de derecho.

La consolidación de la democracia como sistema de gobierno y como forma de vida sólo puede ser posible con un efectivo Estado de Derecho que le dé sustento y con la existencia de una Cultura de la Legalidad basada en cuatro principios fundamentales:

1. Los integrantes de la sociedad se interesan y conocen las normas básicas que los regulan.
2. Las personas tienen la “voluntad” de respetar las normas.
3. Las personas rechazan y condenan los actos ilegales.
4. Las personas colaboran con las dependencias del sistema de procuración de justicia.

### **Actividad sugerida.** “Juárez, el republicano”

Cada alumno(a) debe leer el extracto del libro “Juárez el Republicano” y posteriormente se completará el cuadro que aparece después de la lectura.

### **Lectura. Sinopsis del texto “Juárez, el republicano” de Josefina Zoraida Vázquez.<sup>27</sup>**

Hace 200 años, el 21 de marzo de 1806, en un poblado de la sierra de Oaxaca llamado San Pablo Guelatao, nació un niño que pronto fue un ejemplo de dignidad, voluntad y profundo amor a México. Se llamaba Benito Pablo Juárez García y llegó a ser Presidente de la República en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia.

Los empeños de don Benito permitieron que en 1831 concluyera su curso de Jurisprudencia e ingresara al bufete del licenciado Tiburcio

---

<sup>27</sup> Zoraida Vázquez, Josefina. (2005). *Juárez, el republicano*. México: El Colegio de México y Comisión Nacional de Textos Gratuitos.

Canas para su práctica jurídica. Eso sucedía al tiempo que la sociedad del país y la oaxaqueña, se conmovía ante el asesinato del presidente Guerrero. El trauma hizo a Juárez refugiarse en su carrera y, un año más tarde, presentaba su examen y obtenía el grado de Bachiller en Derecho y después de cumplir con los requisitos requeridos, el 13 de enero de 1834 recibía su título de Abogado de los Tribunales de la República.

Sus estudios lo habían convertido en un admirador de las leyes y un convencido de la importancia de hacerlas cumplir.

México, un país amante de la paz y el derecho, fue invadido por el ejército de Francia, el más poderoso de su tiempo, y las potencias europeas impusieron a un emperador austriaco, con el pretexto de una deuda que en ese momento no podíamos pagar.

En el mes de febrero de 1858, Juárez fue declarado Presidente Interino, el 12 de julio de 1859 publicó los decretos que nacionalizaban los bienes del clero, la separación de la iglesia y el Estado, el 23 de julio estableció el Registro Civil, de nacimiento, matrimonios y defunciones, siendo hasta el 15 de junio de 1861 que tomó posesión como Presidente Constitucional.

El Presidente Juárez peregrinó por el territorio nacional para convocar a los mexicanos a expulsar a los invasores y rescatar a la República; estableciéndose en la Cd. de Chihuahua de 1864-1866 y teniendo como casa de gobierno o Palacio Nacional, lo que hoy conocemos como Museo de la Lealtad Republicana o Casa de Juárez en la Ave. Juárez y Calle 5ª en el centro de la ciudad.

El camino a través del desierto y la sierra resultó difícil. El 12 de octubre, Chihuahua y su gobernador Terrazas lo recibían cordialmente, lo que no calmaba la angustia por falta de noticias de su familia.

A principios de agosto de 1865, los franceses empezaron a entrar en Chihuahua y Juárez tuvo que trasladarse al Paso del Norte, donde encaró el problema del fin de su periodo presidencial y el reclamo de González Ortega quien, como Presidente de la Suprema Corte, reclamaba desde Estados Unidos que le entregara el poder. Juárez tuvo que vencer enormes dudas y, en uso de sus facultades extraordinarias, prorrogó su gobierno hasta que fuera posible hacer elecciones.

Juárez regreso a Chihuahua el 17 de junio, al tiempo que las noticias de retiro de las tropas francesas se multiplicaban. Carlota había viajado a Europa y Bismarck había roto con Austria. Don Benito exclamó: “Dios lo mantenga en su firmeza para que el incendio no se apague”.

Gobernó durante catorce años en medio de una guerra civil y una intervención extranjera, determinantes para consolidar el régimen republicano y con ello el futuro de México.

Valdría la pena insistir que al ascender a la presidencia, don Benito Juárez, sin olvidar sus raíces étnicas, era un ciudadano mexicano gracias al poder transformador de la educación. Como su experiencia le decía que a través de la enseñanza él se había abierto un camino, quería que otros lo hicieran; su convencimiento de la necesidad de multiplicar las escuelas llevó a Don Benito a fundar un verdadero sistema de instrucción pública, para que un mayor número de mexicanos tuvieran un mejor futuro.

El primer impulso de la instrucción pública lo abrió Juárez en su estado, en el Distrito Federal y otros territorios, convencido de que la escuela era el camino único para que el país se transformara y prosperara, pues a través de la educación los mexicanos se convertirían en ciudadanos productivos, cumplidos, conscientes de sus derechos y también de sus deberes.

En 1865, el Congreso de la República de Colombia le rindió un solemne tributo, en reconocimiento a su lucha contra el imperialismo francés; el 11 de mayo de 1867 el Congreso colombiano lo declaró “Benemérito de las Américas”, y el Congreso Constituyente del Perú le concedió una medalla de honor.

Juárez había logrado mantener unido a un gobierno en medio de una guerra civil trágica y violenta; promulgar las Leyes de Reforma; resistir las presiones norteamericanas de ceder territorio y consolidar su reconocimiento como Presidente de un Gobierno Constitucional.

Como señala Fuentes Mares, “Juárez era vencedor indiscutible, no el hombre de bronce de los textos escolares... sino el dúctil, maleable, hombre de caucho o de plomo. El hombre que sin problemas de conciencia tomaba decisiones prácticas. El que sin pestañear sacrificaba los escrúpulos a sus fines: el verdadero hombre Estado”.

Por fin, el 15 de julio de 1867, Don Benito pudo hacer su entrada en la capital. La población había olvidado al hereje que había entrado triunfante en 1861 y ahora lo recibió con júbilo como defensor de la soberanía. La ciudad se engalanó y una carreta descubierta lo condujo de Chapultepec al Paseo de Bucareli, donde se colocó un altar a la patria. Ahí lo recibió el Ayuntamiento para seguir a Palacio, donde enarboló la bandera que había custodiado a lo largo del territorio. Después presenció el desfile del ejército y dio a conocer su Manifiesto a la Nación.

Las metas de Juárez eran típicamente liberales: promover la educación, la colonización, promover todas las ramas de la economía con inversiones extranjeras y construir comunicaciones.

No hay duda de que Juárez amaba el poder. Quería mantenerlo hasta sentar bases firmes al sistema constitucional y consideraba fundamental lograr que los tres poderes federales tuvieran un peso equilibrado, para lo cual era necesario restaurar el Senado y equilibrar las competencias del gobierno federal y de los estados.

Su deceso el 18 de julio de 1872 conmovió al país. La prensa que lo había convertido en blanco de ataques, enmudeció. El siglo Diez y Nueve en un editorial del día 20, hizo una mención respetuosa:

*Ante la tumba que se acaba de abrir, todas las pasiones enmudecen.*

La personalidad política del C. Juárez pertenece hoy más a la historia, cuyo buril inflexible y severo le asignará el lugar que de derecho le corresponde, siendo incuestionable que su recuerdo vivirá siempre en México por hallarse ligado con dos de las épocas más importantes de nuestra vida pública.

Sería necesario humanizar la imagen que tenemos del hombre singular que fue Benito Juárez. Como ser humano tenía grandes virtudes y grandes pasiones; fue buen ciudadano, hombre común, curioso, inquieto, que gozaba con la música y el baile, buen padre y cariñoso esposo.

En plenaria el grupo socializa lo sustantivo del texto y contesta lo siguiente:

1. ¿Qué es el Estado de derecho?	
2. ¿Para qué sirve el Estado de derecho?	
3. ¿Crees que nuestro país se encuentra en un Estado de derecho y por qué?	
4. ¿Crees que en tu escuela exista un ambiente de Cultura de la Legalidad?	
5. ¿Crees que en tu familia exista un ambiente de Cultura de la Legalidad?	
6. ¿Qué opinas de Benito Juárez, como promotor de la Cultura de la Legalidad y del Estado de derecho?	

Para reforzar la actividad se puede pedir a los alumnos y las alumnas que propongan un “personaje de la actualidad” que haya promovido o se encuentre promoviendo valores, paz social y en general una Cultura de la Legalidad para fortalecer el Estado de derecho; y las razones para hacer esa afirmación.

**Actividad sugerida.** “Reflexiones sobre el Estado de derecho”.

Con la finalidad de establecer los beneficios de contar con normas que regulen la convivencia, todo el grupo a partir de una lluvia de ideas, se encargará de completar los siguientes cuadros:

**Si no existieran las normas, ¿cuáles serían las consecuencias?**

En la familia
En la escuela
En la sociedad

**¿Cuáles serían algunas características de una sociedad que se basa en la legalidad?, señala algunos ejemplos:**

Características	Ejemplos
1.	
2.	
3.	

### Nota para el docente

Reconocer las características de un Estado de derecho con forma de gobierno democrática es fundamental para que los alumnos y las alumnas identifiquen la parte que les corresponde como integrantes de la sociedad, pero a la vez reconozcan si las otras partes están cumpliendo sus funciones y responsabilidades para que el Estado de derecho sea una realidad, es decir, que las leyes se apliquen, que los derechos se respeten y que las obligaciones se cumplan.

## Tema 2. Estado de derecho vs Gobierno Autoritario

Es importante distinguir entre una sociedad que vive en un Estado de derecho y una sociedad que simplemente tiene muchas leyes, en la que sus gobernantes las crean y se colocan por encima de las mismas. No hay un Estado de derecho perfecto pero países como México realizan esfuerzos para fortalecerlo ya sea mejorando la impartición de justicia o bien, promoviendo la Cultura de la Legalidad. Uno de los mejores ejemplos al respecto es la formación ciudadana democrática en las escuelas secundarias de muchas entidades del país.

### Lectura. “El caso de la Alemania Nazi (República de Weimar)”<sup>28</sup>

A partir de la crisis social y del incendio del Parlamento Alemán, Hitler declaró “Estado de excepción” el 8 de febrero de 1933. Con un decreto

<sup>28</sup> Salazar, Pedro. (2004). *La República de Weimar*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

para la protección del pueblo y del Estado se acabó con los derechos y garantías que otorgaba la Constitución de Weimar a los ciudadanos alemanes. Hitler hizo uso de la Constitución y suspendió las libertades personales, de pensamiento, de expresión, de imprenta, de reunión y de asociación. Igualmente suspendió la inviolabilidad del domicilio, pertenencias y comunicaciones alemanas. Con esta decisión terminó la vigencia de los contenidos constitucionales que hacían de la República de Weimar un Estado de derecho y sentó las bases para derrocar a la democracia. Los poderes de excepción terminaron desplazando a las normas constitucionales y sentaron las bases para la llegada del totalitarismo.

**Actividad sugerida:** La actividad consiste en que los alumnos y las alumnas hagan un análisis del caso y que identifiquen las características de una sociedad con un Estado de derecho y la delgada línea que lo separa del gobierno autoritario y/o totalitarismo. En esta actividad los alumnos y las alumnas además harán un comparativo entre el caso Weimar y la situación de México.

1. Pida que una vez concluido el análisis se complete el cuadro 1.

Aspectos positivos del caso	Aspectos negativos del caso

2. Pida que se complete cuadro 2 sobre el Estado de derecho en México

Aspectos positivos	Aspectos negativos

3. En plenaria se discute y se llega a un consenso sobre aspectos negativos identificados para trasladarlos al entorno escolar y completar el cuadro 3 con propuestas de soluciones.

Aspectos negativos	Soluciones		
	Desde la familia	Desde la escuela	Desde la comunidad

**Actividad de refuerzo.** Es importante marcar la importancia de la participación social desde la responsabilidad individual y concluir con la elaboración, entre todo el grupo, de un cuadro comparativo entre Estado de derecho y Gobierno autoritario. Por ejemplo:

Estado de derecho	Gobierno Autoritario
Normas bien definidas.	Normas bien definidas.
Normas que garantizan la participación de todos(as).	Normas que prohíben la participación de alguno(as).
Las normas protegen los derechos de todos(as).	Las normas discriminan a algunos grupos o personas.
Las normas son aplicadas a todos(as) por igual.	Las normas son aplicadas a favor de personas o grupos que tienen poder.

### Tema 3. Vivo en un Estado de derecho

#### Actividad sugerida. “El entorno familiar”

Previamente, cada alumno(a), debe cuestionar a sus padres lo siguiente

1. ¿Quién establece las normas en la casa y por qué?
2. ¿Para qué sirven?
3. ¿Por qué se enojan conmigo en ciertas ocasiones?
4. ¿Por qué me castigan?
5. ¿Cuál es el propósito del castigo?

Pida a los estudiantes que describan lo que aprendieron, ¿Les gusta o están de acuerdo con el sistema establecido por sus padres? ¿Por qué si o por qué no?

## Actividad sugerida. “Mi cotidianeidad: costumbres y normas”

Para que los alumnos(as) analicen algunas prácticas de la vida cotidiana y su relación con el Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad, se presenta el caso en que “alguien llega tarde”. A continuación, se le pide a los estudiantes que describan escenarios en donde identifiquen costumbres o tipos de normas a partir del hecho de “llegar tarde”.

“Llegar tarde”	Posibles consecuencias	Costumbre o norma
Regularmente tu familia cena a las 19:00 hrs. y tú llegas a tu casa a las 19:45 después de pasar un rato con tus amigos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desaprobación</li><li>• No cenas</li><li>• Es posible que te toque enfrentar algún castigo como pérdida de ciertos privilegios.</li></ul>	Costumbre
Un día de fiesta llegas después de la hora indicada.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ya no te dejarán salir a la siguiente fiesta.</li></ul>	Norma moral
Llegas tarde a la escuela porque no te levantaste temprano.	<ul style="list-style-type: none"><li>• No te dejan entrar</li><li>• Es posible que te pierdas la calificación de una actividad.</li><li>• No sales a receso.</li></ul>	Norma moral y/o jurídica
Conduces un vehículo sin licencia por ser menor de edad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puedes ser aprehendido por la policía y llevado a casa con tus padres</li><li>• Tú puedes ser castigado o multado</li></ul>	Norma jurídica

## Nota para el docente

Con frecuencia, cuando se le pregunta a un padre o madre de familia por el propósito de un castigo, éste(a) señala que las normas son necesarias para mantener la paz y el orden. El docente podrá remitirse nuevamente a esta actividad cuando vaya a relacionar el respeto al Estado de derecho por parte de la sociedad como algo semejante al respeto entre los integrantes de una familia.

### **Actividad de refuerzo.** “Consecuencias de violar las normas”

**Desarrollo.** Pida a los alumnos y las alumnas que escriban en el cuadro de ejemplo de costumbres o normas y que comparen y contrasten las consecuencias de romper las costumbres o las normas y que analicen las consecuencias de ello a nivel personal y social.

Reflexione con ellos(as) sobre el caso presentado e invítelos(as) a poner otros ejemplos específicos que incluyan consecuencias tanto de corto como de largo plazo.

Reflexione sobre las consecuencias de corto y largo plazo sobre algunas acciones específicas. Por ejemplo, “detención por conducir un vehículo en estado de ebriedad y ser menor de edad” tiene la consecuencia de corto plazo que los padres de familia tendrán que responsabilizarse por la acción del hijo o hija y pagar una multa. Pero la consecuencia en el largo plazo puede ser que estos pierdan la confianza y no le permitirán disfrutar de algunos “privilegios” que tenía.

## Cuadro de apoyo

Costumbre o norma	Consecuencias personales	Consecuencias sociales
No cumplir con lo acostumbrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala reputación</li> <li>• Ser considerado(a) grosero(a) por otros(as)</li> <li>• Perder amigos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de vida desagradables</li> <li>• Pérdida de confianza y respeto dentro del grupo</li> <li>• Pérdida de una tradición</li> </ul>
Violar las normas en la escuela y en la familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza de los padres</li> <li>• Castigo</li> <li>• Detención (obligado(a) a quedarse en el salón durante el receso)</li> <li>• Suspensión</li> <li>• Expulsión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona podrá preguntarse ¿por qué seguir otras normas?</li> <li>• Ciudadanos irrespetuosos</li> <li>• Deserción escolar</li> <li>• Los recursos escolares son desviados para disciplinar estudiantes.</li> </ul>
Violar las normas jurídicas establecidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multa</li> <li>• Encarcelamiento</li> <li>• Antecedentes penales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descomposición del orden</li> <li>• Peligro para la ciudadanía</li> <li>• Temor</li> <li>• Costos para los tribunales, cárceles, etcétera</li> <li>• Se ponen en peligro los derechos de los(as) ciudadanos(as)</li> </ul>

## Tema 4. La participación individual y colectiva en la construcción de una Cultura de la Legalidad

En esta parte es importante que se recapitule lo aprendido para analizar y reflexionar sobre la importancia de la promoción de la Cultura de la Legalidad para fortalecer el Estado de derecho.

### Actividad sugerida. “Collage”

Se pide con anterioridad que los alumnos(as) lleven al salón de clases: revistas, periódicos, fotos, rotafolio, hojas, tijeras y pegamento. Se recomienda formar 5 equipos, uno por tema. Los temas son:

1. La importancia de vivir en una Cultura de la Legalidad
2. La relevancia del Estado de derecho en México
3. ¿Qué es la justicia?
4. Los individuos tenemos la responsabilidad de respetar las leyes
5. ¿Qué puede hacer la sociedad frente a leyes injustas?

### Desarrollo:

- Cada equipo realizará un *collage* según el tema asignado y anotará una conclusión final acerca del mismo.
- El equipo elegirá a un representante para que explique el collage y la justificación de las imágenes que seleccionaron.
- Exposición por cada equipo.
- En plenaria, el grupo elaborará con la guía del docente, sus propias conclusiones.

### 4.1 Sistema legal e impartición de justicia en México

En esta parte se pretende desarrollar el juicio moral de los alumnos por medio de actividades de análisis y **reflexionar sobre situaciones de interés** para comprender mejor la relación y la diferencia entre ley y justicia.

## Actividad sugerida. “Ensayo”

Para realizar esta actividad previamente el docente se encarga de que se cuente con fichas de trabajo, hojas blancas y copias del “Caso Javier”, el cual permitirá que alumnos y alumnas reflexionen sobre la importancia de respetar las normas.

### Lectura. “Caso Javier”<sup>29</sup>

Javier estudia la secundaria. Él y algunos compañeros se metieron en un problema. Resulta que fueron sorprendidos robándose molduras de los carros de la cuadra en donde vive Javier. Al principio, simplemente las coleccionaban y las intercambiaban entre ellos. Tiempo después unas personas les ofrecieron dinero por unas molduras. Desde entonces comenzaron a venderlas sobre pedido.

Un día el dueño de uno de los carros sorprendió a Javier en el momento del robo y llamó a la policía. Debido a que es menor de edad las autoridades llamaron a sus padres para informarles la situación. La madre de Javier le pidió una explicación y éste argumentó lo siguiente: “Es que Roberto y otros amigos empezaron a llevar molduras a la escuela. Me decían cobarde porque yo no me atrevía a robarme unas. Yo les decía que me dejaran en paz. Pero el día que los invité a la casa ¿te acuerdas?, estábamos echando relajo y les dije que sí me atrevía a robarme unas. Me dijeron que querían una moldura como la del carro del arquitecto para venderla. Cuando se la estaba quitando, se asomó y me vio”.

**Desarrollo.** La actividad consta de dos partes, la **primera** consiste en elaborar un “ensayo” por parejas que aborde el tema sobre el “Caso Javier”. En un primer momento se les pide a las parejas que lean el caso y elaboren fichas de trabajo que contengan los conceptos e ideas principales. La **segunda** parte consiste en elaborar el “ensayo” de 2 cuartillas considerando las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinas de la situación narrada?
2. ¿Consideras que Javier es culpable?
3. ¿Qué llevó a Javier a intentar robar las molduras?

---

<sup>29</sup> Secretaría de Educación Pública. (2006). *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. Situaciones Sociales de impacto en la vida de los adolescentes*. México, p. 193.

4. ¿Qué opinas sobre la actitud de los amigos de Javier?
5. Si Javier y sus amigos hubieran continuado quitando molduras sólo para coleccionarlas en lugar de venderlas ¿Su comportamiento sería válido? ¿Por qué?

En función del tiempo disponible, algunas parejas expondrán su trabajo y las restantes pegarán sus ensayos en algún lugar visible del salón para que sean leídos por todos(as). Finalmente, el docente cerrará la actividad destacando los puntos más importantes del caso y las actitudes y conductas más pertinentes.

### Nota para el docente

Se debe considerar que el ensayo es un texto con extensión variable, pero por cuestión de tiempo, en este caso será de dos cuartillas y se realizará a partir de la información previa de la clase y de la experiencia personal.

### Actividad de refuerzo. “Debate sobre injusticias en el sistema legal”

Esta actividad permitirá que alumnos y alumnas, planteen su punto de vista sobre algunos temas relacionados con la aplicación de la ley y la procuración de justicia; y además conocerán las posiciones de los(as) demás, con la intención de que valoren lo controvertido que resulta hablar de este tema y enriquezcan su opinión.

La actividad consta de tres partes, la **primera** es la lectura del caso “El Kilómetro 15”, la **segunda** consiste en realizar un debate y la **tercera**, en establecer y dar lectura a las conclusiones.

### Lectura. “El Kilometro 15”<sup>30</sup>

Vas en la carretera, en una recta, a la velocidad permitida; comienza a llover y repentinamente derrapa tu carro (mismo que mandaste a dar mantenimiento días antes: llantas nuevas, amortiguadores nuevos, etcétera), te sales de la pista y terminas en el lado opuesto después

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 159.

de girar dos o tres veces. Afortunadamente no venía ningún carro de frente... El carro termina con las cuatro llantas ponchadas, el radiador roto y todas las salpicaderas abolladas, tú y tu familia salen ilesos pero asustados.

Llega una grúa recomendada por la Policía Federal de Caminos y te cobra el triple de lo que costaría si tú lo hicieras, después el carro queda confiscado, te quedas en el lugar y mandas a tu familia en autobús, llega la aseguradora, (¡qué bueno que estaba asegurado tu carro!). Tú pagarás el deducible pero el asegurador te anuncia que te hacen responsable del delito imprudencial federal y la aseguradora cubre los daños “de la pista”; además de los tuyos, tú pagarás la multa correspondiente... pero, estando ahí, te das cuenta que no estás solo: otros trece carros se han salido de la carretera en ese tramo en el que te saliste tú, algunos en peores condiciones que el tuyo... algunas personas murieron o están graves en el hospital... todo en un lapso de tres horas... ¡el kilómetro 15 era una trampa mortal!

En el periódico aparece el caso haciendo notar tu imprudencia y exceso de velocidad, tú terminas decidiendo pagar el deducible y retirarte... porque quizá estás acostumbrado a pensar que la autoridad siempre tiene la razón...

*¿Tú qué harías frente a esta situación?*

### **Desarrollo:**

- Pida a los alumnos(as) que de forma individual, lean el texto, elaboren fichas de trabajo y a partir de su experiencia se preparen para el debate.
- Organice un debate sobre el caso.
- Detecte las ideas sin fundamento, mitos y prejuicios que los alumnos y las alumnas expresan para ir depurando los comentarios y dialogar con información razonada y con sustento.
- El docente fungirá como moderador(a) y nombrará a 2 secretarios para que registren las ideas más relevantes sobre lo expuesto en el debate así como las conclusiones a las que llegue el grupo.
- Finalmente se dará lectura a las conclusiones.

## Nota para el docente

El debate es una de las técnicas de discusión más recurrida para tratar temas polémicos, ya que permite una verdadera interacción y expresión de las opiniones. Explique a sus alumnos que deben tomar en cuenta las causas, efectos, ventajas y desventajas que se presentan en el fenómeno o caso.

### Actividad sugerida. “Respeto a los derechos”

Los artículos del 1 al 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen las garantías de todos los individuos a partir del principio de igualdad frente a la ley como el principio protector de la libertad, la seguridad social y jurídica, todos ellos concebidos como derechos fundamentales.

### Desarrollo:

- Para realizar la actividad, los alumnos(as) revisarán una vez más en el curso los artículos antes mencionados identificando cada uno de ellos.
- Posteriormente, se sugiere que se investiguen situaciones en las que no se respeten estos derechos: éstas se pueden indagar en la radio, televisión, revistas, periódicos o páginas web.
- Una vez que haya ocurrido lo anterior, en el salón de clases se expone lo investigado por algunos(as) alumnos(as) para discutir, de manera grupal, alrededor de los siguientes aspectos:
  1. Situaciones específicas en las que se manifestó la falta de apego a la legalidad y por ende, afectación al Estado de derecho.
  2. Las consecuencias para las personas implicadas y para la sociedad en su conjunto.
  3. ¿Una sociedad que no respeta las normas es una sociedad sin orden?

## **Actividad de refuerzo. “Los 4 principios de la Cultura de la Legalidad”**

Retomando la idea de que una Cultura de la Legalidad se basa en cuatro principios, pida a los estudiantes establecer y fundamentar si las actitudes de las personas en el salón de clases, la escuela y la sociedad concuerdan con estos principios y qué se podría hacer para mejorar.

Se sugiere formar equipos para que discutan y posteriormente, expongan en plenaria las posturas y entre todo el grupo elaboren las conclusiones. Los cuatro principios son los siguientes:

- 1. Los integrantes de la sociedad se interesan y conocen las normas básicas que los regulan.**
- 2. Las personas tienen la “voluntad” de respetar las normas.**
- 3. Las personas rechazan y condenan los actos ilegales.**
- 4. Las personas colaboran con las dependencias del sistema de procuración de justicia.**

## **Actividad de cierre sugerida. “El día de la Cultura de la Legalidad en la escuela”**

Con la finalidad de que los alumnos(as) retomen los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas durante el bloque y los pongan en práctica en actividades que les permitan hacer un recuento de lo que implica vivir la Cultura de la Legalidad, se sugiere que el docente se organice con sus alumnos y alumnas, y realice una “Feria de la Cultura de la Legalidad” en la escuela, en la que por grupos de alumnos(as) se monte una exposición de periódicos murales, carteles, trípticos; se realicen dramatizaciones, juegos, concursos de ensayos y oratoria, entre otras actividades, con los temas que se trataron a lo largo del curso o bien sobre las situaciones específicas que causaron impacto en ellos y ellas.

### **Nota para el docente**

Para tener un mayor impacto se sugiere que a este evento se invite e involucre a directivos, personal que labora en la escuela, padres y madres de familia.

### Lecturas

- Antología. *De ciudadano a ciudadano*. Material de apoyo para la formación ciudadana de las y los docentes.<sup>31</sup>
- *Construir ciudadanía: Educar para la participación ciudadana* (fragmento)<sup>32</sup> de Vicente Arredondo Ramírez; con el análisis sobre el significado del ciudadano desde tres dimensiones, como un sujeto que se conduce bajo derechos y obligaciones, con derecho a elegir a sus gobernantes; que se agrupa para incidir en los asuntos públicos; y que busca vías de desarrollo con un sentido humano, así como en algunos de los problemas que este concepto implica como la carencia de un paradigma valoral y el riesgo de reproducir ciudadanos, más no de construirlos.
- *Los valores de la participación ciudadana*. Fragmento de Mauricio Merino, quien reflexiona sobre la necesidad de una conciencia social como uno de los componentes de la participación ciudadana, haciendo referencia a valores como la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, y su punto de encuentro, la justicia.<sup>33</sup>

### Cortometrajes

- Se sugiere la revisión de algunos de los videos de “cine minutos” denominados “Honestidad en corto” para reflexionar con las y los alumnos y reforzar los temas del bloque: Estado de derecho y Cultura de la Legalidad. Para esto los puede solicitar a la Secretaría de la Función Pública [www.sfp.gob.mx](http://www.sfp.gob.mx)

<sup>31</sup> Amnistía Internacional. (2001). Antología. *De ciudadano a ciudadano*. Formación Cívica y Ética Ciudadana. Sección México.

<sup>32</sup> Arredondo Ramírez, Vicente. (1997). “Construir Ciudadanía: Educar para la participación ciudadana” *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Número 1 y 2, Vol. XXVII. México: Centro de Estudios Educativos, pp. 33-57.

<sup>33</sup> Merino, Mauricio. (2007). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, Sexta Edición. México: Instituto Federal Electoral.

## Poema

### *Robé pan para mis hijos de Fidencio Escamilla*

Sí señor, yo robé esos panes,  
también los quesos fundidos, los dulces, la sal,  
los higos, yo robé todo eso, lo robé para mis hijos.  
¿Que es malo robar? ¿Que es uno de los peores delitos que se castiga con cárcel?  
No importa porque se hizo.  
¿Qué es traición a la patria? ¿que si con ese ejemplo predico?  
¿Que soy peor que un criminal?  
Señores que tenían hambre mis hijos,  
y yo he estado sin trabajo, tampoco tenemos casa,  
ya no tenemos ni un cinco.  
¿Qué porqué no busco empleo?  
Desde hace seis meses señor y no lo encuentro.  
Siempre es lo mismo y lo mismo... que si tengo referencias;  
Que si gozo se créditos. Que si ¿dónde trabajaba antes y a cuanto ascendía mi  
sueldo? Que si mi afiliación es priista.  
¿Que si apoyo al buen gobierno? Y al final, vuelva otro día,  
el personal está completo.  
No señor no tuve escuela,  
me crié entre los basureros, mis padres nunca los conocí,  
ni conocí a mis abuelos, mi cama fue la basura y mis amigos los perros,  
ahí aprendí a defenderme, ahí mis años crecieron,  
entre moscas y entre miasmas, entre polvo y basureros,  
ahí me di cuenta de que el hombre es el aborto del infierno,  
ahí me di cuenta de que el mundo es un vil pleito de perros.  
Y así crecí, crecí, crecí, y mi alma se hacía más dura,  
y mi destino más negro,  
y una palabra que a diario me taladraba el cerebro,  
hambre, hambre, hambre, las cáscaras no alimentan,  
el agua sabe a vinagre, las tortillas tienen hongos,  
muy duros están los panes, los frijoles quedan rancios,  
y las frutas a orines saben, y así crecí.  
Entre pus y desperdicios, entre bacterias de cáncer,  
entre bacterias de tifo, entre perros y entre gatos,  
entre todo eso, también crecieron mis hijos,  
unos hijos esqueléticos,  
viviendo entre desperdicios jugaban entre suciedades,

bañados con vicios, y un día, quise conocer el pueblo,  
el pueblo que no me quiso,  
el que miraba en mis noches y en mis infantes sueños,  
era algo maravilloso, así como un juguete nuevo,  
que desgracia abrigo en mi alma,  
cuanta miseria llevo a mis ojos, miseria sucia,  
miseria humana, nido de ratas en brama,  
donde el más fuerte castiga y mata,  
donde el más débil sufre y acata,  
donde las normas ya se olvidaron,  
donde no existen palabras sabias,  
se veja, se viola, se tima y se roba, y por la paz,  
ni un ser humano trabaja, todo eso vi con mis ojos,  
y el corazón se me volvía más negro.  
Que haya, tenemos basura.  
Que aquí viven los despojados,  
que haya vivimos los malos, que aquí transitan los buenos,  
que aquí viven de caviar, que allá vivimos de abrojos,  
que allá nos carcome el cáncer, que aquí comen cuervos,  
que aquí viven los descendentes,  
que allá vivimos los menesterosos.  
Y me acuerdo de mi gente,  
y me acuerdo de mis hijos y del hambre que aún les cuelga,  
como microbios infecciosos, y robé, si, robé esta bolsa con higos,  
No sé si voy a llegar a sumario juicio,  
si ya cometí el pecado y mi pena es el presidio,  
el precio ya está pagado por esta bolsa con higos.  
Por favor gendarme, aplique pues el castigo,  
pero por su santa madre, lléveles este pan a mis hijos,  
queud. también es padre, hágalo en bien de su oficio,  
hoy es domingo, señor, no se trabaja,  
y ellos están con hambre porque no hubo desperdicios,  
y aunque flacos, esqueléticos, cáncer, sarna o tifo,  
yo no dejo de ser su padre y ellos no dejan de ser mis hijos,  
y aunque se bañen en la basura, aunque se bañen con vicios,  
por favor señor, lléveles estos panes, que tienen hambre mis hijos.

## Esquema “Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad”

Aspecto	Nociones	Habilidades	Actitudes
Manejo personal de emociones	Regula la expresión de sus emociones y sentimientos para no afectar su dignidad, integridad o la de otras personas.	Formula estrategias para manejar sus sentimientos y resolver situaciones que le provocan miedo, frustración o enojo.	Valora la importancia de manejar sus propias emociones para evitar lesionar la dignidad y derechos de otras personas.
Mecanismos para la autorregulación	Reconoce que los compromisos asumidos son un criterio para la regulación de su conducta.	Utiliza reglas y convenciones sociales para regular su conducta.	Considera la integridad, derechos propios y del otro, como criterio para ordenar sus acciones.
Ejercicio responsable de la libertad	Identifica la libertad como un derecho humano, así como espacios y momentos en los que actúa de manera independiente	Explora situaciones de la vida diaria donde puede tomar decisiones de manera independiente y analiza las consecuencias.	Se interesa por revisar las opciones que tiene y sus consecuencias antes de tomar una decisión. Valora el derecho a la libre expresión y el respeto hacia los demás.

## Esquema “Apego a la legalidad y sentido de justicia”

Aspecto	Nociones	Habilidades	Actitudes
Las normas para la convivencia en la familia, la escuela y la comunidad	Reconoce la función de las normas y la importancia de que sean respetadas en los grupos en que convive.	Participa en la elaboración de las normas en distintos ámbitos de su vida cotidiana.	Valora la existencia de normas para la organización de actividades individuales y colectivas.
La importancia de las normas para la convivencia	Identifica y comprende las normas que regulan las relaciones entre las personas y que éstas se establecen para el bienestar común.	Apela a normas y acuerdos que regulan actividades y espacios específicos (casa, patio escolar, juegos y deportes), y prevé consecuencias de su incumplimiento.	Se interesa y valora que las normas sean aplicadas en los espacios donde se relaciona y que favorecen la convivencia diaria.
La justicia	Reconoce que todas las personas merecen respeto y que éste debe de ser recíproco. Comprende que en igualdad de circunstancias las normas se deben aplicar a todas las personas.	Identifica situaciones donde se aplica la justicia de manera equitativa. Argumenta razones por las que considera una situación justa o injusta con base en criterios como la imparcialidad en la aplicación de las normas y el respeto de los derechos humanos.	Respeto las situaciones justas para la mayoría a pesar de que representen desventajas personales. Se indigna y actúa ante actos que considera injustos (ya sea que le afecten en lo personal o a terceros).

## Bibliografía del bloque

- Amnistía Internacional. (2001). *Antología. De ciudadano a ciudadano. Formación Cívica y Ética Ciudadana*. Sección México.
- Arredondo Ramírez, Vicente. (1997). “Construir Ciudadanía: Educar para la participación ciudadana” *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Número 1 y 2, Vol. XXVII. México: Centro de Estudios Educativos.
- Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura. (2008). *Cuadernillo de trabajo para alumnos y alumnas “La Cultura de la Legalidad en Chihuahua”*.
- Godson, Roy. (2000). *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*. Palermo, Italia.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo. (2002). *La Cultura Ciudadana en Bogotá*. Reporte de resultados de la primera aplicación del sistema de medición. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Merino, Mauricio. (2007). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, Sexta Edición. México: Instituto Federal Electoral.
- Salazar, Pedro. (2004). *La República de Weimar*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Salazar Ugarte, Pedro. (2006). *Democracia y (Cultura de la Legalidad)*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. Situaciones Sociales de impacto en la vida de los adolescentes*. México.
- Zoraida Vázquez, Josefina. (2005). *Juárez, el republicano*. México: El Colegio de México y Comisión Nacional de Textos Gratuitos.

## **BLOQUE 5**

*La participación de los alumnos en las decisiones que afectan la vida escolar para un verdadero ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una Cultura de la Legalidad*





## Bloque 5

### ***La participación de los alumnos en las decisiones que afectan la vida escolar para un verdadero ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una Cultura de la Legalidad***

Con la finalidad de cumplir con los propósitos de la asignatura, es necesario llevar a la práctica los conocimientos, las habilidades, actitudes y valores que se han adquirido a lo largo de los cuatro bloques anteriores. En este bloque los alumnos(as) tendrán la oportunidad de elaborar propuestas, partiendo de las problemáticas y situaciones de riesgo identificadas en esta asignatura.

Esta parte del curso tendrá como propósitos: a) empoderar la conciencia de la comunidad escolar, conformada por alumnos(as), docentes, padres y madres de familia, y autoridades educativas, con la finalidad de transformar la identidad individual y social; b) fortalecer la formación ciudadana de los alumnos y las alumnas a partir de su participación en proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la Cultura de la Legalidad; y c) que los alumnos y las alumnas desarrollen su habilidades para proponer acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en los diferentes ámbitos en donde se desenvuelven: familia, escuela y sociedad.

Para iniciar la participación ciudadana de los alumnos y las alumnas es conveniente problematizar sobre aspectos sociales como la diversidad étnica y cultural, la equidad de género, la convivencia y el respeto intergeneracional, las necesidades educativas especiales de las personas con discapacidad, las preferencias sexuales, etcétera.

#### CONCEPTOS CLAVE

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| ✓ Estado de derecho       | ✓ Participación ciudadana |
| ✓ Cultura de la legalidad | ✓ Colaboración            |
| ✓ Ciudadanía              | ✓ Proyectos comunitarios  |

## Tema 1. ¿Qué es un proyecto?

### Actividad sugerida. “Preparando el proyecto”

Pregunte a los alumnos(as): ¿Qué es un proyecto? ¿Para qué sirve? ¿Quién ha realizado algún proyecto? Posteriormente guíe al grupo para que se organice en equipos de trabajo.

**Desarrollo.** Se les solicitará a los alumnos y las alumnas que investiguen en diversas fuentes ¿Qué es un proyecto? ¿Cuáles son los pasos a seguir para llevar a cabo un proyecto? ¿Cómo se define el tema de un proyecto? ¿Cuál debe ser la situación que impulse el proyecto? ¿Qué tipos de proyectos existen? A partir de la investigación se elaborará una presentación por equipos.

Cada equipo presentará su investigación. En esta primera fase, el propósito es identificar ¿Qué y cómo se llevará a cabo el trabajo? Es importante que el docente tenga claros todos los elementos y aclare todas las dudas que surjan.

### Preguntas guía:

1. ¿Qué entendemos por “proyecto”?
2. ¿Para qué sirve un proyecto?
3. ¿Por qué debemos trabajar de manera colaborativa?

### Nota para el docente

Es importante que para la elaboración e implementación de los proyectos se trabaje de manera colaborativa e incluso, se busque un mayor número de aliados dentro y fuera de la escuela, con los docentes, con compañeros(as) y con padres y madres de familia.

## Tema 2. Propuestas y construcción de proyectos

### Actividad sugerida. “Elaboración del proyecto”

Solicite a los alumnos y las alumnas que identifiquen una problemática en su contexto que tenga que ver con lo visto en el curso para diseñar su proyecto formativo, ya sea en el ámbito escolar o comunitario.

**Desarrollo.** Se solicita a los alumnos y las alumnas que con base en el tema de su proyecto llenen el siguiente formato y al final cada equipo presenta la información.

Nombre	Busquen que el nombre sea claro y que identifique el proyecto claramente.
Diagnóstico	Identifiquen, cuál es la situación que quieren atender y por qué, descríbanla con base en el contexto real; de ser posible, realicen encuestas y cuestionarios a las personas que se ven involucradas en la problemática.
Problemática	¿Cuál es el problema? ¿Quiénes se ven involucrados(as)? ¿Cómo afecta la armonía social?
Justificación	Describan la importancia del proyecto. Describan los argumentos.
Objetivos	Describan, ¿qué se pretende lograr y para qué?
Marco conceptual	Utilicen diferentes recursos para buscar información: libros, revistas, periódicos, etcétera.
Actividades	Definan las actividades específicas que realizarán.
Cronograma	Definan las acciones específicas y los tiempos.
Beneficiados	Personas beneficiadas con el proyecto.
Recursos	¿Qué se necesita?, ¿Para qué?

## Preguntas guía:

1. ¿Por qué se eligió ese proyecto?
2. ¿Por qué es importante mi participación?
3. ¿Por qué son importantes las opiniones de todas y todos?

### Notas para el docente

- ✓ Apoye y motive a sus alumnos(as), conviértase en facilitador(a) y guía de todos los proyectos.
- ✓ Los proyectos se pueden enfocar en problemas de la escuela o de la comunidad. Los docentes pueden usar su discreción en cuanto al alcance del proyecto, sobre todo si involucra la participación de otras personas fuera del salón de clases.
- ✓ Los docentes quizá deseen informar al director de la escuela acerca de los proyectos y explicarle, qué partes de su trabajo pueden llevarse a cabo fuera de la escuela.
- ✓ Si lo anterior plantea un problema o hay límites en cuanto a lo que pueden hacer los docentes, una alternativa muy efectiva es analizar los problemas del incumplimiento de las reglas en o alrededor de la escuela. Se pueden seguir los mismos pasos.
- ✓ El objetivo principal de los proyectos de los alumnos(as), es relacionarlos directamente con la Formación Ciudadana Democrática, los Derechos Humanos, la Cultura de la Legalidad y el Estado de derecho.
- ✓ A menudo, alumnos y alumnas se emocionan y quieren hacer proyectos comunitarios (programas ecológicos, ayudar a los pobres, etcétera) que no están relacionados directamente con estos temas principales. Es responsabilidad del docente asegurar que los alumnos(as) permanezcan centrados en el tema y la intención de las actividades.

### Tema 3. Puesta en práctica del proyecto

#### Actividad sugerida. “Implementando el proyecto”

Cuestione a los alumnos y las alumnas sobre ¿Dónde pondrán en práctica su proyecto? ¿Cómo se organizarán? ¿Cuentan con los recursos necesarios?

**Desarrollo.** Que los alumnos(as) lleven a cabo el proyecto. Para dar seguimiento se pueden realizar presentaciones de evidencias del desarrollo: fotos, cuestionarios, experiencias, testimonios, etcétera. Elaborar “informes” sobre las experiencias positivas, negativas y la importancia de la participación en la construcción de una Cultura de la Legalidad.

#### Preguntas guía:

1. ¿Por qué es importante la participación de “toda” la comunidad en la construcción de una Cultura de la Legalidad?
2. ¿Qué sucede cuando sólo algunos(as) o nadie participa?
3. ¿Quién y cómo puede colaborar para construir un país diferente?

### Tema 4. Evaluación del proyecto

#### Actividad sugerida. “Resultados del proyecto”

Se sugiere dejar un espacio para la presentación de resultados y además, realizar una actividad de retroalimentación con los alumnos y las alumnas a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son sus experiencias?
2. ¿Qué sintieron al participar?
3. ¿Qué piensan de la gente que no participa con la comunidad?
4. ¿Qué compromisos personales se generaron a partir de este proyecto?
5. ¿Cómo creen que estas acciones favorecen a la convivencia armónica y a la Cultura de la Legalidad en su comunidad?

### Notas para el docente

- ✓ Documente los proyectos y compártalos como experiencias exitosas con otros docentes. La idea es que los esfuerzos trasciendan a los salones de clase y que, entre todos y todas, construyamos un espacio dinámico que repercuta de manera positiva en la promoción de la Cultura de la Legalidad en todo el país.
- ✓ Cabe señalar que en MUCD elaboramos un Boletín Trimestral sobre la situación de la Asignatura Estatal a nivel nacional y en ese espacio podemos difundir los proyectos.
- ✓ Si está interesado(a) en compartir algún testimonio sobre los beneficios de la Asignatura o alguna experiencia exitosa, no dude en contactarnos al teléfono 01 (55) 55156759, o puede enviar un correo con la información a [escolar@culturadelalegalidad.org.mx](mailto:escolar@culturadelalegalidad.org.mx)
- ✓ Además, para estar al tanto en estos temas puede visitar la página [www.culturadelalegalidad.org.mx](http://www.culturadelalegalidad.org.mx) en el “sector escolar”.

### Materiales complementarios del bloque

- **Conferencia** de Sergio Tobón, *Competencias para la convivencia*. <http://www.caniem.org/recursos/CONFERENCIA%20COMPETENCIAS%20SERGIO%20TOB%C3%93N.pdf>  
En este documento podrá profundizar sobre: proyectos formativos; Competencias; relación proyectos-competencias; acciones clave; fases generales de un proyecto formativo; competencias del docente para trabajar con proyectos.

## Bibliografía general

- Albores Castillejos, Mario R. *Las normas morales desde la perspectiva de la identidad de los adolescentes*. <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento-2/las-normas-morales-perspectiva-identidad-adolescentes.htm> Revisado el 30 de mayo de 2011.
  - Amnistía Internacional. (2001). *Antología. De ciudadano a ciudadano. Formación Cívica y Ética Ciudadana*. Sección México.
  - Arredondo Ramírez, Vicente. (1997). "Construir Ciudadanía: Educar para la participación ciudadana" *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Número 1 y 2, Vol. XXVII. México: Centro de Estudios Educativos.
  - Asamblea General de las Naciones Unidas. (06 de octubre de 1999) *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*, Artículo 1, Resolución de Naciones Unidas A RES/53/243.
  - Cascón Soriano, Paco. (2000). "Qué es bueno saber sobre el conflicto". *Cuadernos de pedagogía*, No. 287.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *El ABC de los Derechos Humanos en México*. México.
- ---- *Manual para construir paz en el aula*. (2007). México.
  - Conde, Silvia y Rojas Christian. (2000). "Democracia y participación ciudadana. Manual para promotoras y promotores." *De ciudadano a ciudadano*. No. 9. México: Movimiento Ciudadano por la Democracia.
  - Diario HOY. *Caso Sudáfrica*. 26 de abril de 1994.
  - Ejército Zapatista de Liberación Nacional. *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (Junio de 2005).
  - Erikson, E. (1968). *Identidad, Juventud y Crisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

- Gardner, Howard. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. España: Paidós.
- Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura. (2008). *Cuadernillo de trabajo para alumnos y alumnas*. "La Cultura de la Legalidad en Chihuahua".
- Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México.
- Godson, Roy. (2000). *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*. Palermo, Italia.
- González Echeverría, Cesar. *Es fundamental incentivar a los alumnos para que reconozcan sus habilidades e intenten nuevos campos de interés*. <http://www.monografias.com/trabajos10/auau/auau.shtml> Revisado el 26 de mayo de 2011.
- Guevara Niebla, Gilberto. (1998). *Democracia y Educación*. Introducción. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 16. México: Instituto Federal Electoral.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo. (2002). *La Cultura Ciudadana en Bogotá*. Reporte de resultados de la primera aplicación del sistema de medición. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Leman, Kevin. (1994). *Eduque a sus hijos sin hacerles daño*. Buenos Aires: Editorial Verlap S.A.
- *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, reformada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007, [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED\\_ref01\\_27nov07.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED_ref01_27nov07.pdf)
- Merino, Mauricio. (2007). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, Sexta Edición. México: Instituto Federal Electoral.
- Papadimitriou, Greta. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos*. México: McGraw-Hill.
- Papalia, Diane, WendkosSall y, Duskin Ruth. (2001). *Psicología del desarrollo*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.

- *Public Legal Education Association of Saskatchewan. "Human Rights. A teacher's activity guide".* Saskatoon, S/F, p. 10 y 12.
- Ramo García, Arturo. *Las características del adolescente.* <http://www.elsantafesino.com/opinion/2006/12/08/5350> Revisado el 26 de mayo de 2011.
- Resines Ortiz, Raquel. *Qué es la autoestima.* <http://www.xtec.es/~cciscart/annexos/queesautoestima.htm> Revisado el 26 de mayo de 2011.
- Salazar Ugarte, Pedro. (2006). *Democracia y (Cultura de la Legalidad).* Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral.
- Salazar, Luis y Woldenberg, José. (1997). *Principios y valores de la democracia.* Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 1. México: Instituto Federal Electoral.
- Salazar, Pedro. (2004). *La República de Weimar.* México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. Situaciones Sociales de impacto en la vida de los adolescentes.* México.
- Sistema Educativo Estatal. (2002). *Guía para el docente. Educación Escolar por una Cultura de la Legalidad.* Baja California, México.
- Sistema Educativo Estatal. (2010). *Programa de Asignatura Estatal "Adolescentes bajacalifornianos por una formación ciudadana: hacia una Cultura de la Legalidad".* Baja California, México.
- Zoraida Vázquez, Josefina. (2005). *Juárez, el republicano.* México: El Colegio de México y Comisión Nacional de Textos Gratuitos.

En México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD), creemos que es importante formar estudiantes de todos los niveles, para que conozcan los beneficios del respeto a las normas en ambientes democráticos y desarrollen competencias específicas que les permitan promover la Cultura de la Legalidad y al mismo tiempo, rechazar actos delictivos o corruptos. Es por eso que apoyamos aquellas acciones de promoción de Cultura de la Legalidad en el sector escolar.

En MUCD, hemos colaborado con la Secretaría de Educación Federal y las Secretarías de Educación Estatales, con el fin de fomentar la incorporación e implementación con la calidad de la Asignatura Estatal (AE), "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad". Dicha asignatura tiene una duración de tres horas a la semana y se imparte en primero de secundaria.

Sabemos que profesores y profesoras que imparten la asignatura, requieren de elementos mínimos para desempeñar su labor, en el entendido de que no necesariamente se trata de docentes "especialistas" en la materia, pero sí de personas comprometidas con la formación ciudadana democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad.

Es por eso que desarrollamos la presente Antología, la cual contiene una variedad de orientaciones didácticas para que los estudiantes no sólo aprendan conceptos sino que también desarrollen actitudes positivas hacia la formación ciudadana, así como las competencias que les permitan participar activamente en su comunidad y en un país con gobierno democrático, en aras de construir y promover la Cultura de la Legalidad y con esto, fortalecer el Estado de derecho.

#### TELÉFONOS

(0155) 5515-6759  
(0155) 5277-8311

[www.mucl.org.mx](http://www.mucl.org.mx)  
[www.culturadelalegalidad.org.mx](http://www.culturadelalegalidad.org.mx)

También puede escribir a la siguiente dirección electrónica:

[escolar@culturadelalegalidad.org.mx](mailto:escolar@culturadelalegalidad.org.mx)



Emerson 243 Piso 7 Col. Chapultepec Morales,  
Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11570, México D.F.

